



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

**SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y  
ALIMENTACION  
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 08-2010**

Los Comités Técnicos de Selección de *la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación*, con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente:

**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA** dirigida a todo interesado que desee ingresar al Servicio Profesional de Carrera en las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

|                                   |   |                           |                  |
|-----------------------------------|---|---------------------------|------------------|
| <b>1.- Nombre del puesto</b>      | <b>DIRECCION GENERAL DE VINCULACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO</b>  |                           |                  |
| <b>Código de puesto</b>           | 08-311-1-CFKC002-0000058-E-C-C  |                           |                  |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>       | KC02  | <b>Número de vacantes</b> | 1                |
| <b>Remuneración mensual bruta</b> | \$171,901.35 (Ciento Setenta y un mil novecientos un pesos (35/100M.N))   |                           |                  |
| <b>Adscripción</b>                | Dirección General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico   | <b>Sede (radicación)</b>  | Distrito Federal |
| <b>Funciones principales</b>      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coadyuvar en la planeación de programas y proyectos integrales para la sustentabilidad en las fuentes de abastecimiento de agua, en la operación y conservación de obras de riego y drenaje parcelario; así como, en la conservación, rehabilitación y mejoramiento del suelo y pequeña irrigación.</li> <li>2. Participar en la formulación de las normas mexicanas y oficiales, que impactan en la conservación y el uso sustentable de los recursos naturales y la calidad de los insumos que inciden en la producción agrícola.</li> <li>3. Fomentar y promover la modernización de la infraestructura hidroagrícola con criterios rectores que contribuyan a fortalecer la eficiencia y competitividad de los productores como puede ser la planeación agrícola integral en los distritos y unidades de riego del país.</li> <li>4. Fomentar la producción y productividad agrícola a través de proyectos que faciliten el acceso a insumos y servicios a precios competitivos.</li> <li>5. Coordinar la actualización permanente de la normatividad para la operación del subprograma de inversión y capitalización del programa de fomento agrícola de la alianza contigo.</li> <li>6. Participar en la revisión de los mecanismos y programas de apoyos para la competitividad de las unidades de producción y de las ramas de producción</li> <li>7. Incrementar la adopción tecnológica en las cadenas agroalimentarias mediante la integración e instrumentación de proyectos productivos de transferencia de tecnología con la participación de los propios productores.</li> </ol> |                           |                  |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |  |
|--|--|
|  | <ol style="list-style-type: none"> <li>8. Contribuir en la difusión de avances de las investigaciones científicas y tecnológicas del sector agropecuario, a través de plataformas y sistemas comunes que faciliten la administración del conocimiento.</li> <li>9. Promover y fortalecer la vinculación entre la demanda tecnológica de las unidades de producción y la oferta de los centros de investigación en el marco del sistema nacional de investigación y transferencia de tecnología.</li> <li>10. Coordinar las acciones institucionales para mantener actualizado el marco jurídico-normativo, la situación de los recursos fitogenéticos y los planes de acción que aseguren su conservación y uso sustentable.</li> <li>11. Promover en los diferentes programas institucionales la investigación estratégica en materia de biotecnología, ingeniería genética, bioseguridad, organismos genéticamente modificados y el análisis de su impacto en los agro-sistemas.</li> <li>12. Autorizar los dictámenes de efectividad biológica, aplicación, uso y manejo de insumos de nutrición vegetal conforme a las normas correspondientes.</li> <li>13. Promover la constitución de organismos de certificación para garantizar la calidad de los insumos, maquinaria e implementos de uso agrícola.</li> </ol> |
|--|--|

|  |                                   |  |
|--|-----------------------------------|--|
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b> | Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional<br>Grado de Avance: Titulado<br>Carreras genéricas: Agronomía, Economía, Ingeniería, Derecho, Biología, Antropología.    |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b> | Mínimo 6 años de Experiencia en:<br>Área de experiencia requerida: Agronomía, Política Fiscal y Hacienda Publica Nacionales, Administración Publica, Economía General. |
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b> | Psicométricos  |
|  | <b>Conocimientos</b>              | Agronomía, Economía, Ingeniería, Derecho, Biología, Antropología.  |
|  | <b>Idiomas</b>                    | No   |

|                                   |   |                           |                  |
|-----------------------------------|---|---------------------------|------------------|
| <b>2.- Nombre del puesto</b>      | <b>DIRECTOR DE CULTIVOS AGROINDUSTRIALES</b>  |                           |                  |
| <b>Código de puesto</b>           | 08-310-1-CFMB002-0000062-E-C-C  |                           |                  |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>       | MB02  | <b>Número de vacantes</b> | 1                |
| <b>Remuneración mensual bruta</b> | \$65,671.18 ( Sesenta y cinco mil seiscientos setenta y un pesos (18/100M.N)  |                           |                  |
| <b>Adscripción</b>                | Dirección General de Fomento a la Agricultura   | <b>Sede (radicación)</b>  | Distrito Federal |
| <b>Funciones principales</b>      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer con los sistemas producto de cultivos agroindustriales, las estrategias nacionales para su integración, operación y seguimiento.</li> <li>2. Dirigir las estrategias nacionales para normar la integración de los</li> </ol> |                           |                  |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|   |  |   |
|---|--|---|
|   | <p>sistemas producto de cultivos agroindustriales.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Establecer las estrategias nacionales que normen la operación de los sistemas producto de cultivos agroindustriales para consolidar la organización</li> <li>4. Asegurar la elaboración y actualización de los planes rectores para contribuir a la competitividad de los sistemas producto de cultivos agroindustriales.</li> <li>5. Establecer los programas y acciones derivadas del análisis y del comportamiento de los mercados agrícolas nacionales e internacionales para el ordenamiento de los cultivos agroindustriales.</li> <li>6. Determinar los criterios para la operación de los programas y acciones de los sistemas producto de cultivos agroindustriales, para incrementar su competitividad.</li> <li>7. Conducir los procesos de los programas y acciones definidas por los sistemas producto de cultivos agroindustriales para contribuir a su competitividad.</li> <li>8. Coordinar las alianzas entre todos los sectores de los sistemas producto de cultivos agroindustriales que permitan atender las necesidades establecidas en sus planes rectores.</li> <li>9. Determinar los criterios para la atención de las necesidades establecidas en planes rectores de los sistemas producto de cultivos agroindustriales.</li> <li>10. Impulsar las campañas de promoción para fomentar el consumo de productos agroindustriales.</li> <li>11. Concertar con las instancias de investigación la difusión y aplicación de metodologías que permitan elevar la producción y productividad de los sistemas producto de cultivos agroindustriales.</li> <li>12. Proponer el uso de tecnologías que permitan la obtención de productos sanos e inoctrinos para abastecer la demanda de los mercados de cultivos agroindustriales</li> <li>13. Proponer la aplicación de paquetes tecnológicos para mejorar la rentabilidad de los sistemas producto de cultivos agroindustriales, en beneficio de todos sus integrantes</li> <li>14. Coordinar la atención de los requerimientos de información relacionada con la operación de los sistemas producto, para que se atiendan las auditorías.</li> <li>15. Coordinar el seguimiento de la operación de los sistemas producto, para el cumplimiento de sus objetivos.</li> <li>16. Conducir la evaluación de la operación y desempeño de los sistemas producto, para detectar y proponer acciones de mejora.</li> </ol> |   |
| <p><b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b></p> | <p><b>Requisitos de escolaridad:</b></p>   | <p>Nivel de Estudios: Licenciatura O Profesional<br/>Grado de Avance: Titulado<br/>Carreras genéricas: Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Administración, Economía, Ciencias Sociales, Biología.</p> |
|   | <p><b>Requisitos de experiencia:</b></p>   | <p>Mínimo 10 años de Experiencia en:<br/>Área de experiencia requerida: Agronomía, Administración Pública, Ingeniería Agrícola, Economía General.</p>   |
|   | <p><b>Evaluación de</b></p>  | <p>Psicométricos</p>  |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |                      |  |
|--|----------------------|--|
|  | <b>habilidades:</b>  |  |
|  | <b>Conocimientos</b> | Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Administración, Economía, Ciencias Sociales, Biología. |
|  | <b>Idiomas</b>       | No   |

|                                   |  |                           |                 |
|-----------------------------------|--|---------------------------|-----------------|
| <b>3.- Nombre del puesto</b>      | <b>SUBDELEGADO AGROPECUARIO</b>  |                           |                 |
| <b>Código de puesto</b>           | 08-144-1-CF14063-0000006-E-C-F   |                           |                 |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>       | NC02   | <b>Número de vacantes</b> | 1               |
| <b>Remuneración mensual bruta</b> | \$ 39,909.10 (Treinta y nueve mil novecientos nueve pesos 10/100M.N.)  |                           |                 |
| <b>Adscripción</b>                | Delegación Estatal de la SAGARPA en San Luis Potosí  | <b>Sede (radicación)</b>  | San Luis Potosí |
| <b>Funciones principales</b>      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover en coordinación con los gobiernos estatales y municipales la ejecución de proyectos considerados en programas del sector agropecuario, que tiendan a incrementar la productividad agrícola y pecuaria en la región o en el estado.</li> <li>2. Fomentar la constitución de asociaciones de productores agrícolas y pecuarios a nivel estatal, regional o municipal y proporcionarles orientación y asesoría técnica, para contribuir en el impulso de la comercialización e integración de cadenas productivas.</li> <li>3. Difundir y supervisar el cumplimiento de las políticas, estrategias, disposiciones legales y normativas en materia agrícola y pecuaria que coadyuven a mejorar la condición sanitaria de los productos agropecuarios.</li> <li>4. Participar en la promoción, ejecución y seguimiento de las acciones específicas que le correspondan derivadas de las reglas de operación de los programas sustantivos de la secretaria en el ámbito de su competencia, asegurando su estricto cumplimiento.</li> <li>5. Controlar y supervisar los sistemas de registro continuo, sobre disponibilidades, demandas y precios de bienes e insumos, así como productos y servicios agropecuarios de la delegación, para coadyuvar en la toma de decisiones.</li> <li>6. Coordinar y evaluar los programas de capacitación y asistencia técnica agrícola y pecuaria, así como los grupos de intercambio tecnológico y módulos de demostración de tecnología y difundir sus conocimientos, para ofrecer a los productores alternativas de mejora para sus procesos de producción.</li> <li>7. Validar la información estadística, agrícola y pecuaria de la delegación para la integración y elaboración del diagnóstico y pronóstico de las actividades agrícolas y pecuarias en el estado y para la formulación de los programas sectoriales correspondientes.</li> <li>8. Participar en la integración y funcionamiento de los comités por sistema-producto del sector agropecuario, para contribuir en el fomento agropecuario de la entidad y apoyar la comercialización de</li> </ol> |                           |                 |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |                                   |   |
|--|-----------------------------------|---|
|  | sus productos.                    |   |
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b> | Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional<br>Grado de Avance: Titulado<br>Carreras genéricas: Veterinaria y Zootecnia, Pesca, Agronomía, Desarrollo Agropecuario.   |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b> | Mínimo 4 años de Experiencia en:<br>Peces Y Fauna Silvestre, Agroquímica, Horticultura, Biología Animal (Zoología), Agronomía, Fitopatología, Genética, Producción Animal, Ciencias Veterinarias, Biología Vegetal (Botánica) |
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b> | Psicométricos   |
|  | <b>Conocimientos</b>              | Veterinaria y Zootecnia, Pesca, Agronomía, Desarrollo Agropecuario.   |
|  | <b>Idiomas</b>                    | No  |

|                                   |  |                           |                  |
|-----------------------------------|--|---------------------------|------------------|
| <b>4.- Nombre del puesto</b>      | <b>SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD DE PROGRAMAS AGRÍCOLAS</b>  |                           |                  |
| <b>Código de puesto</b>           | 08-311-1-CFNB002-0000108-E-C-C   |                           |                  |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>       | NB02   | <b>Número de vacantes</b> | 1                |
| <b>Remuneración mensual bruta</b> | \$33,537.06 (Treinta y tres mil quinientos treinta y siete 06/100 M.N.)  |                           |                  |
| <b>Adscripción</b>                | Dirección general de vinculación y desarrollo tecnológico  | <b>Sede (radicación)</b>  | Distrito Federal |
| <b>Funciones principales</b>      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar y actualizar los manuales de organización, procedimientos y reglas de operación de los programas a cargo de la dirección general para garantizar que la operación se realice conforme a la normativa.</li> <li>2. Verificar se realicen de manera oportuna las gestiones para la autorización de los documentos normativos y procedimentales ante las instancias competentes, para su posterior difusión.</li> <li>3. Verificar y documentar el cumplimiento de los criterios y lineamientos establecidos en los documentos normativos y procedimentales</li> <li>4. Difundir los procedimientos para la operación de los programas y estrategias que facilitan el acceso a insumos agropecuarios, para garantizar que los operadores conozcan y apliquen lo establecido en la normativa.</li> <li>5. Supervisar y documentar la operación de los programas y estrategias que facilitan el acceso a insumos agropecuarios, para contar con evidencias para la transparencia y rendición de cuentas.</li> <li>6. Informar sobre la instrumentación de los programas y componentes que facilitan el acceso a insumos agropecuarios, para el seguimiento y oportuna toma de decisiones</li> <li>7. Coordinar la integración de expedientes de transparencia y rendición de cuentas de los convenios y proyectos de ejecución nacional bajo responsabilidad de la dirección general, para contar con elementos que permita atender las disposiciones establecidas en la ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental.</li> <li>8. Inspeccionar las acciones que garantizan el resguardo de los expedientes e información del a operación de los programas y componentes bajo responsabilidad de la dirección general, para</li> </ol> |                           |                  |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <p>disponer y proporcionar de la información a los órganos de control cuando la requieran.</p> <p>9. Coordinar la atención de requerimientos y observaciones de los órganos de control internos y externos para coadyuvar en la transparencia del ejercicio de los recursos.</p> |  |
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b>  | Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional<br>Grado de Avance: Titulado<br>Carreras genéricas Agronomía, Administración, Desarrollo Agropecuario. |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b>  | Mínimo 5 años de Experiencia en: Economía Sectorial, Administración Pública.   |
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b>  | Psicométricos  |
|  | <b>Conocimientos</b>   | Agronomía, administración, desarrollo agropecuario.  |
|  | <b>Idiomas</b>   | No   |

|  |  |   |             |
|--|--|---|-------------|
| <b>5.- Nombre del puesto</b>   | <b>SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>   |   |             |
| <b>Código de puesto</b>  | 08-300-1-CFNB001-0000037-E-C-C   |   |             |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>  | NB01   | <b>Número de vacantes</b>   | 1           |
| <b>Remuneración mensual bruta</b>  | \$28,664.15 (veinte y ocho mil seiscientos sesenta y cuatro 15/100 M.N.)   |   |             |
| <b>Adscripción</b>   | Subsecretaría de Agricultura   | <b>Sede (radicación)</b>  | México D.F. |
| <b>Funciones principales</b>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar la elaboración de informes de los programas y acciones de la subsecretaría de agricultura.</li> <li>2. Coordinar el seguimiento de los compromisos de la subsecretaría de agricultura.</li> <li>3. Dar seguimiento a la programación y presupuestación de los apoyos administrados por la subsecretaría de agricultura.</li> <li>4. Integrar información relevante del sector, como apoyo para la toma de decisiones.</li> <li>5. Analizar la congruencia de los programas y acciones del desarrollo agrícola nacional.</li> </ol> |   |             |
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b>  | Nivel de Estudios: Licenciatura o profesional<br>Grado de Avance: Titulado<br>Carreras genéricas: Desarrollo Agropecuario, Agronomía, Economía. |             |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b>  | Mínimo 3 años de Experiencia en: Agronomía, administración pública, análisis y análisis funcional.  |             |
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b>  | Psicométricos   |             |
|  | <b>Conocimientos</b>   | Desarrollo Agropecuario, Agronomía, Economía.   |             |
|  | <b>Idiomas</b>   | No  |             |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |   |  |                  |
|--|---|--|------------------|
| <b>6.- Nombre del puesto</b>   | <b>SUBDIRECTOR DE ESTRATEGIAS DE ATENCION A LOS SISTEMAS PRODUCTO</b>   |  |                  |
| <b>Código de puesto</b>  | 08-310-1-CFNB001-0000067-E-C-C  |  |                  |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>  | NB01  | <b>Número de vacantes</b>  | 1                |
| <b>Remuneración mensual bruta</b>  | \$28,664.15 (Veintiocho mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 15/100M.N.)  |  |                  |
| <b>Adscripción</b>   | Dirección General de Fomento a la Agricultura   | <b>Sede (radicación)</b>   | Distrito Federal |
| <b>Funciones principales</b>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar las acciones basadas en la normatividad existente para lograr la buena operación de los sistemas producto.</li> <li>2. Aplicar la normatividad para el seguimiento en la integración, operación y fortalecimiento de los eslabones de los sistemas producto.</li> <li>3. Verificar la aplicación de la normatividad en la integración, operación y fortalecimiento de los sistemas producto, para lograr la atención a sus necesidades.</li> <li>4. Diseñar campañas de fomento al consumo de productos agrícolas para sistemas producto basado en la normatividad existente</li> <li>5. Aplicar la normatividad en campañas de fomento al consumo de productos agrícolas para sistemas producto basado en la normatividad existente</li> <li>6. Verificar la aplicación de la normatividad en campañas de fomento al consumo de productos agrícolas para sistemas producto.</li> <li>7. Verificar la aplicación del marco jurídico en la integración, operación y fortalecimiento de los sistemas producto</li> <li>8. Coordinar la aplicación de leyes, reglamentos y lineamientos en la integración, operación y fortalecimiento de los sistemas producto</li> <li>9. Coordinar el seguimiento a la aplicación de la normatividad para la integración, operación y fortalecimiento de los sistemas producto</li> </ol> |  |                  |
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajoEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b>   | Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional<br>Grado de Avance: Titulado<br>Carreras genéricas: Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Administración, Economía, Ciencias Sociales.                                 |                  |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b>   | Mínimo 6 años de Experiencia en:<br>Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Administración, Economía, Ciencias Sociales, Agronomía, Economía General, Ingeniería Agrícola, Economía Sectorial, Administración Pública. |                  |
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b>   | Psicométricos  |                  |
|  | <b>Conocimientos</b>  | Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Administración, Economía, Ciencias Sociales, Agronomía, Economía General, Ingeniería Agrícola, Economía Sectorial, Administración Pública.                                     |                  |
|  | <b>Idiomas</b>  | No   |                  |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|                                   |  |                           |            |
|-----------------------------------|--|---------------------------|------------|
| <b>7.- Nombre del puesto</b>      | <b>JEFE DE DISTRITO DE DESARROLLO RURAL</b>  |                           |            |
| <b>Código de puesto</b>           | 08-139-1-CF33076-0000057-E-C-F   |                           |            |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>       | NA01   | <b>Número de vacantes</b> | 1          |
| <b>Remuneración mensual bruta</b> | \$25,254.76 (veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 M.N)   |                           |            |
| <b>Adscripción</b>                | Delegado Estatal de la SAGARPA en Nuevo León   | <b>Sede (radicación)</b>  | Nuevo León |
| <b>Funciones principales</b>      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Difundir y actualizar la aplicación de los ordenamientos legales, así como las disposiciones técnico operativo en materia de sanidad agrícola, para mejorar las condiciones sanitarias de los productos agrícolas de la región</li> <li>2. Supervisar la promoción e integración de los comités regionales y juntas locales de sanidad a si como supervisar y evaluar su operación con la finalidad de que se realicen acciones conjuntas para prevención, combate, control y erradicación de plagas y enfermedades</li> <li>3. Coordinar la organización y operación de los servicios técnicos especializados, en sanidad y asistencia técnica privada a productores agropecuarios, con el propósito de que estos sean otorgados de manera profesional y oportuna.</li> <li>4. Participar y promover la integración de comités directivos, técnicos, de control y vigilancia, de sistemas producto del sector agropecuario, que de conformidad a la ley de desarrollo rural y demás disposiciones reglamentarias vigentes, se deben constituir a fin de atender en forma interdisciplinaria e interinstitucional la problemática agropecuaria de la región.</li> <li>5. Impulsar campañas de sanidad, así como la asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de de plagas y enfermedades de vegetales y animales, con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna</li> <li>6. Expedir certificados fito y zoonosanitarios para la transportación y exportación de animales, vegetales y productos y subproductos de naturaleza animal y vegetal en cumplimiento a disposiciones normativas para la prevención de enfermedades y garantía de sanidad para el consumo.</li> <li>7. Coordinar el otorgamiento de los apoyos e insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la secretaría, vigilando su cumplimiento en apego a las correspondientes reglas de operación</li> <li>8. Establecer patrones y programas de cultivo para el distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración y actualización del inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios agroindustriales y de obras de infraestructura. Así como de información estadística y sistema de producción con el propósito de aprovechar en forma óptima los recursos de la región</li> <li>9. Coordinar los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícola, de</li> </ol> |                           |            |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |  |
|--|--|
|  | <p>pesca y artesanales. Así como los de coordinación interinstitucional de contingencias con la finalidad impulsar el desarrollo rural sustentable de la región.</p> <p><b>10.</b> Impulsar y gestionar el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los programas federales y estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del distrito.</p> <p><b>11.</b> Realizar y promover la elaboración de estudios y transferencia de tecnología, con el propósito de impulsar la modernización de la actividad agropecuaria, agroindustrial y pesquera entre los productores del distrito.</p> <p><b>12.</b> Difundir en el distrito investigaciones y tecnologías agropecuarias para la prevención y combate de plagas y enfermedades, producción de forrajes, áreas de apacentamiento y aprovechamiento masivo de esquilmos y subproductos agroindustriales, normas fitozoosanitarias para el comercio, oferta y demanda nacional e internacional de granos, oleaginosas y otros productos agropecuarios, con el propósito de que estos se apliquen, utilicen y observen en la región.</p> <p><b>13.</b> Coordinar y gestionar los asuntos de carácter administrativo relacionados con los servicios personales, materiales y de servicios del distrito, con el propósito de optimizarlos en estricto apego a las disposiciones normativas de austeridad y transparencia en su administración.</p> <p><b>14.</b> Verificar el control de la documentación de los inmuebles del distrito, en propiedad y rentados y tramitar su regularización con el fin de que se mantengan actualizados sus expedientes.</p> |
|--|--|

|  |                                   |   |
|--|-----------------------------------|---|
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b> | Nivel de Estudios: Licenciatura o profesional<br>Grado de Avance: Titulado<br>Carreras genéricas: Agronomía, Biología, Desarrollo Agropecuario, Derecho, Economía, Ingeniería, Ciencias Sociales, Veterinaria y Zootecnia, Ciencias Políticas y Administración Pública. |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b> | Mínimo 4 años de Experiencia en: Agronomía, Producción Animal, Grupos Sociales, Estadística, Peces y Fauna Silvestre, Ciencias Veterinarias, Administración Pública.  |
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b> | Psicométricos   |
|  | <b>Conocimientos</b>              | Agronomía, Biología, Desarrollo Agropecuario, Derecho, Economía, Ingeniería, Ciencias Sociales, Veterinaria Y Zootecnia, Ciencias Políticas Y Administración Pública.   |
|  | <b>Idiomas</b>                    | No  |

|                                   |  |                           |   |
|-----------------------------------|--|---------------------------|---|
| <b>8.- Nombre del puesto</b>      | <b>SUBDIRECTOR DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>                          |                           |   |
| <b>Código de puesto</b>           | 08-411-1-CF01012-0000035-E-C-D   |                           |   |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>       | NA01   | <b>Número de vacantes</b> | 1 |
| <b>Remuneración mensual bruta</b> | \$25,254.76 (veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 M.N) |                           |   |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

| Adscripción  | Oficina del C. Secretario del Despacho  | Sede (radicación)  | Distrito Federal |
|--|---|--|------------------|
| <b>Funciones principales</b>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Difundir información y metodologías de trabajo a los CDRS municipales y distritales que les permita mejorar su capacidad de discusión y acuerdo en plenaria, en comisiones de trabajo, para cumplir adecuadamente sus funciones</li> <li>2. Generar las condiciones para que los CDRS realicen sesiones de trabajo para la elaboración de sus reglamentos internos, así como sus mecanismos de comunicación de sus representados.</li> <li>3. Coordinar con los gobiernos estatales y municipales acciones de seguimiento y monitoreo de indicadores a cargo de cada consejo, para que registren de forma adecuada el avance de su funcionamiento</li> <li>4. Coordinar con los gobiernos de las entidades federativas y municipales la información y metodologías de trabajo que contribuyan al fortalecimiento organizacional de las direcciones de desarrollo rural municipal, así como al incremento de sus capacidades de planeación y ejecución de acciones de fomento.</li> <li>5. Organizar encuentros de intercambio de experiencias exitosas sobre municipios rurales para que puedan ser replicadas</li> <li>6. Coordinar el evento de entrega del premio al desarrollo rural municipal, la organización de las bases, la publicación de convocatoria, el registro y evaluación de los participantes para que el evento se realice de acuerdo a lo planeado</li> <li>7. Analizar y sistematizar esquemas de articulación entre CDRS a nivel municipal, para propiciar una visión de conjunto sobre la problemática y soluciones en lo referente al desarrollo rural del municipio</li> <li>8. Difundir instrumentos técnico metodológicos que faciliten esquemas de coordinación y/o cooperación intermunicipal para la atención en forma integral a regiones y municipios colindantes y acordes a sus características particulares de desarrollo de los territorios rurales.</li> <li>9. Coordinar el seguimiento de indicadores sobre los esquemas de articulación entre CDRS a nivel municipal y de cooperación intermunicipal para conocer su evolución y estar en condiciones de corregir desvíos.</li> </ol> |  |                  |
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b>   | Nivel de Estudios: Preparatoria o Bachillerato<br>Grado de Avance: Terminado o Pasante<br>Carreras genéricas: Economía, Administración, Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Ciencias Sociales, Humanidades, Ciencias Políticas y Administración Pública. |                  |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b>   | Mínimo 5 años de Experiencia en:<br>Actividad Económica, Administración Pública, Economía Sectorial, Economía del Cambio Tecnológico, Ciencia Forestal, Cambio y Desarrollo Social, Comunicaciones Sociales, Características de la Población.            |                  |
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b>   | Psicométricos  |                  |
|  | <b>Conocimientos</b>  | Economía, Administración, Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Ciencias Sociales, Humanidades,  |                  |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |                |  |
|--|----------------|--|
|  |                | Ciencias Políticas y Administración Pública. |
|  | <b>Idiomas</b> | No   |

|  |  |  |                         |
|--|--|--|-------------------------|
| <b>9.- Nombre del puesto</b>   | <b>JEFE DE DEPARTAMENTO DE ORGANICOS Y NUEVOS PRODUCTOS</b>  |  |                         |
| <b>Código de puesto</b>  | 08-311-1-CFOB002-0000118-E-C-C   |  |                         |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>  | OB02   | <b>Número de vacantes</b>  | 1                       |
| <b>Remuneración mensual bruta</b>  | \$22,153.30 (Veintidós mil ciento cincuenta y tres pesos 30/100M.N.)   |  |                         |
| <b>Adscripción</b>   | Dirección general de fomento a la agricultura  | <b>Sede (radicación)</b>   | <b>Distrito Federal</b> |
| <b>Funciones principales</b>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>Asistir a foros nacionales e internacionales en los que se presentan nuevos procesos y productos promisorios para que se apliquen en México</li> <li>Coordinar la implementación de la base de datos de bioeconomía, para todos los productores e investigadores de México.</li> <li>Realizar revisiones bibliográficas y estudios sobre nuevos productos de la bioeconomía, para mantener la base de datos actualizada.</li> <li>Organizar talleres y consultas sobre nuevos productos para beneficio de los productores agropecuarios de México</li> <li>Mantener directorios de agentes relevantes participantes en las redes de valor de nuevos productos de la bioeconomía para dar a conocer en México</li> <li>Participar en seminarios o foros sobre nuevos mercados, productos y procesos de la bioeconomía, para difundir las nuevas tecnologías.</li> <li>Estudiar el desarrollo de redes de valor en otros países para implementar las mejores prácticas en México.</li> <li>Identificar barreras legislativas y/o estructurales que dificulten la implementación de redes de valor de nuevos productos en México para hacer propuestas de modificación y eliminar dichas barreras.</li> <li>Proponer y atender iniciativas de normas para mejorar los nuevos productos y procesos de la bioeconomía</li> </ol> |  |                         |
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabaJaEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b>  | Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional<br>Grado de Avance: Titulado<br>Carreras genéricas: Administración, Agronomía, Economía, Biología, Ingeniería.   |                         |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b>  | Mínimo 4 <b>años</b> de Experiencia en: Agronomía, Biología Vegetal (Botánica), Tecnología de los Alimentos, Bioquímica, Ciencias de la Nutrición, Economía Sectorial, Administración Pública, Horticultura. |                         |
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b>  | Psicométricos  |                         |
|  | <b>Conocimientos</b>   | Administración, Agronomía, Economía, Biología, Ingeniería.   |                         |
|  | <b>Idiomas</b>   | No   |                         |

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| <b>10.- Nombre del puesto</b> | <b>JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROMOCION</b> |
|-------------------------------|--|



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |   |  |                  |
|--|---|--|------------------|
| <b>Código de puesto</b>  | 08-311-1-CFOB002-0000116-E-C-C  |  |                  |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>  | OB02  | <b>Número de vacantes</b>  | 1                |
| <b>Remuneración mensual bruta</b>  | \$22,153.30 (Veintidós mil ciento cincuenta y tres pesos 30/100M.N.)  |  |                  |
| <b>Adscripción</b>   | Dirección General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico   | <b>Sede (radicación)</b>   | Distrito Federal |
| <b>Funciones principales</b>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Operar distintos programas de promoción, difusión y divulgación para la aplicación de las distintas estrategias y actividades que en materia de transferencia de tecnología e innovación señala el programa nacional de investigación, transferencia de tecnología e innovación para el desarrollo rural sustentable de México, con objeto de contribuir al incremento en la eficiencia productiva y competitiva de las diferentes cadenas agroalimentarias e agroindustriales del país, ampliando la respuesta a las demandas del sector productivo nacional.</li> <li>2. Operar programas de promoción para la aplicación de las distintas actividades de transferencia de tecnología e innovación señaladas en el programa nacional de investigación científica y tecnológica en materia de insumos para bioenergéticos, con objeto de contribuir a contrarrestar los efectos nocivos del cambio climático, propiciar la seguridad energética del país y apoyar la toma de decisiones en beneficio de la sociedad y sin menoscabo de la seguridad alimentaria.</li> <li>3. Promover las distintas actividades de transferencia de tecnología e innovación que señala el programa nacional de investigación científica y tecnológica en materia de insumos para bioenergéticos, con el propósito de ampliar los beneficios del mismo a través del establecimiento y reconversión de áreas geográfica, ecológica y socioeconómicamente factibles para la producción de bioenergéticos.</li> <li>4. Operar diversos programas de promoción del trabajo interinstitucional y multidisciplinario para la conformación de proyectos integrales, con objeto de contribuir a la atención de los temas prioritarios de nivel nacional.</li> </ol> |  |                  |
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabaEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b>   | Nivel de Estudios: Licenciatura o profesional<br>Grado de Avance: Titulado o Pasante<br>Carreras genéricas: Comunicación, Desarrollo Agropecuario, Educación, Veterinaria y Zootecnia, Diseño. |                  |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b>   | Mínimo 3 años de Experiencia en:<br>Comunicaciones Sociales, Psicopedagogía, Lingüística Aplicada, Sociología Cultural, Opinión Pública, Ciencias Veterinarias.                                |                  |
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b>   | Psicométricos  |                  |
|  | <b>Conocimientos</b>  | Comunicación, Desarrollo Agropecuario, Educación, Veterinaria y Zootecnia, Diseño.   |                  |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |  |   |                    |
|--|--|---|--------------------|
|  | <b>Idiomas</b>   | No  |                    |
| <b>11.- Nombre del puesto</b>  | <b>JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION BASICA</b>  |   |                    |
| <b>Código de puesto</b>  | 08-311-1-CFOB002-0000115-E-C-C   |   |                    |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>  | OB02   | <b>Número de vacantes</b>   | 1                  |
| <b>Remuneración mensual bruta</b>  | \$22,153.30 (Veintidós mil ciento cincuenta y tres pesos 30/100M.N.)   |   |                    |
| <b>Adscripción</b>   | Dirección General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico  | <b>Sede (radicación)</b>  | <b>México D.F.</b> |
| <b>Funciones principales</b>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Operar, con los distintos actores involucrados en la materia, actividades de investigación básica en materia agropecuaria y pesquera con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el programa nacional de investigación, transferencia de tecnología e innovación para el desarrollo rural sustentable.</li> <li>2. Operar, con los distintos actores involucrados, actividades y estrategias de investigación básica en materia de insumos para bioenergéticos, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el programa nacional de investigación científica y tecnológica en materia de insumos para bioenergéticos.</li> <li>3. Participar en las reuniones de los sistemas producto y transmitir las necesidades de estos en materia de investigación básica hacia los distintos centros de investigación y universidades a fin de satisfacer dichas demandas.</li> <li>4. Contribuir al trabajo interinstitucional y multidisciplinario en materia de investigación básica para la conformación de proyectos integrales, con objeto de dar atención a los temas prioritarios de nivel nacional.</li> <li>5. Dar seguimiento a los proyectos prioritarios de nivel nacional en materia de investigación básica para contribuir a la innovación del sector rural.</li> </ol> |   |                    |
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajoEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b>  | Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional<br>Grado de Avance: Titulado o Pasante<br>Carreras genéricas: Ciencias Políticas y Administración Pública, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia, Educación, |                    |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b>  | Mínimo 3 años de Experiencia en:<br>Agronomía, Cambio y Desarrollo Social, Administración Pública, Ciencias Veterinarias, Asesoramiento y Orientación.  |                    |
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b>  | Psicométricos   |                    |
|  | <b>Conocimientos</b>   | Ciencias Políticas Y Administración Pública, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria Y Zootecnia, Educación.   |                    |
|  | <b>Idiomas</b>   | No  |                    |
| <b>12.- Nombre del puesto</b>  | <b>JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>  |   |                    |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |   |  |            |
|--|---|--|------------|
|  |   |  |            |
| <b>Código de puesto</b>  | 08-139-1-CF01059-0000004-E-C-N  |  |            |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>  | OA01  | <b>Número de vacantes</b>  | 1          |
| <b>Remuneración mensual bruta</b>  | \$17,046.25 (Diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 M.N.)  |  |            |
| <b>Adscripción</b>   | Delegado Estatal de la SAGARPA en Nuevo León  | <b>Sede (radicación)</b>   | Nuevo León |
| <b>Funciones principales</b>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Suscribir y presentar al c. Subdelegado agropecuario, los certificados de pequeña propiedad ganadera para llevar a cabo su trámite de aprobación, por conducto del c. Delegado estatal, ante las instancias correspondientes.</li> <li>2. Dirigir los estudios técnicos y programas estatales para la determinación de los coeficientes de agostadero, así como los estudios de condición actual de los recursos forrajeros y su potencial.</li> <li>3. Dirigir estudios de predios ganaderos que precisen los diferentes coeficientes de agostadero de sus tierras, así como el coeficiente ponderado.</li> <li>4. Proporcionar a la secretaría de la reforma agraria, al tribunal superior agrario y la procuraduría agraria, la información técnica en material de coeficientes de agostadero.</li> <li>5. Aprobar los coeficientes de agostaderos ponderados a nivel estatal obtenidos, y proponer a las instancias correspondientes la publicación de los resúmenes en el diario oficial de la federación.</li> <li>6. Difundir técnicas para la producción y utilización de forrajes, áreas de apacentamiento, aprovechamiento masivo de esquilmos pecuarios y subproductos industriales para la alimentación animal.</li> <li>7. Promover la conservación y reproducción de las especies forrajeras, especialmente las gramíneas, leguminosas, arbustivas, arbóreas y melíferas, así como evaluar las condiciones de estos recursos y su potencial.</li> <li>8. Proporcionar la asistencia técnica que las organizaciones de productores ejidales, comuneros y pequeños propietarios requieran para rehabilitar, conservar y mejorar la producción y productividad de sus agostaderos naturales y praderas cultivadas.</li> <li>9. Expedir y controlar las constancias de coeficientes de agostadero, conforme a los lineamientos establecidos en la materia</li> <li>10. Determinar metodologías para realizar los estudios sobre la condición actual de los agostaderos en ejidos, comunidades y pequeñas propiedades, a fin de lograr su aprovechamiento racional, y los destinados a la rehabilitación, re vegetación y reforestación de los agostaderos, con el propósito de evitar la erosión de los suelos y proteger las corrientes de agua, logrando así una mayor y mejor producción forrajera para el ganado y la fauna silvestre.</li> </ol> |  |            |
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b>   | Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional<br>Grado de Avance: Titulado<br>Carreras genéricas: Geografía, Agronomía, Mercadotecnia Y Comercio, Desarrollo Agropecuario, Geología. |            |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |                                   |  |
|--|-----------------------------------|--|
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b> | Mínimo 1 <b>años</b> de Experiencia en:<br>Ciencia Forestal, Ciencias del Suelo (edafología),<br>Fitopatología, Biología Vegetal (botánica), Agronomía,<br>Geografía Regional, Climatología, Producción Animal,<br>Hidrología. |
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b> | Psicométricos  |
|  | <b>Conocimientos</b>              | Geografía, Agronomía, Mercadotecnia Y Comercio,<br>Desarrollo Agropecuario, Geología.  |
|  | <b>Idiomas</b>                    | No   |

|                                   |   |                           |         |
|-----------------------------------|---|---------------------------|---------|
| <b>13.- Nombre del puesto</b>     | <b>JEFE DE COTECOCA</b>   |                           |         |
| <b>Código de puesto</b>           | 08-145-1-CF01059-0000001-E-C-F  |                           |         |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>       | OA01  | <b>Número de vacantes</b> | 1       |
| <b>Remuneración mensual bruta</b> | \$ 17,046.25 (Diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 M.N.)   |                           |         |
| <b>Adscripción</b>                | Delegación Estatal de la<br>SAGARPA en Sinaloa  | <b>Sede (radicación)</b>  | Sinaloa |
| <b>Funciones principales</b>      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Suscribir y presentar al c. Subdelegado agropecuario, los certificados de pequeña propiedad ganadera para llevar a cabo su trámite de aprobación, por conducto del c. Delegado estatal, ante las instancias correspondientes.</li> <li>2. Dirigir los estudios técnicos y programas estatales para la determinación de los coeficientes de agostadero, así como los estudios de condición actual de los recursos forrajeros y su potencial.</li> <li>3. Dirigir estudios de predios ganaderos que precisen los diferentes coeficientes de agostadero de sus tierras, así como el coeficiente ponderado.</li> <li>4. Proporcionar a la secretaría de la reforma agraria, al tribunal superior agrario y la procuraduría agraria, la información técnica en material de coeficientes de agostadero.</li> <li>5. Aprobar los coeficientes de agostaderos ponderados a nivel estatal obtenidos, y proponer a las instancias correspondientes la publicación de los resúmenes en el diario oficial de la federación.</li> <li>6. Difundir técnicas para la producción y utilización de forrajes, áreas de apacentamiento, aprovechamiento masivo de esquilmos pecuarios y subproductos industriales para la alimentación animal.</li> <li>7. Promover la conservación y reproducción de las especies forrajeras, especialmente las gramíneas, leguminosas, arbustivas, arbóreas y melíferas, así como evaluar las condiciones de estos recursos y su potencial.</li> <li>8. Proporcionar la asistencia técnica que las organizaciones de productores ejidales, comuneros y pequeños propietarios requieran para rehabilitar, conservar y mejorar la producción y productividad de sus agostaderos naturales y praderas cultivadas.</li> <li>9. Expedir y controlar las constancias de coeficientes de agostadero, conforme a los lineamientos establecidos en la materia</li> <li>10. Determinar metodologías para realizar los estudios sobre la condición</li> </ol> |                           |         |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |   |   |
|--|---|---|
|  | actual de los agostaderos en ejidos, comunidades y pequeñas propiedades, a fin de lograr su aprovechamiento racional, y los destinados a la rehabilitación, re vegetación y reforestación de los agostaderos, con el propósito de evitar la erosión de los suelos y proteger las corrientes de agua, logrando así una mayor y mejor producción forrajera para el ganado y la fauna silvestre. |   |
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajoEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b>   | Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional<br>Grado de Avance: Titulado<br>Carreras genéricas: Geografía, Agronomía, Mercadotecnia Y Comercio, Desarrollo Agropecuario, Geología.  |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b>   | Mínimo 1 años de Experiencia en:<br>Área de Experiencia Requerida: Climatología, Producción Animal, Hidrología, Ciencia Forestal, Ciencias Del Suelo (Edafología), Fitopatología, Biología Vegetal (Botánica), Agronomía, Geografía Regional. |
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b>   | Psicométricos   |
|  | <b>Conocimientos</b>  | Geografía, Agronomía, Mercadotecnia Y Comercio, Desarrollo Agropecuario, Geología.  |
|  | <b>Idiomas</b>  | No  |

|                                   |   |                           |                  |
|-----------------------------------|---|---------------------------|------------------|
| <b>14.- Nombre del puesto</b>     | <b>JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS AGRÍCOLAS FEDERALIZADOS</b>  |                           |                  |
| <b>Código de puesto</b>           | 08-311-1-CFOA001-0000114-E-C-F  |                           |                  |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>       | OA01  | <b>Número de vacantes</b> | 1                |
| <b>Remuneración mensual bruta</b> | \$ 17,046.25 (Diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 M.N.)   |                           |                  |
| <b>Adscripción</b>                | Dirección General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico   | <b>Sede (radicación)</b>  | Distrito Federal |
| <b>Funciones principales</b>      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proponer criterios y lineamientos que permitan mejorar la eficiencia operativa de los componentes de apoyo federalizados.</li> <li>2. Coordinar la revisión y análisis de instrumentos jurídicos para verificar que los montos y metas comprometidos en el componente de apoyo federalizado cumpla con los criterios y lineamientos establecidos en la normativa.</li> <li>3. Integrar y elaborar análisis de de la información de los montos y metas comprometidas por entidad federativa, para la oportuna toma de decisiones.</li> <li>4. Proponer e instrumentar procedimientos que permitan mejorar los sistemas de información que aplica la dependencia, a fin de contar información confiable para la oportuna toma de decisiones.</li> <li>5. Dar seguimiento y revisión periódica a la información registrada en los sistemas de información oficial, referente a la instrumentación de los apoyos de los programas federalizados, bajo responsabilidad de</li> </ol> |                           |                  |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |  |   |
|--|--|---|
|  | <p>la dirección general para garantizar la confiabilidad de la información.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>6. Verificar que la información estadística registrada en los sistemas estadísticos de la operación de los programas se tenga actualizada.</li> <li>7. Elaborar carpeta de datos básicos de los programas agrícolas federalizados, para la oportuna toma de decisiones.</li> <li>8. Elaborar notas informativas y fichas técnicas por entidad federativa, a fin de proporcionar elementos para la toma de decisiones.</li> <li>9. Integrar y proporcionar información estadística del avance en la operación de los programas de fomento agrícola federalizados para la elaboración de informes oficiales.</li> </ol> |   |
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b>  | Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional<br>Grado de Avance: Titulado<br>Carreras genéricas: Agronomía, Administración, Desarrollo Agropecuario, Economía. |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b>  | Mínimo 2 años de Experiencia en:<br>Área de Experiencia Economía Sectorial, Estadística, Administración Pública.  |
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b>  | Psicométricos   |
|  | <b>Conocimientos</b>   | Agronomía, Administración, Desarrollo Agropecuario, Economía.   |
|  | <b>Idiomas</b>   | No  |

|                                   |  |                           |                  |
|-----------------------------------|--|---------------------------|------------------|
| <b>15.- Nombre del puesto</b>     | <b>JEFE DE DEPARTAMENTO DE ENERGÉTICOS AGRÍCOLAS</b>   |                           |                  |
| <b>Código de puesto</b>           | 08-311-2-CFOA001-0000121-E-C-C   |                           |                  |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>       | OA01   | <b>Número de vacantes</b> | 1                |
| <b>Remuneración mensual bruta</b> | \$ 17,046.25 (Diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 M.N.)  |                           |                  |
| <b>Adscripción</b>                | Dirección General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico  | <b>Sede (radicación)</b>  | Distrito Federal |
| <b>Funciones principales</b>      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar en el diseño de los documentos normativos e instrumentos jurídicos para la instrumentación de los apoyos a energéticos agrícolas.</li> <li>2. Apoyar en la operación de los órganos colegiados constituidos por la instrumentación de los apoyos a energéticos agrícolas.</li> <li>3. Mantener actualizado los archivos documentales de la operación de los órganos colegiados constituidos por la instrumentación de apoyos a energéticos agrícolas.</li> <li>4. Instrumentar esquemas de seguimiento que permitan obtener información del avance e impactos generados con la instrumentación de apoyos a energéticos agrícolas.</li> <li>5. Elaborar informes periódicos del avance en los objetivos y metas comprometidos en materia de apoyos a energéticos agrícolas.</li> <li>6. Mantener actualizados los expedientes, en formato impreso y electrónico, de la operación de los apoyos a energéticos agrícolas.</li> </ol> |                           |                  |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |   |   |
|--|---|---|
|  | <p>7. Instrumentar acciones de supervisión y seguimiento para verificar al cumplimiento de la normativa establecida para otorgar apoyos a energéticos agrícolas.</p> <p>8. Atender los requerimientos de información de las instancias de control interno y externo sobre los apoyos otorgados a energéticos agrícolas.</p> |   |
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b>   | Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional<br>Grado de Avance: Titulado<br>Carreras genéricas: Desarrollo Agropecuario, Economía, Agronomía, Administración. |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b>   | Mínimo 2 años de Experiencia en:<br>Área de Experiencia Requerida: Economía Sectorial, Administración Pública   |
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b>   | Psicométricos   |
|  | <b>Conocimientos</b>  | Desarrollo Agropecuario, Economía, Agronomía, Administración.   |
|  | <b>Idiomas</b>  | No  |

|                                   |   |                           |                |
|-----------------------------------|---|---------------------------|----------------|
| <b>16.- Nombre del puesto</b>     | <b>JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL (VILLA JUÁREZ)</b>   |                           |                |
| <b>Código de puesto</b>           | 08-121-1-CFPA001-0000055-E-C-F  |                           |                |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>       | PA01  | <b>Número de vacantes</b> | 1              |
| <b>Remuneración mensual bruta</b> | \$14,29737 (Catorce mil doscientos noventa y siete 37/100 M.N.)   |                           |                |
| <b>Adscripción</b>                | Delegación Estatal de la SAGARPA en Aguascalientes  | <b>Sede (radicación)</b>  | Aguascalientes |
| <b>Funciones principales</b>      | <ol style="list-style-type: none"> <li>Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la secretaría; a fin de contribuir en su cumplimiento y apego a las correspondientes reglas de operación.</li> <li>Participar en la ejecución de los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícolas, de pesca y artesanales, así como los de coordinación interinstitucional y de contingencias, con la finalidad de apoyar el desarrollo rural sustentable del distrito.</li> <li>Realizar visitas a las diferentes comunidades para atender las demandas de los productores así como dar difusión de los diferentes programas de apoyos, realizar la inducción y otorgamiento de asistencia técnica y capacitación con el propósito de incrementar la producción y productividad en la región y elevar el nivel y calidad de vida de los campesinos</li> <li>Contribuir en la difusión y operación de programas de cultivo para el distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración con objeto de incrementar la producción agropecuaria en el distrito.</li> <li>Realizar las acciones de promoción para la integración de comités directivos, técnicos de control y vigilancia, de sistema-producto del</li> </ol> |                           |                |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <p>sector agropecuario a fin de cumplir con la ley de desarrollo rural sustentable y demás disposiciones reglamentarias vigentes.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>6. Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y zoonositarias, así como de asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna.</li> <li>7. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la región.</li> <li>8. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los programas federales y estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del distrito.</li> </ol> |  |
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabaJaEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b>  | Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional<br>Grado de Avance: Titulado o Pasante<br>Carreras genéricas: Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales. |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b>  | Mínimo 3 años de Experiencia<br>Área de Experiencia Requerida: Desarrollo Agropecuario, Economía, Agronomía, Administración.   |
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b>  | Psicométricos  |
|  | <b>Conocimientos</b>   | Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales.   |
|  | <b>Idiomas</b>   | No   |

|                                   |   |                           |         |
|-----------------------------------|---|---------------------------|---------|
| <b>17.- Nombre del puesto</b>     | <b>JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL (PICHUCALCO)</b>   |                           |         |
| <b>Código de puesto</b>           | 08-127-1-CFPA001-0000184-E-C-F  |                           |         |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>       | PA01  | <b>Número de vacantes</b> | 1       |
| <b>Remuneración mensual bruta</b> | \$14,297.37 (Catorce mil doscientos noventa y siete 37/100 M.N.)  |                           |         |
| <b>Adscripción</b>                | Delegación Estatal de la SAGARPA en Chiapas   | <b>Sede (radicación)</b>  | Chiapas |
| <b>Funciones principales</b>      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la secretaría; a fin de contribuir en su cumplimiento y apego a las correspondientes reglas de operación.</li> <li>2. Participar en la ejecución de los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícolas, de pesca y artesanales, así como los de coordinación interinstitucional y de contingencias, con la finalidad de apoyar el desarrollo rural sustentable del distrito.</li> <li>3. Realizar visitas a las diferentes comunidades para atender las demandas de los productores así como dar difusión de los</li> </ol> |                           |         |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|   |  |  |
|---|--|--|
|   | <p>diferentes programas de apoyos, realizar la inducción y otorgamiento de asistencia técnica y capacitación con el propósito de incrementar la producción y productividad en la región y elevar el nivel y calidad de vida de los campesinos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Contribuir en la difusión y operación de programas de cultivo para el distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración con objeto de incrementar la producción agropecuaria en el distrito.</li> <li>5. Realizar las acciones de promoción para la integración de comités directivos, técnicos de control y vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario a fin de cumplir con la ley de desarrollo rural sustentable y demás disposiciones reglamentarias vigentes.</li> <li>6. Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y zoonosanitarias, así como de asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna.</li> <li>7. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la región.</li> <li>8. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los programas federales y estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del distrito.</li> </ol> |  |
| <p><b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b></p> | <p><b>Requisitos de escolaridad</b></p>  | <p>Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional<br/>Grado de Avance: Terminado o Pasante<br/>Carreras genéricas: Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria Y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales.</p> |
|   | <p><b>Requisitos de experiencia</b></p>  | <p>Mínimo 3 años de Experiencia en:<br/>Área de Experiencia Requerida: Agronomía, Producción Animal, Estadística, Grupos Sociales.</p>   |
|   | <p><b>Evaluación de habilidades</b></p>  | <p>Psicométricos</p>   |
|   | <p><b>Conocimientos</b></p>  | <p>Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria Y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales.</p>  |
| <p><b>Idiomas</b></p>   | <p>No</p>  |  |

|  |   |                                  |                |
|--|---|----------------------------------|----------------|
| <p><b>18.- Nombre del puesto</b></p>     | <p><b>JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARRO RURAL (SAN CRISTOBAL)</b></p>  |                                  |                |
| <p><b>Código de puesto</b></p>           | <p>08-127-1-CFPA001-0000182-E-C-F</p>                                   |                                  |                |
| <p><b>Grupo, grado y nivel</b></p>       | <p>PA01</p>   | <p><b>Número de vacantes</b></p> | <p>1</p>       |
| <p><b>Remuneración mensual bruta</b></p> | <p>\$14,297.37 (Catorce mil doscientos noventa y siete 37/100 M.N.)</p> |                                  |                |
| <p><b>Adscripción</b></p>                | <p>Delegación Estatal de la</p>   |                                  | <p>Chiapas</p> |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  | SAGARPA en Chiapas   | Sede (radicación)  |
|--|--|--|
| <b>Funciones principales</b>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la secretaría; a fin de contribuir en su cumplimiento y apego a las correspondientes reglas de operación.</li> <li>2. Participar en la ejecución de los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícolas, de pesca y artesanales, así como los de coordinación interinstitucional y de contingencias, con la finalidad de apoyar el desarrollo rural sustentable del distrito.</li> <li>3. Realizar visitas a las diferentes comunidades para atender las demandas de los productores así como dar difusión de los diferentes programas de apoyos, realizar la inducción y otorgamiento de asistencia técnica y capacitación con el propósito de incrementar la producción y productividad en la región y elevar el nivel y calidad de vida de los campesinos.</li> <li>4. Contribuir en la difusión y operación de programas de cultivo para el distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración con objeto de incrementar la producción agropecuaria en el distrito.</li> <li>5. Realizar las acciones de promoción para la integración de comités directivos, técnicos de control y vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario a fin de cumplir con la ley de desarrollo rural sustentable y demás disposiciones reglamentarias vigentes.</li> <li>6. Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y zoonosanitarias, así como de asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna.</li> <li>7. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la región.</li> <li>8. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los programas federales y estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del distrito.</li> </ol> |  |
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b>  | Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional<br>Grado de Avance: Terminado o Pasante<br>Carreras genéricas: Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria Y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b>  | Mínimo 3 años de Experiencia en:<br>Área de Experiencia Requerida: Agronomía, Producción Animal, Estadística, Grupos Sociales.   |
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b>  | Psicométricos  |
|  | <b>Conocimientos</b>   | Requerida: Agronomía, Producción Animal, Estadística, Grupos Sociales.   |
|  | <b>Idiomas</b>   | No   |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|   |  |  |         |
|---|--|--|---------|
| <b>19.- Nombre del puesto</b>   | <b>JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL (SUCHIATE)</b>  |  |         |
| <b>Código de puesto</b>   | 08-127-1-CFPA001-0000178-E-C-F   |  |         |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>   | PA01   | <b>Número de vacantes</b>  | 1       |
| <b>Remuneración mensual bruta</b>   | \$14,297.37 (Catorce mil doscientos noventa y siete pesos 37/100 M.N.)   |  |         |
| <b>Adscripción</b>  | Delegado Estatal de SAGARPA en Chiapas.  | <b>Sede (radicación)</b>   | Chiapas |
| <b>Funciones principales</b>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la secretaría; a fin de contribuir en su cumplimiento y apego a las correspondientes reglas de operación.</li> <li>2. Participar en la ejecución de los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícolas, de pesca y artesanales, así como los de coordinación interinstitucional y de contingencias, con la finalidad de apoyar el desarrollo rural sustentable del distrito.</li> <li>3. Realizar visitas a las diferentes comunidades para atender las demandas de los productores así como dar difusión de los diferentes programas de apoyos, realizar la inducción y otorgamiento de asistencia técnica y capacitación con el propósito de incrementar la producción y productividad en la región y elevar el nivel y calidad de vida de los campesinos.</li> <li>4. Contribuir en la difusión y operación de programas de cultivo para el distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración con objeto de incrementar la producción agropecuaria en el distrito.</li> <li>5. Realizar las acciones de promoción para la integración de comités directivos, técnicos de control y vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario a fin de cumplir con la ley de desarrollo rural sustentable y demás disposiciones reglamentarias vigentes.</li> <li>6. Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y zoonosanitarias, así como de asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna.</li> <li>7. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la región.</li> <li>8. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los programas federales y estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del distrito.</li> </ol> |  |         |
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b>  | Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional<br>Grado de Avance: Terminado o Pasante<br>Carreras genéricas: Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria Y Zootecnia, Derecho, |         |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|                   |                                   |  |
|-------------------|-----------------------------------|--|
| <b>TrabajaEn)</b> |                                   | Ciencias Sociales.   |
|                   | <b>Requisitos de experiencia:</b> | Mínimo 3 <b>años</b> de Experiencia en:<br>Área de Experiencia Requerida: Agronomía,<br>Producción Animal, Estadística, Grupos Sociales. |
|                   | <b>Evaluación de habilidades:</b> | Psicométricos  |
|                   | <b>Conocimientos</b>              | Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria Y<br>Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales.  |
|                   | <b>Idiomas</b>                    | No   |

|                                   |   |                           |          |
|-----------------------------------|---|---------------------------|----------|
| <b>20.- Nombre del puesto</b>     | <b>JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL (LAS VIGAS)</b>  |                           |          |
| <b>Código de puesto</b>           | 08-132-1-CFPA001-0000109-E-C-F  |                           |          |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>       | PA01  | <b>Número de vacantes</b> | 1        |
| <b>Remuneración mensual bruta</b> | \$14,297.37 (Catorce mil doscientos noventa y siete pesos 37/100 M.N.)  |                           |          |
| <b>Adscripción</b>                | Delegación Estatal de la<br>SAGARPA en Guerrero   | <b>Sede (radicación)</b>  | Guerrero |
| <b>Funciones principales</b>      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la secretaría; a fin de contribuir en su cumplimiento y apego a las correspondientes reglas de operación.</li> <li>2. Participar en la ejecución de los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícolas, de pesca y artesanales, así como los de coordinación interinstitucional y de contingencias, con la finalidad de apoyar el desarrollo rural sustentable del distrito.</li> <li>3. Realizar visitas a las diferentes comunidades para atender las demandas de los productores así como dar difusión de los diferentes programas de apoyos, realizar la inducción y otorgamiento de asistencia técnica y capacitación con el propósito de incrementar la producción y productividad en la región y elevar el nivel y calidad de vida de los campesinos.</li> <li>4. Contribuir en la difusión y operación de programas de cultivo para el distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración con objeto de incrementar la producción agropecuaria en el distrito.</li> <li>5. Realizar las acciones de promoción para la integración de comités directivos, técnicos de control y vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario a fin de cumplir con la ley de desarrollo rural sustentable y demás disposiciones reglamentarias vigentes.</li> <li>6. Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y zoonosanitarias, así como de asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna.</li> <li>7. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la región.</li> <li>8. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de</li> </ol> |                           |          |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |  |   |
|--|--|---|
|  | productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los programas federales y estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del distrito. |   |
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b>  | Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional<br>Grado de Avance: Terminado o Pasante<br>Carreras genéricas: Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria Y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales. |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b>  | Mínimo 3 años de Experiencia en:<br>Área de Experiencia Requerida: Agronomía, Producción Animal, Estadística, Grupos Sociales.  |
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b>  | Psicométricos   |
|  | <b>Conocimientos</b>   | Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria Y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales.  |
|  | <b>Idiomas</b>   | No  |

|                                   |  |                           |          |
|-----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| <b>21.- Nombre del puesto</b>     | <b>JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL (QUECHULTENANGO)</b>  |                           |          |
| <b>Código de puesto</b>           | 08-132-1-CFPA001-0000119-E-C-F   |                           |          |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>       | PA01   | <b>Número de vacantes</b> | 1        |
| <b>Remuneración mensual bruta</b> | \$14,297.37 (Catorce mil doscientos noventa y siete pesos 37/100 M.N.)   |                           |          |
| <b>Adscripción</b>                | Delegación Estatal de la SAGARPA en Guerrero   | <b>Sede (radicación)</b>  | Guerrero |
| <b>Funciones principales</b>      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la secretaría; a fin de contribuir en su cumplimiento y apego a las correspondientes reglas de operación.</li> <li>2. Participar en la ejecución de los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícolas, de pesca y artesanales, así como los de coordinación interinstitucional y de contingencias, con la finalidad de apoyar el desarrollo rural sustentable del distrito.</li> <li>3. Realizar visitas a las diferentes comunidades para atender las demandas de los productores así como dar difusión de los diferentes programas de apoyos, realizar la inducción y otorgamiento de asistencia técnica y capacitación con el propósito de incrementar la producción y productividad en la región y elevar el nivel y calidad de vida de los campesinos.</li> <li>4. Contribuir en la difusión y operación de programas de cultivo para el distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración con objeto de incrementar la producción agropecuaria en el distrito.</li> <li>5. Realizar las acciones de promoción para la integración de comités directivos, técnicos de control y vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario a fin de cumplir con la ley de desarrollo rural sustentable y demás disposiciones reglamentarias vigentes.</li> </ol> |                           |          |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |  |   |
|--|--|---|
|  | <p>6. Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y zoonosológicas, así como de asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna.</p> <p>7. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la región.</p> <p>8. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los programas federales y estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del distrito.</p> |   |
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b>  | Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional<br>Grado de Avance: Terminado o Pasante<br>Carreras genéricas: Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria Y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales. |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b>  | Mínimo 3 años de Experiencia en:<br>Área de Experiencia Requerida: Agronomía, Producción Animal, Estadística, Grupos Sociales.  |
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b>  | Psicométricos   |
|  | <b>Conocimientos</b>   | Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria Y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales.  |
|  | <b>Idiomas</b>   | No  |

|                                   |  |                           |           |
|-----------------------------------|--|---------------------------|-----------|
| <b>22.- Nombre del puesto</b>     | <b>JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL (ZIRACUARETIRO)</b>   |                           |           |
| <b>Código de puesto</b>           | 08-136-1-CFPA001-0000259-E-C-F   |                           |           |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>       | PA01   | <b>Número de vacantes</b> | 1         |
| <b>Remuneración mensual bruta</b> | \$ 14,297.37 (Catorce mil doscientos noventa y siete pesos 37/100 M.N.)  |                           |           |
| <b>Adscripción</b>                | Delegado Estatal de la SAGARPA en Michoacán  | <b>Sede (radicación)</b>  | Michoacán |
| <b>Funciones principales</b>      | <p>1. Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la secretaría; a fin de contribuir en su cumplimiento y apego a las correspondientes reglas de operación.</p> <p>2. Participar en la ejecución de los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícolas, de pesca y artesanales, así como los de coordinación interinstitucional y de contingencias, con la finalidad de apoyar el desarrollo rural sustentable del distrito.</p> <p>3. Realizar visitas a las diferentes comunidades para atender las demandas de los productores así como dar difusión de los diferentes programas de apoyos, realizar la inducción y otorgamiento de</p> |                           |           |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |  |   |
|--|--|---|
|  | <p>asistencia técnica y capacitación con el propósito de incrementar la producción y productividad en la región y elevar el nivel y calidad de vida de los campesinos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Contribuir en la difusión y operación de programas de cultivo para el distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración con objeto de incrementar la producción agropecuaria en el distrito.</li> <li>5. Realizar las acciones de promoción para la integración de comités directivos, técnicos de control y vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario a fin de cumplir con la ley de desarrollo rural sustentable y demás disposiciones reglamentarias vigentes.</li> <li>6. Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y zoonosanitarias, así como de asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna.</li> <li>7. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la región.</li> <li>8. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los programas federales y estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del distrito.</li> </ol> |   |
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b>  | Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional<br>Grado de Avance: Terminado o Pasante<br>Carreras genéricas: Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria Y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales. |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b>  | Mínimo 3 años de Experiencia en:<br>Área de Experiencia Requerida: Agronomía, Producción Animal, Estadística, Grupos Sociales.  |
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b>  | Psicométricos   |
|  | <b>Conocimientos</b>   | Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria Y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales.  |
|  | <b>Idiomas</b>   | No  |

|                                   |  |                           |        |
|-----------------------------------|--|---------------------------|--------|
| <b>23.- Nombre del puesto</b>     | <b>JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL (TLAXIACO)</b>  |                           |        |
| <b>Código de puesto</b>           | 08-140-1-CFPA001-0000175-E-C-F   |                           |        |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>       | PA01   | <b>Número de vacantes</b> | 1      |
| <b>Remuneración mensual bruta</b> | \$ 14,297.37 (Catorce mil doscientos noventa y siete pesos 37/100 M.N.)  |                           |        |
| <b>Adscripción</b>                | Delegado Estatal de la SAGARPA en Oaxaca   | <b>Sede (radicación)</b>  | Oaxaca |
| <b>Funciones principales</b>      | 1. Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la |                           |        |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <p>secretaría; a fin de contribuir en su cumplimiento y apego a las correspondientes reglas de operación.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Participar en la ejecución de los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícolas, de pesca y artesanales, así como los de coordinación interinstitucional y de contingencias, con la finalidad de apoyar el desarrollo rural sustentable del distrito.</li> <li>3. Realizar visitas a las diferentes comunidades para atender las demandas de los productores así como dar difusión de los diferentes programas de apoyos, realizar la inducción y otorgamiento de asistencia técnica y capacitación con el propósito de incrementar la producción y productividad en la región y elevar el nivel y calidad de vida de los campesinos.</li> <li>4. Contribuir en la difusión y operación de programas de cultivo para el distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración con objeto de incrementar la producción agropecuaria en el distrito.</li> <li>5. Realizar las acciones de promoción para la integración de comités directivos, técnicos de control y vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario a fin de cumplir con la ley de desarrollo rural sustentable y demás disposiciones reglamentarias vigentes.</li> <li>6. Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y zoonosanitarias, así como de asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna.</li> <li>7. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la región.</li> <li>8. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los programas federales y estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del distrito.</li> </ol> |  |
|--|---|--|

|  |                                   |  |
|--|-----------------------------------|--|
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b> | Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional<br>Grado de Avance: Terminado o Pasante<br>Carreras genéricas Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria Y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales. |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b> | Mínimo 3 años de Experiencia en:<br>Área de Experiencia Requerida: Agronomía, Producción Animal, Estadística, Grupos Sociales  |
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b> | Psicométricos  |
|  | <b>Conocimientos</b>              | Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria Y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales.   |
|  | <b>Idiomas</b>                    | No   |

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| <b>24.- Nombre del puesto</b> | <b>JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL (SOLA DE VEGA)</b> |
| <b>Código de puesto</b>       | 08-140-1-CFPA001-0000168-E-C-F                                    |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |   |   |        |   |
|--|---|---|--------|---|
| <b>Grupo, grado y nivel</b>  | PA01  | <b>Número de vacantes</b>   |        | 1 |
| <b>Remuneración mensual bruta</b>  | \$ 14,297.37 (Catorce mil doscientos noventa y siete pesos 37/100 M.N.)   |   |        |   |
| <b>Adscripción</b>   | Delegado Estatal de la SAGARPA en Oaxaca  | <b>Sede (radicación)</b>  | Oaxaca |   |
| <b>Funciones principales</b>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la secretaría; a fin de contribuir en su cumplimiento y apego a las correspondientes reglas de operación.</li> <li>2. Participar en la ejecución de los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícolas, de pesca y artesanales, así como los de coordinación interinstitucional y de contingencias, con la finalidad de apoyar el desarrollo rural sustentable del distrito.</li> <li>3. Realizar visitas a las diferentes comunidades para atender las demandas de los productores así como dar difusión de los diferentes programas de apoyos, realizar la inducción y otorgamiento de asistencia técnica y capacitación con el propósito de incrementar la producción y productividad en la región y elevar el nivel y calidad de vida de los campesinos.</li> <li>4. Contribuir en la difusión y operación de programas de cultivo para el distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración con objeto de incrementar la producción agropecuaria en el distrito.</li> <li>5. Realizar las acciones de promoción para la integración de comités directivos, técnicos de control y vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario a fin de cumplir con la ley de desarrollo rural sustentable y demás disposiciones reglamentarias vigentes</li> <li>6. Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y zoonosanitarias, así como de asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna.</li> <li>7. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la región.</li> <li>8. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los programas federales y estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del distrito.</li> </ol> |   |        |   |
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b>   | Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional<br>Grado de Avance: Terminado o Pasante<br>Carreras genéricas: Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria Y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales. |        |   |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b>   | Mínimo 3 años de Experiencia en:<br>Área de Experiencia Requerida: Agronomía, Producción Animal, Estadística, Grupos Sociales.  |        |   |
|  | <b>Evaluación de</b>  | Psicométricos   |        |   |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |                      |  |
|--|----------------------|--|
|  | <b>habilidades:</b>  |  |
|  | <b>Conocimientos</b> | Agromonía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria Y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales. |
|  | <b>Idiomas</b>       | No   |

|                                   |  |                           |        |
|-----------------------------------|--|---------------------------|--------|
| <b>25.- Nombre del puesto</b>     | <b>ENLACE DE ALTO NIVEL DE RESPONSABILIDAD EN RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES</b>  |                           |        |
| <b>Código de puesto</b>           | 08-141-2-CFPA001-0000186-E-C-N   |                           |        |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>       | PA01   | <b>Número de vacantes</b> | 1      |
| <b>Remuneración mensual bruta</b> | \$ 14,297.37 (Catorce mil doscientos noventa y siete pesos 37/100 M.N.)  |                           |        |
| <b>Adscripción</b>                | Delegación Estatal de la SAGARPA en Puebla   | <b>Sede (radicación)</b>  | Puebla |
| <b>Funciones principales</b>      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Efectuar la realización de los trámites necesarios para la regularización jurídico- administrativa del padrón inmobiliario de la secretaría (solicitudes de desincorporación, convenios y contratos de comodato, arrendamiento, donación, permuta, actas de entrega - recepción, puesta a disposición del INDAABIN de inmuebles improductivos o con cero grado de aprovechamiento)</li> <li>2. Elaborar los documentos jurídicos que requiera la dirección de administración inmobiliaria, como títulos de concesión para uso, aprovechamiento y administración de espacios que otorgue la secretaría, dentro de los inmuebles federales a su cargo</li> <li>3. Coordinar la actualización de los expedientes del padrón inmobiliario, tramitando la obtención de los títulos de propiedad que amparen los inmuebles, obtención de licencias de uso de suelo, constancias de libertad de gravamen, constancias pagos predial, escrituras e inscripciones ante los registros públicos de la propiedad local y federal.</li> <li>4. Proponer lineamientos y normas para regular la asignación, utilización, conservación, reparación, mantenimiento, rehabilitación y aprovechamiento de los inmuebles al servicio del sector SAGARPA. (actualización y aplicación de la legislación vigente en materia de inmuebles)</li> <li>5. Elaborar contratos y convenios para regular la asignación, utilización conservación, reparación, mantenimiento, rehabilitación y aprovechamiento de los inmuebles al servicio del sector SAGARPA.</li> <li>6. Coadyuvar en la depuración del padrón de inmuebles federales compartidos, obtenidos de la unidad responsable información detallada que permita identificar el universo de inmuebles, aquellos que no cumplen con las características de compartido, a fin de promover se les deje de considerar como tales.</li> <li>7. Participar en la determinación y asignación de la superficie a ocupar por servidor público, áreas de usos comunes y áreas complementarias, en los bienes inmuebles propios, rentados y prestados, de conformidad con la normatividad vigente y aplicable, a fin de optimizar la utilización de los espacios físicos disponible de la unidad responsable.</li> <li>8. Participar en la planeación de la racionalización del arrendamiento de</li> </ol> |                           |        |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | inmuebles para la integración de la información de oficinas del sector SAGARPA |  |
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b>  | Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional<br>Grado de Avance: Terminado o Pasante<br>Carreras genéricas: Derecho, Ciencias Políticas Y Administración Publica, Administración, Ingeniería Civil, Contaduría, Economía, Ingeniería, Arquitectura. |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b>  | Mínimo 4 años de Experiencia en:<br>Área de Experiencia Requerida: Derecho Y Legislación Nacionales, Organización Y Direccion De Empresas, Administración Pública.   |
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b>  | Psicométricos  |
|  | <b>Conocimientos</b>   | Derecho, Ciencias Políticas Y Administración Publica, Administración, Ingeniería Civil, Contaduría, Economía, Ingeniería, Arquitectura.  |
|  | <b>Idiomas</b>   | No   |

|                                   |   |                           |         |
|-----------------------------------|---|---------------------------|---------|
| <b>26.- Nombre del puesto</b>     | <b>JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL (LA TRINIDAD)</b>  |                           |         |
| <b>Código de puesto</b>           | 08-145-1-CFPA001-0000183-E-C-F  |                           |         |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>       | PA01  | <b>Número de vacantes</b> | 1       |
| <b>Remuneración mensual bruta</b> | \$ 14,297.37 (Catorce mil doscientos noventa y siete pesos 37/100 M.N.)   |                           |         |
| <b>Adscripción</b>                | Delegado Estatal de la SAGARPA en Sinaloa   | <b>Sede (radicación)</b>  | Sinaloa |
| <b>Funciones principales</b>      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la secretaría; a fin de contribuir en su cumplimiento y apego a las correspondientes reglas de operación.</li> <li>2. Participar en la ejecución de los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícolas, de pesca y artesanales, así como los de coordinación interinstitucional y de contingencias, con la finalidad de apoyar el desarrollo rural sustentable del distrito.</li> <li>3. Realizar visitas a las diferentes comunidades para atender las demandas de los productores así como dar difusión de los diferentes programas de apoyos, realizar la inducción y otorgamiento de asistencia técnica y capacitación con el propósito de incrementar la producción y productividad en la región y elevar el nivel y calidad de vida de los campesinos.</li> <li>4. Contribuir en la difusión y operación de programas de cultivo para el distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración con objeto de incrementar la producción agropecuaria en el distrito.</li> <li>5. Realizar las acciones de promoción para la integración de comités directivos, técnicos de control y vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario a fin de cumplir con la ley de desarrollo rural</li> </ol> |                           |         |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |  |   |
|--|--|---|
|  | <p>sustentable y demás disposiciones reglamentarias vigentes.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>6. Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y zoonosológicas, así como de asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna.</li> <li>7. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la región.</li> <li>8. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los programas federales y estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del distrito</li> </ol> |   |
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b>  | Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional<br>Grado de Avance: Terminado o Pasante<br>Carreras genéricas: Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales. |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b>  | Mínimo 3 años de Experiencia en:<br>Área de Experiencia Requerida: Agronomía, Producción Animal, Estadística, Grupos Sociales.  |
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b>  | Psicométricos   |
|  | <b>Conocimientos</b>   | Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales.  |
|  | <b>Idiomas</b>   | No  |

|                                   |   |                           |         |
|-----------------------------------|---|---------------------------|---------|
| <b>27.- Nombre del puesto</b>     | <b>JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL (LOS MOCHIS)</b>   |                           |         |
| <b>Código de puesto</b>           | 08-145-1-CFPA001-0000182-E-C-F  |                           |         |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>       | PA01  | <b>Número de vacantes</b> | 1       |
| <b>Remuneración mensual bruta</b> | \$ 14,297.37 (Catorce mil doscientos noventa y siete pesos 37/100 M.N.)   |                           |         |
| <b>Adscripción</b>                | Delegado Estatal de la SAGARPA en Sinaloa   | <b>Sede (radicación)</b>  | Sinaloa |
| <b>Funciones principales</b>      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la secretaría; a fin de contribuir en su cumplimiento y apego a las correspondientes reglas de operación.</li> <li>2. Participar en la ejecución de los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícolas, de pesca y artesanales, así como los de coordinación interinstitucional y de contingencias, con la finalidad de apoyar el desarrollo rural sustentable del distrito.</li> </ol> |                           |         |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |  |   |  |
|--|--|---|--|
|  | <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Realizar visitas a las diferentes comunidades para atender las demandas de los productores así como dar difusión de los diferentes programas de apoyos, realizar la inducción y otorgamiento de asistencia técnica y capacitación con el propósito de incrementar la producción y productividad en la región y elevar el nivel y calidad de vida de los campesinos.</li> <li>4. Contribuir en la difusión y operación de programas de cultivo para el distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración con objeto de incrementar la producción agropecuaria en el distrito.</li> <li>5. Realizar las acciones de promoción para la integración de comités directivos, técnicos de control y vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario a fin de cumplir con la ley de desarrollo rural sustentable y demás disposiciones reglamentarias vigentes.</li> <li>6. Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y zoonosanitarias, así como de asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna.</li> <li>7. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la región.</li> <li>8. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la región.</li> </ol> |   |  |
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b>  | Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional<br>Grado de Avance: Terminado o Pasante<br>Carreras genéricas: Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales. |  |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b>  | Mínimo 3 años de Experiencia en:<br>Área de Experiencia Requerida: Agronomía, Producción Animal, Estadística, Grupos Sociales.  |  |
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b>  | Psicométricos   |  |
|  | <b>Conocimientos</b>   | Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria Y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales.  |  |
|  | <b>Idiomas</b>   | No  |  |

|                                   |   |                           |         |
|-----------------------------------|---|---------------------------|---------|
| <b>28.- Nombre del puesto</b>     | <b>JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL (OCORONI)</b>            |                           |         |
| <b>Código de puesto</b>           | 08-145-1-CFPA001-0000178-E-C-F  |                           |         |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>       | PA01  | <b>Número de vacantes</b> | 1       |
| <b>Remuneración mensual bruta</b> | \$ 14,297.37 (Catorce mil doscientos noventa y siete pesos 37/100 M.N.) |                           |         |
| <b>Adscripción</b>                | Delegado Estatal de la SAGARPA en Sinaloa                               | <b>Sede (radicación)</b>  | Sinaloa |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| <p><b>Funciones principales</b></p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la secretaría; a fin de contribuir en su cumplimiento y apego a las correspondientes reglas de operación.</li> <li>2. Participar en la ejecución de los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícolas, de pesca y artesanales, así como los de coordinación interinstitucional y de contingencias, con la finalidad de apoyar el desarrollo rural sustentable del distrito.</li> <li>3. Realizar visitas a las diferentes comunidades para atender las demandas de los productores así como dar difusión de los diferentes programas de apoyos, realizar la inducción y otorgamiento de asistencia técnica y capacitación con el propósito de incrementar la producción y productividad en la región y elevar el nivel y calidad de vida de los campesinos.</li> <li>4. Contribuir en la difusión y operación de programas de cultivo para el distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración con objeto de incrementar la producción agropecuaria en el distrito.</li> <li>5. Realizar las acciones de promoción para la integración de comités directivos, técnicos de control y vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario a fin de cumplir con la ley de desarrollo rural sustentable y demás disposiciones reglamentarias vigentes.</li> <li>6. Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y zoonosológicas, así como de asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna.</li> <li>7. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la región.</li> <li>8. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los programas federales y estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del distrito.</li> </ol> |
|-------------------------------------|---|

|   |  |  |
|---|--|--|
| <p><b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b></p> | <p><b>Requisitos de escolaridad:</b></p> | <p>Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional<br/>Grado de Avance: Terminado o Pasante<br/>Carreras genéricas: Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria Y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales.</p> |
|   | <p><b>Requisitos de experiencia:</b></p> | <p>Mínimo 3 años de Experiencia en:<br/>Área de Experiencia Requerida: Agronomía, Producción Animal, Estadística, Grupos Sociales.</p>   |
|   | <p><b>Evaluación de habilidades:</b></p> | <p>Psicométricos</p>   |
|   | <p><b>Conocimientos</b></p>              | <p>Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria Y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales.</p>  |
|   | <p><b>Idiomas</b></p>                    | <p>No</p>  |

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| <p><b>29.- Nombre del puesto</b></p> | <p><b>JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL (AHOME)</b></p> |
| <p><b>Código de puesto</b></p>       | <p>08-145-1-CFPA001-0000202-E-C-F</p>                             |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |  |   |         |
|--|--|---|---------|
| <b>Grupo, grado y nivel</b>  | PA01   | <b>Número de vacantes</b>   | 1       |
| <b>Remuneración mensual bruta</b>  | \$ 14,297.37 (Catorce mil doscientos noventa y siete pesos 37/100 M.N.)  |   |         |
| <b>Adscripción</b>   | Delegación Estatal de la SAGARPA en Sinaloa  | <b>Sede (radicación)</b>  | Sinaloa |
| <b>Funciones principales</b>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la secretaría; a fin de contribuir en su cumplimiento y apego a las correspondientes reglas de operación.</li> <li>2. Participar en la ejecución de los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícolas, de pesca y artesanales, así como los de coordinación interinstitucional y de contingencias, con la finalidad de apoyar el desarrollo rural sustentable del distrito.</li> <li>3. Realizar visitas a las diferentes comunidades para atender las demandas de los productores así como dar difusión de los diferentes programas de apoyos, realizar la inducción y otorgamiento de asistencia técnica y capacitación con el propósito de incrementar la producción y productividad en la región y elevar el nivel y calidad de vida de los campesinos.</li> <li>4. Contribuir en la difusión y operación de programas de cultivo para el distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración con objeto de incrementar la producción agropecuaria en el distrito.</li> <li>5. Realizar las acciones de promoción para la integración de comités directivos, técnicos de control y vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario a fin de cumplir con la ley de desarrollo rural sustentable y demás disposiciones reglamentarias vigentes.</li> <li>6. Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y zoonosanitarias, así como de asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna.</li> <li>7. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la región.</li> <li>8. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los programas federales y estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del distrito.</li> </ol> |   |         |
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b>  | Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional<br>Grado de Avance: Terminado o Pasante<br>Carreras genéricas: Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria Y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales. |         |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b>  | Mínimo 3 años de Experiencia en:<br>Área de Experiencia Requerida: Agronomía, Producción Animal, Estadística, Grupos Sociales.  |         |
|  | <b>Evaluación de</b>   | Psicométricos   |         |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |                      |  |
|--|----------------------|--|
|  | <b>habilidades:</b>  |  |
|  | <b>Conocimientos</b> | Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria Y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales. |
|  | <b>Idiomas</b>       | No   |

|                                   |  |                           |         |
|-----------------------------------|--|---------------------------|---------|
| <b>30.- Nombre del puesto</b>     | <b>JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL (SINALOA DE LEYVA)</b>  |                           |         |
| <b>Código de puesto</b>           | 08-145-1-CFPA001-0000173-E-C-F   |                           |         |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>       | PA01   | <b>Número de vacantes</b> | 1       |
| <b>Remuneración mensual bruta</b> | \$ 14,297.37 (Catorce mil doscientos noventa y siete pesos 37/100 M.N.)  |                           |         |
| <b>Adscripción</b>                | Delegación Estatal en Sinaloa  | <b>Sede (radicación)</b>  | Sinaloa |
| <b>Funciones principales</b>      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la secretaría; a fin de contribuir en su cumplimiento y apego a las correspondientes reglas de operación.</li> <li>2. Participar en la ejecución de los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícolas, de pesca y artesanales, así como los de coordinación interinstitucional y de contingencias, con la finalidad de apoyar el desarrollo rural sustentable del distrito.</li> <li>3. Realizar visitas a las diferentes comunidades para atender las demandas de los productores así como dar difusión de los diferentes programas de apoyos, realizar la inducción y otorgamiento de asistencia técnica y capacitación con el propósito de incrementar la producción y productividad en la región y elevar el nivel y calidad de vida de los campesinos.</li> <li>4. Contribuir en la difusión y operación de programas de cultivo para el distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración con objeto de incrementar la producción agropecuaria en el distrito.</li> <li>5. Realizar las acciones de promoción para la integración de comités directivos, técnicos de control y vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario a fin de cumplir con la ley de desarrollo rural sustentable y demás disposiciones reglamentarias vigentes.</li> <li>6. Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y zoonosanitarias, así como de asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna.</li> <li>7. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la región.</li> <li>8. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los programas federales y estatales que</li> </ol> |                           |         |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |   |   |
|--|---|---|
|  | promuevan el desarrollo rural y económico del distrito. |   |
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b>                       | Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional<br>Grado de Avance: Terminado o Pasante<br>Carreras genéricas: Desarrollo Agropecuario, Agronomía, Veterinaria Y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales. |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b>                       | Mínimo 3 años de Experiencia en:<br>Área de Experiencia Requerida: Agronomía, Producción Animal, Estadística, Grupos Sociales.  |
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b>                       | Psicométricos   |
|  | <b>Conocimientos</b>                                    | Desarrollo Agropecuario, Agronomía, Veterinaria Y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales.  |
|  | <b>Idiomas</b>  | No  |

|                                   |   |                           |         |
|-----------------------------------|---|---------------------------|---------|
| <b>31.- Nombre del puesto</b>     | <b>JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL (ESQUINAPA)</b>  |                           |         |
| <b>Código de puesto</b>           | 08-145-1-CFPA001-0000186-E-C-F  |                           |         |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>       | PA01  | <b>Número de vacantes</b> | 1       |
| <b>Remuneración mensual bruta</b> | \$14,297.37 (Catorce mil doscientos noventa y siete pesos 37/100 M.N.)  |                           |         |
| <b>Adscripción</b>                | Delegación Estatal de la SAGARPA en Sinaloa   | <b>Sede (radicación)</b>  | Sinaloa |
| <b>Funciones principales</b>      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la secretaría; a fin de contribuir en su cumplimiento y apego a las correspondientes reglas de operación.</li> <li>2. Participar en la ejecución de los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícolas, de pesca y artesanales, así como los de coordinación interinstitucional y de contingencias, con la finalidad de apoyar el desarrollo rural sustentable del distrito.</li> <li>3. Realizar visitas a las diferentes comunidades para atender las demandas de los productores así como dar difusión de los diferentes programas de apoyos, realizar la inducción y otorgamiento de asistencia técnica y capacitación con el propósito de incrementar la producción y productividad en la región y elevar el nivel y calidad de vida de los campesinos.</li> <li>4. Contribuir en la difusión y operación de programas de cultivo para el distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración con objeto de incrementar la producción agropecuaria en el distrito.</li> <li>5. Realizar las acciones de promoción para la integración de comités directivos, técnicos de control y vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario a fin de cumplir con la ley de desarrollo rural</li> </ol> |                           |         |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |  |   |
|--|--|---|
|  | <p>sustentable y demás disposiciones reglamentarias vigentes.</p> <p><b>6.</b> Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y zoonositarias, así como de asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna.</p> <p><b>7.</b> Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la región.</p> <p><b>8.</b> Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los programas federales y estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del distrito.</p> |   |
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajoEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b>  | Nivel de Estudios: licenciatura o profesional<br>Grado de Avance: Terminado o Pasante<br>Carreras genéricas: Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria Y Zootecnia, Derecho Y Ciencias Sociales |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b>  | Mínimo <b>3 años</b> de Experiencia en:<br>Área de experiencia requerida: AGRONOMÍA, PRODUCCIÓN ANIMAL, ESTADÍSTICA Y GRUPOS SOCIALES.  |
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b>  | Psicométricos   |
|  | <b>Conocimientos</b>   | Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria Y Zootecnia, Derecho Y Ciencias Sociales  |
|  | <b>Idiomas</b>   | No  |

|                                   |   |                           |                 |
|-----------------------------------|---|---------------------------|-----------------|
| <b>32.- Nombre del puesto</b>     | <b>PROFESIONAL TECNICO EN PLANEACIÓN INFORMACIÓN Y ESTADISTICA</b>  |                           |                 |
| <b>Código de puesto</b>           | 08-122-2-CF21864-0000111-E-C-F  |                           |                 |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>       | PQ3   | <b>Número de vacantes</b> | 1               |
| <b>Remuneración mensual bruta</b> | \$ 10,577.20 ( Diez mil quinientos setenta y siete pesos 20/100 M.N)  |                           |                 |
| <b>Adscripción</b>                | Delegado Estatal De la SAGARPA en Baja California   | <b>Sede (radicación)</b>  | Baja California |
| <b>Funciones principales</b>      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar y supervisar la elaboración del programa del distrito vinculándolo con programas operativos de coordinación intersectorial, así como evaluar sus resultados</li> <li>2. Participar en las reuniones de consejos municipales y distritales a fin de difundir los programas y detectar proyectos productivos para posible apoyo.</li> </ol> |                           |                 |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |  |
|--|--|
|  | <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Promover los estudios e investigación en materia agropecuaria y agroindustrial, que incrementen y modernicen las actividades propias del sector, que permitan fomentar el desarrollo rural integral.</li> <li>4. Apoyar en la dictaminación de las solicitudes de los programas de alianza para el campo, asesorando la formulación de los proyectos.</li> <li>5. Coordinar, supervisar y darle seguimiento al otorgamiento de insumos, maquinaria, equipo y otros apoyos a los productores agropecuarios y agroindustriales.</li> <li>6. Efectuar la entrega de los apoyos a los productores beneficiados</li> <li>7. Levantamiento de un censo de productores agropecuarios que tengan en funcionamiento un proyecto productivo y que sirva de ejemplo a más productores de la región.</li> <li>8. Integrar y difundir entre los productores de la región, eventos de exposición y venta de productos agropecuarios, con la finalidad de que asistan e intercambien sus experiencias sobre desarrollo rural.</li> <li>9. Plantear soluciones ante las instancias correspondientes, sobre la problemática que existe dentro del ámbito del distrito, en materia de desarrollo rural, a fin de que los apoyos lleguen con oportunidad,</li> <li>10. Realizar una gran difusión sobre los eventos de la capacitación a distancia que transmite vía satélite, el inca rural.</li> <li>11. Promover ante los consejos de desarrollo rural municipales y los prestadores de servicios profesionales, su participación y asistencia a la tele sesiones, del inca rural.</li> <li>12. Retomar la importancia del comité de innovación y calidad del distrito, a fin de que se sigan promoviendo los cursos de integración, trabajo en equipo y resistencia al cambio, entre otros.</li> <li>13. Coordinar la captación de la información estadística solicitada con base en los procedimientos para su evaluación de resultados en el distrito.</li> <li>14. Operar el sistema de información, estadística distrital, de productores, agrícola pecuaria, agroindustrial, de infraestructura, que se generen en el distrito</li> <li>15. Enviar a las instancias correspondientes la información validada.</li> </ol> |
|--|--|

|  |                                   |   |
|--|-----------------------------------|---|
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b> | Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional<br>Grado de Avance: Titulado<br>Carreras Genéricas: Agronomía, Administración, Finanzas, Contaduría, Ingeniería.                            |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b> | Mínimo 2 años de Experiencia en:<br>Área de Experiencia Requerida: Estadística, Administración Pública, Dirección Y Desarrollo De Recursos Humanos, Organización Y Dirección De Empresas. |
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b> | Psicométricos   |
|  | <b>Conocimientos</b>              | Agronomía, Administración, Finanzas, Contaduría, Ingeniería.  |
|  | <b>Idiomas</b>                    | No  |

|                               |                                     |
|-------------------------------|-------------------------------------|
| <b>33.- Nombre del puesto</b> | <b>PROFESIONAL TÉCNICO PECUARIO</b> |
| <b>Código de puesto</b>       | 08-122-2-CF21864-0000146-E-C-I      |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |   |   |                 |
|--|---|---|-----------------|
| <b>Grupo, grado y nivel</b>  | PQ3   | <b>Número de vacantes</b>   | 1               |
| <b>Remuneración mensual bruta</b>  | \$ 10,577.20 ( Diez mil quinientos setenta y siete pesos 20/100 M.N)  |   |                 |
| <b>Adscripción</b>   | Delegado Estatal de la SAGARPA en Baja California   | <b>Sede (radicación)</b>  | Baja California |
| <b>Funciones principales</b>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participar en coordinación con el comité de fomento y protección pecuaria, en las campañas zoonosanitarias de la entidad.</li> <li>2. Verificar la aplicación de las disposiciones normativas en los centros de certificación zoonosanitarios, empresas comerciales, industriales y unidades de producción pecuaria</li> <li>3. Verificar que los productos pecuarios, notifiquen oportunamente casos sospechosos de enfermedades de reporte obligatorio, plagas exóticas y emergentes de alto impacto económico y/o riesgo para la salud pública en el estado.</li> <li>4. Participar en los rastreos epizootiológicos, para determinar el origen, comportamiento y presencia de enfermedades en coordinación del comité de fomento y protección pecuaria</li> <li>5. Apoyar en las actividades de sacrificio, limpieza y desinfección de las unidades productivas en cuarentena.</li> <li>6. Implementar servicios cuarentenarios y medidas contra epizooticas, aplicables en cada caso positivo o brote de enfermedad, así como su seguimiento</li> <li>7. Realizar necropsias, toma y envío de muestras para diagnóstico de laboratorio.</li> <li>8. Registrar las unidades productivas que se encuentren bajo esquema de cuarentena y/o vacunación.</li> <li>9. Elaborar expedientes y actualizarlos, de cada uno de los médicos aprobados como signatarios o firmantes de centros de certificación zoonosanitarios aprobados.</li> <li>10. Participar en la gestión y trámite de solicitudes para aviso de inicio de funcionamiento de farmacias veterinarias.</li> <li>11. Apoyar la supervisión del programa de salud animal e inocuidad de la alianza para el campo.</li> <li>12. Participar en la expedición y control de los certificados zoonosanitarios de exportación y de movilización nacional de animales, constancias de parvadas y de granjas libres de aves.</li> </ol> |   |                 |
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b>   | Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional<br>Grado de Avance: Titulado<br>Carreras Genéricas: Agronomía, Veterinaria Y Zootecnia, Biología.         |                 |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b>   | Mínimo 2 años de Experiencia en:<br>Área de Experiencia Requerida: Biología Animal (Zoología), Producción Animal, Fitopatología, Ciencias Veterinarias. |                 |
|  | <b>Evaluación de</b>  | 1. Psicométricos  |                 |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |                      |   |
|--|----------------------|---|
|  | <b>habilidades:</b>  |   |
|  | <b>Conocimientos</b> | Agronomía, Veterinaria Y Zootecnia, Biología. |
|  | <b>Idiomas</b>       | No  |

|                                   |   |                           |           |
|-----------------------------------|---|---------------------------|-----------|
| <b>34.- Nombre del puesto</b>     | <b>COORDINADOR ADMINISTRATIVO EN DDR</b>  |                           |           |
| <b>Código de puesto</b>           | 08-128-2-CF21864-0000034-X-C-6  |                           |           |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>       | PQ3   | <b>Número de vacantes</b> | 1         |
| <b>Remuneración mensual bruta</b> | \$ 10,577.20 ( Diez mil quinientos setenta y siete pesos 20/100 M.N)  |                           |           |
| <b>Adscripción</b>                | Delegado Estatal de la SAGARPA en Chihuahua   | <b>Sede (radicación)</b>  | Chihuahua |
| <b>Funciones principales</b>      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplicar coordinadamente con la subdelegación administrativa las condiciones generales de trabajo y atender la relación con la sección o secciones sindicales correspondientes</li> <li>2. Controlar la fuerza de trabajo dictaminada del distrito, tramitar los movimientos y solicitudes de prestaciones y servicios, así como los pagos de sueldos y salarios del personal conforme a la normatividad establecida.</li> <li>3. Proponer al jefe de distrito el programa anual de capacitación técnica y administrativa del personal, considerando las necesidades de las áreas sustantivas, así como tramitar ante las instancias correspondientes su ejecución coadyuvando en la profesionalización del personal del distrito de desarrollo rural</li> <li>4. Ejercer coordinadamente con la subdelegación administrativa el presupuesto autorizado y solicitar en su caso la autorización de adecuaciones o transferencias, así como llevar el control de las líneas de crédito, para proporcionar los bienes y servicios que las áreas del distrito y los centros de apoyo al desarrollo rural demanden para su operación</li> <li>5. Coordinar entre las áreas del distrito y los centros de apoyo para el desarrollo rural, la integración del presupuesto del distrito, aplicando la normatividad y metodología técnica en materia de programación - presupuestación que definan las autoridades competentes para ordenar la asignación y ejercicio de los recursos</li> <li>6. Recibir, revisar y tramitar las cuentas por liquidar certificadas y la documentación de egresos para efectos de trámite de pagos, así como llevar coordinadamente con la subdelegación administrativa la contabilidad conforme a los sistemas establecidos y formular los estados financieros mensuales del ejercicio de los recursos a fin de controlar el uso y aplicación de los mismos.</li> <li>7. Controlar los inventarios de bienes inmuebles y de consumo, propiedad del gobierno federal al servicio del distrito</li> <li>8. Llevar el control de la documentación de los inmuebles del distrito, en propiedad y rentados y tramitar su regularización con el fin de mantener actualizados sus expedientes.</li> <li>9. Elaborar el programa anual de adquisiciones de bienes y servicios del distrito y centros de apoyo al desarrollo rural, con apego a las normas</li> </ol> |                           |           |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |   |   |
|--|---|---|
|  | y lineamientos que se establezcan.<br><b>10.</b> Establecer y ejecutar programas de mantenimiento permanente a las instalaciones, equipo, vehículos y muebles propiedad del gobierno federal al servicio del distrito con el propósito de conservarlos en buen estado de operación. |   |
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajoEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b>   | Nivel de Estudios: Técnico Superior Universitario<br>Grado de Avance: Terminado O Pasante<br>Carreras Genéricas: Finanzas, Contaduría, Ingeniería, Administración, Economía, Agronomía. |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b>   | Mínimo 2 años de Experiencia en:<br>Área de Experiencia Requerida: Administración Pública   |
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b>   | Psicométricos   |
|  | <b>Conocimientos</b>  | Finanzas, Contaduría, Ingeniería, Administración, Economía, Agronomía.  |
|  | <b>Idiomas</b>  | No  |

|                                   |  |                           |                  |
|-----------------------------------|--|---------------------------|------------------|
| <b>35.- Nombre del puesto</b>     | <b>COORDINADOR DE COMERCIALIZACION Y APOYO A PRODUCTORES</b>   |                           |                  |
| <b>Código de puesto</b>           | 08-128-2-CF21864-0000219-E-C-F   |                           |                  |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>       | PQ3  | <b>Número de vacantes</b> | 1                |
| <b>Remuneración mensual bruta</b> | \$ 10,577.20 ( Diez mil quinientos setenta y siete pesos 20/100 M.N)   |                           |                  |
| <b>Adscripción</b>                | Delegado Estatal de la SAGARPA en Chihuahua  | <b>Sede (radicación)</b>  | <b>Chihuahua</b> |
| <b>Funciones principales</b>      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar las actividades de los programas de la secretaría que aporten apoyos directos al campo, conforme se determine en las reglas de operación que se instrumenten, supervisando y evaluando sus resultados para asegurar los impactos esperados en beneficio de los productores</li> <li>2. Coordinar y supervisar las actividades de otorgamiento de estímulos fiscales y financieros para el fomento de la producción agropecuaria, agroindustrial y pesquera que se establezcan, para permitir a los productores tener acceso al crédito, utilizando sus productos como garantías colaterales.</li> <li>3. Participar en la ejecución de programas destinados a incrementar la eficiencia productiva en regiones rurales de menor desarrollo relativo, así como proyectos de inversión para el aprovechamiento productivo de recursos disponibles.</li> <li>4. Coordinar y supervisar las actividades de fomento a la asistencia técnica privada, capacitación y tecnología agropecuaria, agroindustrial y pesquera, asegurando que los productores reciban los insumos necesarios para mejorar sus procesos de producción, industrialización y comercialización de sus productos.</li> </ol> |                           |                  |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |   |   |
|--|---|---|
|  | <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Coordinar y supervisar la difusión de información, referente a precios de productos agropecuarios a nivel nacional e internacional, que permitan a los productores tomar mejores decisiones de venta de sus productos.</li> <li>6. Difundir las acciones y estrategias tendientes a mejorarlos sistemas de comercialización agropecuaria</li> <li>7. Integrar y mantener actualizado el padrón de usuarios y directorio de productores, así como los inventarios de recursos naturales, agropecuarios, agroindustriales y pesqueros, para facilitar la planeación de las actividades en torno al desarrollo rural de la región.</li> <li>8. Coordinar y supervisar las acciones para la promoción y organización de productores agropecuarios, agroindustriales y pesqueros, conforme a las necesidades de la región, para propiciar el desarrollo social y económico del distrito</li> <li>9. Plantear soluciones a la problemática del desarrollo rural ante las instancias correspondientes, de acuerdo a la mecánica que el caso requiera</li> <li>10. Promover la integración de un banco de proyectos y oportunidades de inversión en el sector rural, así como apoyar su difusión entre los productores y sus organizaciones, para que cuenten con alternativas que les permitan desarrollar sus proyectos productivos.</li> <li>11. Coordinar y supervisar las actividades para el fomento de la producción económica del artesanado, de las artes populares y e las industrias familiares del sector rural, con la participación de otras instancias.</li> <li>12. Apoyar la realización de estudios y diagnósticos relativos a la oferta y la demanda de los productores agropecuarios y agroindustriales y sobre la problemática de distribución.</li> </ol> |   |
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b>   | Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional<br>Grado de Avance: Terminado o pasante<br>Carreras genéricas: Agronomía, desarrollo agropecuario, veterinaria y zootecnia. |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b>   | Mínimo 1 año de Experiencia en: Estadística, administración pública, agronomía, ciencias veterinarias, geografía regional.  |
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b>   | Psicométricos   |
|  | <b>Conocimientos</b>  | Agronomía, desarrollo agropecuario, veterinaria y zootecnia.  |
|  | <b>Idiomas</b>  | No  |

|                                   |  |                           |   |
|-----------------------------------|--|---------------------------|---|
| <b>36.- Nombre del puesto</b>     | <b>PROFESIONAL TECNICO ADMINISTRATIVO</b>                            |                           |   |
| <b>Código de puesto</b>           | 08-129-2-CF21864-0000008-X-C-I                                       |                           |   |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>       | PQ3  | <b>Número de vacantes</b> | 1 |
| <b>Remuneración mensual bruta</b> | \$ 10,577.20 ( Diez mil quinientos setenta y siete pesos 20/100 M.N) |                           |   |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |   |   |                          |                  |
|--|---|---|--------------------------|------------------|
| <b>Adscripción</b>   | Delegado Estatal de la SAGARPA en el Distrito Federal   |   | <b>Sede (radicación)</b> | Distrito Federal |
| <b>Funciones principales</b>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificar Que Los Productos Pecuarios, Notifiquen Oportunamente Casos Sospechosos De Enfermedades De Reporte obligatorio, plagas exóticas y emergentes de alto impacto económico y/o riesgo para la salud publica en el estado.</li> <li>2. Participar en coordinación con el comité de fomento y protección pecuaria, en las campañas zoonosanitarias de la entidad.</li> <li>3. Verificar la aplicación de las disposiciones normativas en los centros de certificación zoonosanitarios, empresas comerciales, industriales y unidades de producción pecuaria</li> <li>4. Apoyar en las actividades de sacrificio, limpieza y desinfección de las unidades productivas en cuarentena.</li> <li>5. Participar en los rastreos epizootiologicos, para determinar el origen, comportamiento y presencia de enfermedades en coordinación del comité de fomento y protección pecuaria</li> <li>6. Realizar necropsias, toma y envió de muestras para diagnostico de laboratorio.</li> <li>7. Registrar las unidades productivas que se encuentren bajo esquema de cuarentena y/o vacunación.</li> <li>8. Elaborar expedientes y actualizarlos, de cada uno de los médicos aprobados como signatarios o firmantes de centros de certificación zoonosanitarios aprobados.</li> <li>9. Participar en la gestión y trámite de solicitudes para aviso de inicio de funcionamiento de farmacias veterinarias.</li> <li>10. Apoyar la supervisión del programa de salud animal e inocuidad de la alianza para el campo.</li> <li>11. Participar en la expedición y control de los certificados zoonosanitarios de exportación y de movilización nacional de animales, constancias de parvadas y de granjas libres de aves.</li> </ol> |   |                          |                  |
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b>   | Nivel de Estudios: Técnico Superior Universitario<br>Grado de Avance: Terminado o Pasante<br>Carreras Genéricas: Desarrollo Agropecuario, Agronomía, Veterinaria Y Zootecnia, Biología.   |                          |                  |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b>   | Mínimo 2 años de Experiencia en:<br>Área de Experiencia Requerida: Ciencias Veterinarias, Producción Animal, Fitopatología, Agronomía, Administración Pública, Estadística, Organización Y Dirección De Empresas, Biología Animal (Zoología). |                          |                  |
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b>   | 2. Psicométricos  |                          |                  |
|  | <b>Conocimientos</b>  | Desarrollo Agropecuario, Agronomía, Veterinaria Y Zootecnia, Biología.  |                          |                  |
|  | <b>Idiomas</b>  | No  |                          |                  |

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| <b>37.- Nombre del puesto</b> | <b>PROFESIONAL TECNICO EN COMERCIALIZACION</b> |
| <b>Código de puesto</b>       | 08-130-2-CF21864-0000012-X-C-F                 |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|   |  |   |         |   |
|---|--|---|---------|---|
| <b>Grupo, grado y nivel</b>   | PQ3  | <b>Número de vacantes</b>   |         | 1 |
| <b>Remuneración mensual bruta</b>   | \$ 10,577.20 ( Diez mil quinientos setenta y siete pesos 20/100 M.N)   |   |         |   |
| <b>Adscripción</b>  | Delegado Estatal de la SAGARPA en Durango  | <b>Sede (radicación)</b>  | Durango |   |
| <b>Funciones principales</b>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar y supervisar la elaboración del programa del distrito vinculándolo con programas operativos de coordinación intersectorial, así como evaluar sus resultados</li> <li>2. Participar en las reuniones de consejos municipales y distritales a fin de difundir los programas y detectar proyectos productivos para posible apoyo.</li> <li>3. Promover los estudios e investigación en materia agropecuaria y agroindustrial, que incrementen y modernicen las actividades propias del sector, que permitan fomentar el desarrollo rural integral.</li> <li>4. Apoyar en la dictaminación de las solicitudes de los programas de alianza para el campo, asesorando la formulación de los proyectos.</li> <li>5. Coordinar, supervisar y darle seguimiento al otorgamiento de insumos, maquinaria, equipo y otros apoyos a los productores agropecuarios y agroindustriales.</li> <li>6. Efectuar la entrega de los apoyos a los productores beneficiados</li> <li>7. Levantamiento de un censo de productores agropecuarios que tengan en funcionamiento un proyecto productivo y que sirva de ejemplo a más productores de la región.</li> <li>8. Integrar y difundir entre los productores de la región, eventos de exposición y venta de productos agropecuarios, con la finalidad de que asistan e intercambien sus experiencias sobre desarrollo rural.</li> <li>9. Plantear soluciones ante las instancias correspondientes, sobre la problemática que existe dentro del ámbito del distrito, en materia de desarrollo rural, a fin de que los apoyos lleguen con oportunidad,</li> <li>10. Realizar una gran difusión sobre los eventos de la capacitación a distancia que transmite vía satélite, el inca rural.</li> <li>11. Promover ante los consejos de desarrollo rural municipales y los prestadores de servicios profesionales, su participación y asistencia a las tele sesiones, del INCA Rural.</li> <li>12. Retomar la importancia del comité de innovación y calidad del distrito, a fin de que se sigan promoviendo los cursos de integración, trabajo en equipo y resistencia al cambio, entre otros.</li> <li>13. Coordinar la captación de la información estadística solicitada con base en los procedimientos para su evaluación de resultados en el distrito.</li> <li>14. Operar el sistema de información, estadística distrital, de productores, agrícola pecuaria, agroindustrial, de infraestructura, que se generen en el distrito</li> <li>15. Enviar a las instancias correspondientes la información validada.</li> </ol> |   |         |   |
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b>  | Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional<br>Grado de Avance: Terminado o Pasante<br>Carreras Genéricas: Agronomía, Economía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria Y Zootecnia, Administración. |         |   |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|                   |                                   |  |
|-------------------|-----------------------------------|--|
| <b>TrabajaEn)</b> | <b>Requisitos de experiencia:</b> | Mínimo 1 años de Experiencia en:<br>Área de Experiencia Requerida: Agronomía, Administración Pública, Estadística. |
|                   | <b>Evaluación de habilidades:</b> | Psicométricos  |
|                   | <b>Conocimientos</b>              | .Agronomía, Economía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria Y Zootecnia, Administración.                            |
|                   | <b>Idiomas</b>                    | No   |

|  |  |   |         |
|--|--|---|---------|
| <b>38.- Nombre del puesto</b>  | <b>PROFESIONAL TECNICO EN PLANEACION Y DESARROLLO RURAL</b>  |   |         |
| <b>Código de puesto</b>  | 08-134-2-CF21864-000012-X-C-F  |   |         |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>  | PQ3  | <b>Número de vacantes</b>   | 1       |
| <b>Remuneración mensual bruta</b>  | \$ 10,577.20 ( Diez mil quinientos setenta y siete pesos 20/100 M.N)   |   |         |
| <b>Adscripción</b>   | Delegado Estatal de la SAGARPA en Jalisco  | <b>Sede (radicación)</b>  | Jalisco |
| <b>Funciones principales</b>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar visitas de supervisión a las actividades fitosanitarias de los organismos auxiliares de sanidad vegetal con el fin de realizar reportes sobre el avance en la aplicación de medidas sanitarias.</li> <li>2. Realizar propuesta de mecanismo de difusión entre productores agrícolas y sus asociaciones de las campañas fitosanitarias a desarrollar con el fin de propiciar la participación de los productores agrícolas.</li> <li>3. Elaborar propuestas de folletos, trípticos, guías y manuales sobre las acciones a emprender en campañas fitosanitarias con el fin de difundirlas entre los productores agrícolas y propiciar su participación en las mismas.</li> <li>4. Elaborar un padrón de empresas dedicadas a la producción, venta y distribución de productos químicos y biológicos de uso agrícola con el fin de contar con información oportuna para apoyar las campañas fitosanitarias.</li> <li>5. Elaborar un registro de los productos químicos y biológicos de uso agrícola que permitan conocer sus características, beneficios y posibilidades de afectación a la población y las especies vegetales.</li> <li>6. Integrar y actualizar una base de datos de las características técnicas de los productos químicos y biológicos de uso agrícola con objeto de contar con información que permita atender emergencia.</li> </ol> |   |         |
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b>  | Nivel de Estudios: Licenciatura O Profesional<br>Grado De Avance: Terminado O Pasante<br>Carreras Genéricas: Agronomía, Biología, Desarrollo Agropecuario, Bioquímica.  |         |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b>  | Mínimo 2 años de Experiencia en:<br>Área de Experiencia Requerida: Biología De Insectos (Entomología), Biología Vegetal (Botánica), Agroquímica, Bioquímica, Agronomía. |         |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |                                   |  |
|--|-----------------------------------|--|
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b> | Psicométricos  |
|  | <b>Conocimientos</b>              | Agronomía, biología, desarrollo agropecuario, bioquímica |
|  | <b>Idiomas</b>                    | No   |

|                                   |  |                           |           |
|-----------------------------------|--|---------------------------|-----------|
| <b>39.- Nombre del puesto</b>     | <b>PROFESIONAL TECNICO ADMINISTRATIVO</b>  |                           |           |
| <b>Código de puesto</b>           | 08-134-2-CF21864-0000019-X-C-I   |                           |           |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>       | PQ3  | <b>Número de vacantes</b> | 1         |
| <b>Remuneración mensual bruta</b> | \$ 10,577.20 ( Diez mil quinientos setenta y siete pesos 20/100 M.N)   |                           |           |
| <b>Adscripción</b>                | Delegado Estatal de la SAGARPA en Chihuahua  | <b>Sede (radicación)</b>  | Chihuahua |
| <b>Funciones principales</b>      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar las actividades de los programas de la secretaría que aporten apoyos directos al campo, conforme se determine en las reglas de operación que se instrumenten, supervisando y evaluando sus resultados para asegurar los impactos esperados en beneficio de los productores</li> <li>2. Coordinar y supervisar las actividades de otorgamiento de estímulos fiscales y financieros para el fomento de la producción agropecuaria, agroindustrial y pesquera que se establezcan, para permitir a los productores tener acceso al crédito, utilizando sus productos como garantías colaterales.</li> <li>3. Participar en la ejecución de programas destinados a incrementar la eficiencia productiva en regiones rurales de menor desarrollo relativo, así como proyectos de inversión para el aprovechamiento productivo de recursos disponibles.</li> <li>4. Coordinar y supervisar las actividades de fomento a la asistencia técnica privada, capacitación y tecnología agropecuaria, agroindustrial y pesquera, asegurando que los productores reciban los insumos necesarios para mejorar sus procesos de producción, industrialización y comercialización de sus productos.</li> <li>5. Coordinar y supervisar la difusión de información, referente a precios de productos agropecuarios a nivel nacional e internacional, que permitan a los productores tomar mejores decisiones de venta de sus productos</li> <li>6. Difundir las acciones y estrategias tendientes a mejorarlos sistemas de comercialización agropecuaria</li> <li>7. Integrar y mantener actualizado el padrón de usuarios y directorio de productores, así como los inventarios de recursos naturales, agropecuarios, agroindustriales y pesqueros, para facilitar la planeación de las actividades en torno al desarrollo rural de la región.</li> <li>8. Coordinar y supervisar las acciones para la promoción y organización de productores agropecuarios, agroindustriales y pesqueros, conforme a las necesidades de la región, para propiciar el desarrollo social y económico del distrito</li> <li>9. Plantear soluciones a la problemática del desarrollo rural ante las</li> </ol> |                           |           |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |   |   |
|--|---|---|
|  | <p>instancias correspondientes, de acuerdo a la mecánica que el caso requiera</p> <p><b>10.</b> Promover la integración de un banco de proyectos y oportunidades de inversión en el sector rural, así como apoyar su difusión entre los productores y sus organizaciones, para que cuenten con alternativas que les permitan desarrollar sus proyectos productivos.</p> <p><b>11.</b> Coordinar y supervisar las actividades para el fomento de la producción económica del artesanado, de las artes populares y e las industrias familiares del sector rural, con la participación de otras instancias.</p> <p><b>12.</b> Apoyar la realización de estudios y diagnósticos relativos a la oferta y la demanda de los productores agropecuarios y agroindustriales y sobre la problemática de distribución.</p> |   |
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b>   | Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional<br>Grado De Avance: Terminado o Pasante<br>Carreras Genéricas: Desarrollo Agropecuario, Veterinaria Y Zootecnia, Agronomía. |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b>   | Mínimo <b>1 años</b> de Experiencia en:<br>Área De Experiencia Requerida: Geografía Regional, Estadística, Administración Pública, Agronomía, Ciencias Veterinarias.      |
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b>   | Psicométricos   |
|  | <b>Conocimientos</b>  | Desarrollo Agropecuario, Veterinaria Y Zootecnia, Agronomía.  |
|  | <b>Idiomas</b>  | No  |

|                                   |  |                           |         |
|-----------------------------------|--|---------------------------|---------|
| <b>40.- Nombre del puesto</b>     | <b>PROFESIONAL TECNICO EN COMERCIALIZACION</b>   |                           |         |
| <b>Código de puesto</b>           | 08-134-2-CF21864-0000020-X-C-F   |                           |         |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>       | PQ3  | <b>Número de vacantes</b> | 1       |
| <b>Remuneración mensual bruta</b> | \$ 10,577.20 ( Diez mil quinientos setenta y siete pesos 20/100 M.N)   |                           |         |
| <b>Adscripción</b>                | Delegado Estatal de la SAGARPA en Jalisco  | <b>Sede (radicación)</b>  | Jalisco |
| <b>Funciones principales</b>      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplicar coordinadamente con la subdelegación administrativa las condiciones generales de trabajo y atender la relación con la sección o secciones sindicales correspondientes</li> <li>2. Controlar la fuerza de trabajo dictaminada del distrito, tramitar los movimientos y solicitudes de prestaciones y servicios, así como los pagos de sueldos y salarios del personal conforme a la normatividad establecida.</li> <li>3. Proponer al jefe de distrito el programa anual de capacitación técnica y administrativa del personal, considerando las necesidades de las aéreas sustantivas, así como tramitar ante las instancias correspondientes su ejecución coadyuvando en la profesionalización</li> </ol> |                           |         |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |   |   |
|--|---|---|
|  | <p>del personal del distrito de desarrollo rural</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Ejercer coordinadamente con la subdelegación administrativa el presupuesto autorizado y solicitar en su caso la autorización de adecuaciones o transferencias, así como llevar el control de las líneas de crédito, para proporcionar los bienes y servicios que las aéreas del distrito y los centros de apoyo al desarrollo rural demanden para su operación</li> <li>5. Coordinar entre las aéreas del distrito y los centros de apoyo para el desarrollo rural, la integración del presupuesto del distrito, aplicando la normatividad y metodología técnica en materia de programación - presupuestario que definan las autoridades competentes para ordenar la asignación y ejercicio de los recursos</li> <li>6. Recibir, revisar y tramitar las cuentas por liquidar certificadas y la documentación de egresos para efectos de trámite de pagos, así como llevar coordinadamente con la subdelegación administrativa la contabilidad conforme a los sistemas establecidos y formular los estados financieros mensuales del ejercicio de los recursos a fin de controlar el uso y aplicación de los mismos.</li> <li>7. Controlar los inventarios de bienes inmuebles y de consumo, propiedad del gobierno federal al servicio del distrito</li> <li>8. Llevar el control de la documentación de los inmuebles del distrito, en propiedad y rentados y tramitar su regularización con el fin de mantener actualizados sus expedientes.</li> <li>9. Elaborar el programa anual de adquisiciones de bienes y servicios del distrito y centros de apoyo al desarrollo rural, con apego a las normas y lineamientos que se establezcan.</li> <li>10. Establecer y ejecutar programas de mantenimiento permanente a las instalaciones, equipo, vehículos y muebles propiedad del gobierno federal al servicio del distrito con el propósito de conservarlos en buen estado de operación.</li> </ol> |   |
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b>   | Nivel de Estudios: Técnico Superior Universitario<br>Grado De Avance: Terminado O Pasante<br>Carreras Genéricas: Finanzas, Contaduría, Ingeniería, Administración, Economía, Agronomía. |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b>   | Mínimo 2 años de Experiencia en:<br>Área de Experiencia Requerida: Administración Pública.  |
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b>   | Psicométricos   |
|  | <b>Conocimientos</b>  | Finanzas, Contaduría, Ingeniería, Administración, Economía, Agronomía.  |
|  | <b>Idiomas</b>  | No  |

|                                   |  |                           |   |
|-----------------------------------|--|---------------------------|---|
| <b>41.- Nombre del puesto</b>     | <b>PROFESIONAL TECNICO ADMINISTRATIVO</b>                            |                           |   |
| <b>Código de puesto</b>           | 08-135-2-CF21864-0000008-X-C-I                                       |                           |   |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>       | PQ3  | <b>Número de vacantes</b> | 1 |
| <b>Remuneración mensual bruta</b> | \$ 10,577.20 ( Diez mil quinientos setenta y siete pesos 20/100 M.N) |                           |   |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

| Adscripción                  | Delegado Estatal de la SAGARPA en el Estado de México   | Sede (radicación) | Estado de México |
|------------------------------|---|-------------------|------------------|
| <b>Funciones principales</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Transmitir, coordinar, supervisar y evaluar la aplicación de las instrucciones, normas y técnicas establecidas para el fomento de la producción, protección y conservación de los recursos agropecuarios y la prestación de de los servicios de sanidad fitopecuaria, así como integrar y promover los programas complementarios estratégicos que correspondan al distrito de desarrollo rural</li> <li>2. Participar en la realización de estudios para validar e integrar las propuestas de cambio de uso del suelo, de conformidad con las características específicas del distrito, así como promover la generación y validación de tecnología que contribuya a incrementar la producción y productividad agropecuaria de la región</li> <li>3. Participar en la definición de necesidades prioritarias y perfil de los proyectos productivos y sociales de los productores agropecuarios de las comunidades rurales, coordinando y realizando estudios agro climatológicos y de hábitat natural, que permitan determinar los patrones de cultivos</li> <li>4. Fomentar, asesorar y coordinar la ejecución de programas de protección, preservación y desarrollo de los recursos agropecuarios</li> <li>5. Coordinar la ejecución de programas para prevenir y combatir enfermedades plagas e insectos nocivos que afecten los recursos agropecuarios</li> <li>6. Asesorar la inspección y vigilancia que en materia de sanidad fitopecuaria corresponda desarrollar al distrito</li> <li>7. Instrumentar y coordinar las acciones previstas en las reglas de operación de los programas sustantivos de fomento agropecuario, así como integrar la información estadística que se genera en el distrito de desarrollo rural, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad establecida y evaluar sus objetivos.</li> <li>8. Promover y fomentar la investigación socioeconómica del medio rural, así como la generación, validación, transparencia y apropiación de tecnología orientada a mejorar los sistemas productivos del medio rural, con el propósito de mejorar los ingresos de los productores</li> <li>9. Promover las políticas de capacitación y asistencia técnica rural integral, a través de pp. dedicados a la asistencia privada haciendo énfasis en los grupos de intercambio tecnológico y módulos de demostración y difusión de tecnología en materia agropecuaria y pesquera.</li> <li>10. Participar en la integración del programa de importación exportación de productos e insumos agropecuarios, con destino o procedencia del extranjero, así como captar y turnar a la delegación estatal las solicitudes de importación y exportación de productos e insumos agropecuarios</li> <li>11. Coordinar y controlar las actividades de organización económico-social de los productores, para la producción, transformación y comercialización agrícola y pecuaria en el ámbito territorial del distrito</li> <li>12. Promover, tramitar y controlar el registro de organizaciones de productores agrícolas y pecuarios</li> <li>13. Coordinar y supervisar la asistencia técnica privada agrícola, pecuaria y de sanidad que proporcionan los particulares a los productores, para preservar, desarrollar y aprovechar racionalmente los recursos y prevenir, combatir y erradicar las plagas y enfermedades, en apoyo a</li> </ol> |                   |                  |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <p>la producción, industrialización y comercialización</p> <p><b>14.</b> Apoyar la difusión de requisitos y expedición de certificados fito y zoonosanitarios para la exportación de animales, vegetales, productos y subproductos de naturaleza animal o vegetal</p> <p><b>15.</b> Difundir y proporcionar a los productores información, folletos, etc., sobre precios nacionales e internacionales de requisitos fitozoonosanitarios para el comercio exterior de oferta y demanda de los principales granos, oleaginosas y otros productos agropecuarios, así como para la promoción de integración de asociaciones de productores e inversionistas</p> |  |
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b>   | Nivel de Estudios: Licenciatura O Profesional<br>Grado De Avance: Terminado O Pasante<br>Carreras Genéricas: Desarrollo Agropecuario, Veterinaria Y Zootecnia, Agronomía.  |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b>   | Mínimo <b>1 años</b> De Experiencia En:<br>Área De Experiencia Requerida: Fitopatología, Biología De Insectos (Entomología), Ciencias Veterinarias, Biología Vegetal (Botánica), Geografía Regional, Agronomía, Administración Pública, Estadística. |
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b>   | Psicométricos  |
|  | <b>Conocimientos</b>  | Desarrollo Agropecuario, Veterinaria Y Zootecnia, Agronomía.   |
|  | <b>Idiomas</b>  | No   |

|                                   |   |                           |           |
|-----------------------------------|---|---------------------------|-----------|
| <b>42.- Nombre del puesto</b>     | <b>PROFESIONAL TECNICO AGROPECUARIO</b>   |                           |           |
| <b>Código de puesto</b>           | 08-136-2-CF21864-0000013-X-C-F  |                           |           |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>       | PQ3   | <b>Número de vacantes</b> | 1         |
| <b>Remuneración mensual bruta</b> | \$ 10,577.20 ( Diez mil quinientos setenta y siete pesos 20/100 M.N)  |                           |           |
| <b>Adscripción</b>                | Delegación Estatal de la SAGARPA en Michoacán   | <b>Sede (radicación)</b>  | MICHOACAN |
| <b>Funciones principales</b>      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Transmitir, coordinar, supervisar y evaluar la aplicación de las instrucciones, normas y técnicas establecidas para el fomento de la producción, protección y conservación de los recursos agropecuarios y la prestación de de los servicios de sanidad fitopecuaria, así como integrar y promover los programas complementarios estratégicos que correspondan al distrito de desarrollo rural</li> <li>2. Participar en la realización de estudios para validar e integrar las propuestas de cambio de uso del suelo, de conformidad con las características específicas del distrito, así como promover la generación y validación de tecnología que contribuya a incrementar la producción y productividad agropecuaria de la región</li> <li>3. Participar en la definición de necesidades prioritarias y perfil de los proyectos productivos y sociales de los productores agropecuarios de las comunidades rurales, coordinando y realizando estudios agro</li> </ol> |                           |           |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|   |   |   |
|---|---|---|
|   | <p>climatológicos y de hábitat natural, que permitan determinar los patrones de cultivos</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Fomentar, asesorar y coordinar la ejecución de programas de protección, preservación y desarrollo de los recursos agropecuarios</li> <li>5. Coordinar la ejecución de programas para prevenir y combatir enfermedades plagas e insectos nocivos que afecten los recursos agropecuarios</li> <li>6. Asesorar la inspección y vigilancia que en materia de sanidad fitopecuaria corresponda desarrollar al distrito</li> <li>7. Instrumentar y coordinar las acciones previstas en las reglas de operación de los programas sustantivos de fomento agropecuario, así como integrar la información estadística que se genera en el distrito de desarrollo rural, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad establecida y evaluar sus objetivos.</li> <li>8. Promover y fomentar la investigación socioeconómica del medio rural, así como la generación, validación, transparencia y apropiación de tecnología orientada a mejorar los sistemas productivos del medio rural, con el propósito de mejorar los ingresos de los productores.</li> <li>9. Promover las políticas de capacitación y asistencia técnica rural integral, a través de psp dedicados a la asistencia privada haciendo énfasis en los grupos de intercambio tecnológico y módulos de demostración y difusión de tecnología en materia agropecuaria y pesquera.</li> <li>10. Participar en la integración del programa de importación exportación de productos e insumos agropecuarios, con destino o procedencia del extranjero, así como captar y turnar a la delegación estatal las solicitudes de importación y exportación de productos e insumos agropecuarios</li> <li>11. Coordinar y controlar las actividades de organización económico-social de los productores, para la producción, transformación y comercialización agrícola y pecuaria en el ámbito territorial del distrito</li> <li>12. Promover, tramitar y controlar el registro de organizaciones de productores agrícolas y pecuarios</li> <li>13. Coordinar y supervisar la asistencia técnica privada agrícola, pecuaria y de sanidad que proporcionan los particulares a los productores, para preservar, desarrollar y aprovechar racionalmente los recursos y prevenir, combatir y erradicar las plagas y enfermedades, en apoyo a la producción, industrialización y comercialización</li> <li>14. Apoyar la difusión de requisitos y expedición de certificados fito y zoonosanitarios para la exportación de animales, vegetales, productos y subproductos de naturaleza animal o vegetal</li> <li>15. Difundir y proporcionar a los productores información, folletos, etc., sobre precios nacionales e internacionales de requisitos fitozoonosanitarios para el comercio exterior de oferta y demanda de los principales granos, oleaginosas y otros productos agropecuarios, así como para la promoción de integración de asociaciones de productores e inversionistas</li> </ol> |   |
| <p><b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b></p> | <p><b>Requisitos de escolaridad:</b></p>  | <p>Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional<br/>Grado de Avance: Terminado o Pasante<br/>Carreras genéricas: Veterinaria Y Zootecnia, Agronomía, Desarrollo Agropecuario</p> |
|   | <p><b>Requisitos de</b></p>   | <p>Mínimo 1 <b>años</b> de Experiencia en:</p>  |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |                                   |   |
|--|-----------------------------------|---|
|  | <b>experiencia:</b>               | Área de Experiencia Requerida: Geografía Regional, Estadística, Administración Pública, Agronomía, Ciencias Veterinarias, |
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b> | Psicométricos   |
|  | <b>Conocimientos</b>              | Veterinaria y Zootecnia, Agronomía, Desarrollo Agropecuario   |
|  | <b>Idiomas</b>                    | No  |

|                                   |   |                           |           |
|-----------------------------------|---|---------------------------|-----------|
| <b>43.- Nombre del puesto</b>     | <b>PROFESIONAL TECNICO ADMINISTRATIVO</b>   |                           |           |
| <b>Código de puesto</b>           | 08-136-2-CF21864-0000016-X-C-I  |                           |           |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>       | PQ3   | <b>Número de vacantes</b> | 1         |
| <b>Remuneración mensual bruta</b> | \$ 10,577.20 ( Diez mil quinientos setenta y siete pesos 20/100 M.N)  |                           |           |
| <b>Adscripción</b>                | Delegación Estatal de la SAGARPA en el Michoacán  | <b>Sede (radicación)</b>  | Michoacán |
| <b>Funciones principales</b>      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Transmitir, coordinar, supervisar y evaluar la aplicación de las instrucciones, normas y técnicas establecidas para el fomento de la producción, protección y conservación de los recursos agropecuarios y la prestación de de los servicios de sanidad fitopecuaria, así como integrar y promover los programas complementarios estratégicos que correspondan al distrito de desarrollo rural</li> <li>2. Participar en la realización de estudios para validar e integrar las propuestas de cambio de uso del suelo, de conformidad con las características específicas del distrito, así como promover la generación y validación de tecnología que contribuya a incrementar la producción y productividad agropecuaria de la región</li> <li>3. Participar en la definición de necesidades prioritarias y perfil de los proyectos productivos y sociales de los productores agropecuarios de las comunidades rurales, coordinando y realizando estudios agro climatológicos y de hábitat natural, que permitan determinar los patrones de cultivos</li> <li>4. Fomentar, asesorar y coordinar la ejecución de programas de protección, preservación y desarrollo de los recursos agropecuarios</li> <li>5. Coordinar la ejecución de programas para prevenir y combatir enfermedades plagas e insectos nocivos que afecten los recursos agropecuarios</li> <li>6. Asesorar la inspección y vigilancia que en materia de sanidad fitopecuaria corresponda desarrollar al distrito</li> <li>7. Instrumentar y coordinar las acciones previstas en las reglas de operación de los programas sustantivos de fomento agropecuario, así como integrar la información estadística que se genera en el distrito de desarrollo rural, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad establecida y evaluar sus objetivos.</li> <li>8. Promover y fomentar la investigación socioeconómica del medio rural, así como la generación, validación, transparencia y apropiación de</li> </ol> |                           |           |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <p>tecnología orientada a mejorar los sistemas productivos del medio rural, con el propósito de mejorar los ingresos de los productores.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>9. Promover las políticas de capacitación y asistencia técnica rural integral, a través de psp dedicados a la asistencia privada haciendo énfasis en los grupos de intercambio tecnológico y módulos de demostración y difusión de tecnología en materia agropecuaria y pesquera.</li> <li>10. Participar en la integración del programa de importación exportación de productos e insumos agropecuarios, con destino o procedencia del extranjero, así como captar y turnar a la delegación estatal las solicitudes de importación y exportación de productos e insumos agropecuarios</li> <li>11. Coordinar y controlar las actividades de organización económico-social de los productores, para la producción, transformación y comercialización agrícola y pecuaria en el ámbito territorial del distrito</li> <li>12. Promover, tramitar y controlar el registro de organizaciones de productores agrícolas y pecuarios</li> <li>13. Coordinar y supervisar la asistencia técnica privada agrícola, pecuaria y de sanidad que proporcionan los particulares a los productores, para preservar, desarrollar y aprovechar racionalmente los recursos y prevenir, combatir y erradicar las plagas y enfermedades, en apoyo a la producción, industrialización y comercialización</li> <li>14. Apoyar la difusión de requisitos y expedición de certificados fito y zoonosanitarios para la exportación de animales, vegetales, productos y subproductos de naturaleza animal o vegetal</li> <li>15. Difundir y proporcionar a los productores información, folletos, etc., sobre precios nacionales e internacionales de requisitos fitozoonosanitarios para el comercio exterior de oferta y demanda de los principales granos, oleaginosas y otros productos agropecuarios, así como para la promoción de integración de asociaciones de productores e inversionistas</li> </ol> |  |
|--|---|--|

|  |                                   |  |
|--|-----------------------------------|--|
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b> | Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional<br>Grado de Avance: Terminado o Pasante<br>Carreras genéricas: Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia   |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b> | Mínimo <b>1 año</b> de Experiencia en:<br>Área de Experiencia Requerida: Administración Pública, Estadística, Fitopatología, Biología De Insectos (Entomología), Ciencias Veterinarias, Biología Vegetal (Botánica), Geografía Regional, Agronomía |
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b> | Psicométricos  |
|  | <b>Conocimientos</b>              | Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia  |
|  | <b>Idiomas</b>                    | No   |

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| <b>44.- Nombre del puesto</b> | <b>PROFESIONAL TECNICO ADMINISTRATIVO</b> |
|-------------------------------|---|



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|                                   |  |                           |           |
|-----------------------------------|--|---------------------------|-----------|
| <b>Código de puesto</b>           | 08-136-2-CF21864-000022-X-C-I  |                           |           |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>       | PQ3  | <b>Número de vacantes</b> | 1         |
| <b>Remuneración mensual bruta</b> | \$ 10,577.20 ( Diez mil quinientos setenta y siete pesos 20/100 M.N)   |                           |           |
| <b>Adscripción</b>                | Delegación Estatal de la SAGARPA en el Michoacán   | <b>Sede (radicación)</b>  | Michoacán |
| <b>Funciones principales</b>      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplicar coordinadamente con la subdelegación administrativa las condiciones generales de trabajo y atender la relación con la sección o secciones sindicales correspondientes</li> <li>2. Controlar la fuerza de trabajo dictaminada del distrito, tramitar los movimientos y solicitudes de prestaciones y servicios, así como los pagos de sueldos y salarios del personal conforme a la normatividad establecida.</li> <li>3. Proponer al jefe de distrito el programa anual de capacitación técnica y administrativa del personal, considerando las necesidades de las áreas sustantivas, así como tramitar ante las instancias correspondientes su ejecución coadyuvando en la profesionalización del personal del distrito de desarrollo rural</li> <li>4. Ejercer coordinadamente con la subdelegación administrativa el presupuesto autorizado y solicitar en su caso la autorización de adecuaciones o transferencias, así como llevar el control de las líneas de crédito, para proporcionar los bienes y servicios que las áreas del distrito y los centros de apoyo al desarrollo rural demanden para su operación</li> <li>5. Coordinar entre las áreas del distrito y los centros de apoyo para el desarrollo rural, la integración del presupuesto del distrito, aplicando la normatividad y metodología técnica en materia de programación - presupuestación que definan las autoridades competentes para ordenar la asignación y ejercicio de los recursos</li> <li>6. Recibir, revisar y tramitar las cuentas por liquidar certificadas y la documentación de egresos para efectos de trámite de pagos, así como llevar coordinadamente con la subdelegación administrativa la contabilidad conforme a los sistemas establecidos y formular los estados financieros mensuales del ejercicio de los recursos a fin de controlar el uso y aplicación de los mismos.</li> <li>7. Controlar los inventarios de bienes inmuebles y de consumo, propiedad del gobierno federal al servicio del distrito</li> <li>8. Llevar el control de la documentación de los inmuebles del distrito, en propiedad y rentados y tramitar su regularización con el fin de mantener actualizados sus expedientes.</li> <li>9. Elaborar el programa anual de adquisiciones de bienes y servicios del distrito y centros de apoyo al desarrollo rural, con apego a las normas y lineamientos que se establezcan.</li> <li>10. Establecer y ejecutar programas de mantenimiento permanente a las instalaciones, equipo, vehículos y muebles propiedad del gobierno federal al servicio del distrito con el propósito de conservarlos en buen estado de operación.</li> </ol> |                           |           |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |                                   |  |
|--|-----------------------------------|--|
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b> | Nivel de Estudios: Técnico Superior Universitario<br>Grado de Avance: Terminado o Pasante<br>Carreras genéricas: Contaduría, Ingeniería, Administración, Economía, Agronomía, Finanzas |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b> | Mínimo <b>2 años</b> de Experiencia en:<br>Área de Experiencia Requerida: Administración Pública,  |
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b> | Psicométricos  |
|  | <b>Conocimientos</b>              | Contaduría, Ingeniería, Administración, Economía, Agronomía, Finanzas  |
|  | <b>Idiomas</b>                    | No   |

|                                   |  |                           |           |
|-----------------------------------|--|---------------------------|-----------|
| <b>45.- Nombre del puesto</b>     | <b>PROFESIONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO</b>  |                           |           |
| <b>Código de puesto</b>           | 08-136-2-CF21864-0000027-X-C-I   |                           |           |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>       | PQ3  | <b>Número de vacantes</b> | 1         |
| <b>Remuneración mensual bruta</b> | \$ 10,577.20 ( Diez mil quinientos setenta y siete pesos 20/100 M.N)   |                           |           |
| <b>Adscripción</b>                | Delegación Estatal de la SAGARPA en el Michoacán   | <b>Sede (radicación)</b>  | Michoacán |
| <b>Funciones principales</b>      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Transmitir, coordinar, supervisar y evaluar la aplicación de las instrucciones, normas y técnicas establecidas para el fomento de la producción, protección y conservación de los recursos agropecuarios y la prestación de de los servicios de sanidad fitopecuaria, así como integrar y promover los programas complementarios estratégicos que correspondan al distrito de desarrollo rural</li> <li>2. Participar en la realización de estudios para validar e integrar las propuestas de cambio de uso del suelo, de conformidad con las características específicas del distrito, así como promover la generación y validación de tecnología que contribuya a incrementar la producción y productividad agropecuaria de la región</li> <li>3. Participar en la definición de necesidades prioritarias y perfil de los proyectos productivos y sociales de los productores agropecuarios de las comunidades rurales, coordinando y realizando estudios agro climatológicos y de hábitat natural, que permitan determinar los patrones de cultivos</li> <li>4. Fomentar, asesorar y coordinar la ejecución de programas de protección, preservación y desarrollo de los recursos agropecuarios</li> <li>5. Coordinar la ejecución de programas para prevenir y combatir enfermedades plagas e insectos nocivos que afecten los recursos agropecuarios</li> <li>6. Asesorar la inspección y vigilancia que en materia de sanidad fitopecuaria corresponda desarrollar al distrito</li> <li>7. Instrumentar y coordinar las acciones previstas en las reglas de operación de los programas sustantivos de fomento agropecuario, así como integrar la información estadística que se genera en el distrito</li> </ol> |                           |           |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|   |   |  |
|---|---|--|
|   | <p>de desarrollo rural, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad establecida y evaluar sus objetivos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>8. Promover y fomentar la investigación socioeconómica del medio rural, así como la generación, validación, transparencia y apropiación de tecnología orientada a mejorar los sistemas productivos del medio rural, con el propósito de mejorar los ingresos de los productores. Promover las políticas de capacitación y asistencia técnica rural integral, a través de psp dedicados a la asistencia privada haciendo énfasis en los grupos de intercambio tecnológico y módulos de demostración y difusión de tecnología en materia agropecuaria y pesquera.</li> <li>9. Participar en la integración del programa de importación exportación de productos e insumos agropecuarios, con destino o procedencia del extranjero, así como captar y turnar a la delegación estatal las solicitudes de importación y exportación de productos e insumos agropecuarios</li> <li>10. Coordinar y controlar las actividades de organización económico-social de los productores, para la producción, transformación y comercialización agrícola y pecuaria en el ámbito territorial del distrito</li> <li>11. Promover, tramitar y controlar el registro de organizaciones de productores agrícolas y pecuarios</li> <li>12. Coordinar y supervisar la asistencia técnica privada agrícola, pecuaria y de sanidad que proporcionan los particulares a los productores, para preservar, desarrollar y aprovechar racionalmente los recursos y prevenir, combatir y erradicar las plagas y enfermedades, en apoyo a la producción, industrialización y comercialización</li> <li>13. Apoyar la difusión de requisitos y expedición de certificados fito y zoosanitarios para la exportación de animales, vegetales, productos y subproductos de naturaleza animal o vegetal</li> <li>14. Difundir y proporcionar a los productores información, folletos, etc., sobre precios nacionales e internacionales de requisitos fitozoosanitarios para el comercio exterior de oferta y demanda de los principales granos, oleaginosas y otros productos agropecuarios, así como para la promoción de integración de asociaciones de productores e inversionistas</li> </ol> |  |
| <p><b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b></p> | <p><b>Requisitos de escolaridad:</b></p>  | <p>Nivel de Estudios Licenciatura o Profesional<br/>Grado de Avance: Terminado o Pasante<br/>Carreras genéricas: Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia</p>   |
|   | <p><b>Requisitos de experiencia:</b></p>  | <p>Mínimo <b>1 año</b> de Experiencia en:<br/>Área de Experiencia Requerida: Geografía Regional, Agronomía, Administración Pública, Estadística, Fitopatología, Biología De Insectos (Entomología), Ciencias Veterinarias, Biología Vegetal (Botánica)</p> |
|   | <p><b>Evaluación de habilidades:</b></p>  | <p>Psicométricos</p>   |
|   | <p><b>Conocimientos</b></p>   | <p>Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia</p>   |
|   | <p><b>Idiomas</b></p>   | <p>No</p>  |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|                                   |   |                           |           |
|-----------------------------------|---|---------------------------|-----------|
| <b>46.- Nombre del puesto</b>     | <b>PROFESIONAL TECNICO AGROPECUARIO</b>   |                           |           |
| <b>Código de puesto</b>           | 08-136-2-CF21864-0000029-X-C-F  |                           |           |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>       | PQ3   | <b>Número de vacantes</b> | 1         |
| <b>Remuneración mensual bruta</b> | \$ 10,577.20 ( Diez mil quinientos setenta y siete pesos 20/100 M.N)  |                           |           |
| <b>Adscripción</b>                | Delegación Estatal de la SAGARPA en el Michoacán  | <b>Sede (radicación)</b>  | Michoacán |
| <b>Funciones principales</b>      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplicar coordinadamente con la subdelegación administrativa las condiciones generales de trabajo y atender la relación con la sección o secciones sindicales correspondientes</li> <li>2. Controlar la fuerza de trabajo dictaminada del distrito, tramitar los movimientos y solicitudes de prestaciones y servicios, así como los pagos de sueldos y salarios del personal conforme a la normatividad establecida.</li> <li>3. Proponer al jefe de distrito el programa anual de capacitación técnica y administrativa del personal, considerando las necesidades de las áreas sustantivas, así como tramitar ante las instancias correspondientes su ejecución coadyuvando en la profesionalización del personal del distrito de desarrollo rural</li> <li>4. Ejercer coordinadamente con la subdelegación administrativa el presupuesto autorizado y solicitar en su caso la autorización de adecuaciones o transferencias, así como llevar el control de las líneas de crédito, para proporcionar los bienes y servicios que las áreas del distrito y los centros de apoyo al desarrollo rural demanden para su operación</li> <li>5. Coordinar entre las áreas del distrito y los centros de apoyo para el desarrollo rural, la integración del presupuesto del distrito, aplicando la normatividad y metodología técnica en materia de programación - presupuestación que definan las autoridades competentes para ordenar la asignación y ejercicio de los recursos</li> <li>6. Recibir, revisar y tramitar las cuentas por liquidar certificadas y la documentación de egresos para efectos de trámite de pagos, así como llevar coordinadamente con la subdelegación administrativa la contabilidad conforme a los sistemas establecidos y formular los estados financieros mensuales del ejercicio de los recursos a fin de controlar el uso y aplicación de los mismos.</li> <li>7. Controlar los inventarios de bienes inmuebles y de consumo, propiedad del gobierno federal al servicio del distrito</li> <li>8. Llevar el control de la documentación de los inmuebles del distrito, en propiedad y rentados y tramitar su regularización con el fin de mantener actualizados sus expedientes.</li> <li>9. Elaborar el programa anual de adquisiciones de bienes y servicios del distrito y centros de apoyo al desarrollo rural, con apego a las normas y lineamientos que se establezcan.</li> <li>10. Establecer y ejecutar programas de mantenimiento permanente a las instalaciones, equipo, vehículos y muebles propiedad del gobierno federal al servicio del distrito con el propósito de conservarlos en buen</li> </ol> |                           |           |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |                                   |   |
|--|-----------------------------------|---|
|  | estado de operación.              |   |
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b> | Nivel de Estudios Técnico Superior Universitario<br>Grado de Avance: Terminado o Pasante<br>Carreras genéricas: Agronomía, Economía, Finanzas, Contaduría, Ingeniería, Administración, Administración Pública                                       |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b> | Mínimo <b>2 años</b> de Experiencia en:<br>Área de Experiencia Requerida: Geografía Regional, Agronomía, Administración Pública, Estadística, Fitopatología, Biología De Insectos (Entomología), Ciencias Veterinarias, Biología Vegetal (Botánica) |
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b> | Psicométricos   |
|  | <b>Conocimientos</b>              | Agronomía, Economía, Finanzas, Contaduría, Ingeniería, Administración, Administración Pública   |
|  | <b>Idiomas</b>                    | No  |

|                                   |  |                           |        |
|-----------------------------------|--|---------------------------|--------|
| <b>47.- Nombre del puesto</b>     | <b>PROFESIONAL TECNICO AGROPECUARIO</b>  |                           |        |
| <b>Código de puesto</b>           | 08-140-2-CF21864-0000048-X-C-F   |                           |        |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>       | PQ3  | <b>Número de vacantes</b> | 1      |
| <b>Remuneración mensual bruta</b> | \$ 10,577.20 ( Diez mil quinientos setenta y siete pesos 20/100 M.N)   |                           |        |
| <b>Adscripción</b>                | Delegación Estatal de la SAGARPA en el Oaxaca  | <b>Sede (radicación)</b>  | Oaxaca |
| <b>Funciones principales</b>      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Transmitir, coordinar, supervisar y evaluar la aplicación de las instrucciones, normas y técnicas establecidas para el fomento de la producción, protección y conservación de los recursos agropecuarios y la prestación de de los servicios de sanidad fitopecuaria, así como integrar y promover los programas complementarios estratégicos que correspondan al distrito de desarrollo rural</li> <li>2. Participar en la realización de estudios para validar e integrar las propuestas de cambio de uso del suelo, de conformidad con las características específicas del distrito, así como promover la generación y validación de tecnología que contribuya a incrementar la producción y productividad agropecuaria de la región</li> <li>3. Participar en la definición de necesidades prioritarias y perfil de los proyectos productivos y sociales de los productores agropecuarios de las comunidades rurales, coordinando y realizando estudios agro climatológicos y de hábitat natural, que permitan determinar los patrones de cultivos</li> <li>4. Fomentar, asesorar y coordinar la ejecución de programas de protección, preservación y desarrollo de los recursos agropecuarios</li> <li>5. Coordinar la ejecución de programas para prevenir y combatir enfermedades plagas e insectos nocivos que afecten los recursos agropecuarios</li> <li>6. Asesorar la inspección y vigilancia que en materia de sanidad</li> </ol> |                           |        |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|   |  |  |
|---|--|--|
|   | <p>fitopecuaria corresponda desarrollar al distrito</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>7. Instrumentar y coordinar las acciones previstas en las reglas de operación de los programas sustantivos de fomento agropecuario, así como integrar la información estadística que se genera en el distrito de desarrollo rural, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad establecida y evaluar sus objetivos.</li> <li>8. Promover y fomentar la investigación socioeconómica del medio rural, así como la generación, validación, transparencia y apropiación de tecnología orientada a mejorar los sistemas productivos del medio rural, con el propósito de mejorar los ingresos de los productores.</li> <li>9. Promover las políticas de capacitación y asistencia técnica rural integral, a través de psp dedicados a la asistencia privada haciendo énfasis en los grupos de intercambio tecnológico y módulos de demostración y difusión de tecnología en materia agropecuaria y pesquera.</li> <li>10. Participar en la integración del programa de importación exportación de productos e insumos agropecuarios, con destino o procedencia del extranjero, así como captar y turnar a la delegación estatal las solicitudes de importación y exportación de productos e insumos agropecuarios</li> <li>11. Coordinar y controlar las actividades de organización económico-social de los productores, para la producción, transformación y comercialización agrícola y pecuaria en el ámbito territorial del distrito</li> <li>12. Promover, tramitar y controlar el registro de organizaciones de productores agrícolas y pecuarios</li> <li>13. Coordinar y supervisar la asistencia técnica privada agrícola, pecuaria y de sanidad que proporcionan los particulares a los productores, para preservar, desarrollar y aprovechar racionalmente los recursos y prevenir, combatir y erradicar las plagas y enfermedades, en apoyo a la producción, industrialización y comercialización</li> <li>14. Apoyar la difusión de requisitos y expedición de certificados fito y zoonosanitarios para la exportación de animales, vegetales, productos y subproductos de naturaleza animal o vegetal</li> <li>15. Difundir y proporcionar a los productores información, folletos, etc., sobre precios nacionales e internacionales de requisitos fitozoonosanitarios para el comercio exterior de oferta y demanda de los principales granos, oleaginosas y otros productos agropecuarios, así como para la promoción de integración de asociaciones de productores e inversionistas</li> </ol> |  |
| <p><b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b></p> | <p><b>Requisitos de escolaridad:</b></p>   | <p>Nivel de Estudios Licenciatura o Profesional<br/>Grado de Avance: Terminado o Pasante<br/>Carreras genéricas: Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria Y Zootecnia</p>   |
|   | <p><b>Requisitos de experiencia:</b></p>   | <p>Mínimo <b>1 año</b> de Experiencia en:<br/>Área de Experiencia Requerida: Biología Vegetal (Botánica), Geografía Regional, Agronomía, Administración Pública, Estadística, Fitopatología, Biología De Insectos (Entomología), Ciencias Veterinarias</p> |
|   | <p><b>Evaluación de habilidades:</b></p>   | <p>3. Psicométricos</p>  |
|   | <p><b>Conocimientos</b></p>  | <p>Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia</p>   |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |                |    |
|--|----------------|----|
|  | <b>Idiomas</b> | No |
|--|----------------|----|

|  |  |   |           |
|--|--|---|-----------|
| <b>48.- Nombre del puesto</b>  | <b>JEFE DE CADER</b>   |   |           |
| <b>Código de puesto</b>  | 08-142-2-CF21864-0000032-X-C-F   |   |           |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>  | PQ3  | <b>Número de vacantes</b>   | 1         |
| <b>Remuneración mensual bruta</b>  | \$ 10,577.20 ( Diez mil quinientos setenta y siete pesos 20/100 M.N)   |   |           |
| <b>Adscripción</b>   | Delegación Estatal de la SAGARPA en Querétaro  | <b>Sede (radicación)</b>  | Querétaro |
| <b>Funciones principales</b>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar las acciones de promoción para la integración de comités directivos, técnicos de control y vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario a fin de cumplir con la ley de desarrollo rural sustentable y demás disposiciones reglamentarias vigentes.</li> <li>2. Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la secretaria; a fin de contribuir en su cumplimiento y apego a las correspondientes reglas de operación</li> <li>3. Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y zoonosanitarias, así como de asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna.</li> <li>4. Participar en la ejecución de los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícola y de pesca, así como los de coordinación interinstitucional y de contingencias, con la finalidad de apoyar el desarrollo rural sustentable del distrito.</li> <li>5. Contribuir en la difusión y operación de programas de cultivo para el distrito e instrumentar practicas agrícolas de integración con objeto de incrementar la producción agropecuaria en el distrito de desarrollo rural</li> <li>6. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información y estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la región</li> <li>7. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los programas federales y estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del distrito</li> </ol> |   |           |
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b>  | Nivel de Estudios Carrera Técnica o Comercial<br>Grado de Avance: Titulado<br>Carreras genéricas: Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria Y Zootecnia |           |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b>  | Mínimo <b>1 año</b> de Experiencia en:<br>Área de Experiencia Requerida: Agronomía, Grupos  |           |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
|                                   | Sociales, Producción Animal, Estadística                    |
| <b>Evaluación de habilidades:</b> | Psicométricos   |
| <b>Conocimientos</b>              | Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria Y Zootecnia |
| <b>Idiomas</b>                    | No  |

|                                   |  |                           |         |
|-----------------------------------|--|---------------------------|---------|
| <b>49.- Nombre del puesto</b>     | <b>PROFESIONAL TECNICO AGROPECUARIO</b>  |                           |         |
| <b>Código de puesto</b>           | 08-145-2-CF21864-0000043-X-C-F   |                           |         |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>       | PQ3  | <b>Número de vacantes</b> | 1       |
| <b>Remuneración mensual bruta</b> | \$ 10,577.20 ( Diez mil quinientos setenta y siete pesos 20/100 M.N)   |                           |         |
| <b>Adscripción</b>                | Delegación Estatal de la SAGARPA en el estado de Sinaloa   | <b>Sede (radicación)</b>  | Sinaloa |
| <b>Funciones principales</b>      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplicar coordinadamente con la subdelegación administrativa las condiciones generales de trabajo y atender la relación con la sección o secciones sindicales correspondientes</li> <li>2. Controlar la fuerza de trabajo dictaminada del distrito, tramitar los movimientos y solicitudes de prestaciones y servicios, así como los pagos de sueldos y salarios del personal conforme a la normatividad establecida.</li> <li>3. Proponer al jefe de distrito el programa anual de capacitación técnica y administrativa del personal, considerando las necesidades de las áreas sustantivas, así como tramitar ante las instancias correspondientes su ejecución coadyuvando en la profesionalización del personal del distrito de desarrollo rural</li> <li>4. Ejercer coordinadamente con la subdelegación administrativa el presupuesto autorizado y solicitar en su caso la autorización de adecuaciones o transferencias, así como llevar el control de las líneas de crédito, para proporcionar los bienes y servicios que las áreas del distrito y los centros de apoyo al desarrollo rural demanden para su operación</li> <li>5. Coordinar entre las áreas del distrito y los centros de apoyo para el desarrollo rural, la integración del presupuesto del distrito, aplicando la normatividad y metodología técnica en materia de programación - presupuestación que definan las autoridades competentes para ordenar la asignación y ejercicio de los recursos</li> <li>6. Recibir, revisar y tramitar las cuentas por liquidar certificadas y la documentación de egresos para efectos de trámite de pagos, así como llevar coordinadamente con la subdelegación administrativa la contabilidad conforme a los sistemas establecidos y formular los estados financieros mensuales del ejercicio de los recursos a fin de controlar el uso y aplicación de los mismos.</li> <li>7. Controlar los inventarios de bienes inmuebles y de consumo, propiedad del gobierno federal al servicio del distrito</li> <li>8. Llevar el control de la documentación de los inmuebles del distrito, en propiedad y rentados y tramitar su regularización con el fin de</li> </ol> |                           |         |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <p>mantener actualizados sus expedientes.</p> <p><b>9.</b> elaborar el programa anual de adquisiciones de bienes y servicios del distrito y centros de apoyo al desarrollo rural, con apego a las normas y lineamientos que se establezcan.</p> <p><b>10.</b> Establecer y ejecutar programas de mantenimiento permanente a las instalaciones, equipo, vehículos y muebles propiedad del gobierno federal al servicio del distrito con el propósito de conservarlos en buen estado de operación.</p> |  |
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b>  | Nivel de Estudios Técnico Superior Universitario<br>Grado de Avance Terminado o Pasante<br>Carreras genéricas: Agronomía, Ingeniería, Biología, Bioquímica, Desarrollo Agropecuario Administración, Economía |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b>  | Mínimo <b>1 año</b> de Experiencia en:<br>Área de Experiencia Requerida: Agronomía, Administración, Contaduría, Economía, Finanzas, Ingeniería   |
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b>  | Psicométricos  |
|  | <b>Conocimientos</b>   | Agronomía, Ingeniería, Biología, Bioquímica, Desarrollo Agropecuario Administración, Economía  |
|  | <b>Idiomas</b>   | No   |

|                                   |  |                           |         |
|-----------------------------------|--|---------------------------|---------|
| <b>50.- Nombre del puesto</b>     | <b>COORDINADOR ADMINISTRATIVO EN DDR</b>   |                           |         |
| <b>Código de puesto</b>           | 08-145-1-CFPQ003-0000166-E-C-M   |                           |         |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>       | PQ3  | <b>Número de vacantes</b> | 1       |
| <b>Remuneración mensual bruta</b> | \$ 10,577.20 ( Diez mil quinientos setenta y siete pesos 20/100 M.N)   |                           |         |
| <b>Adscripción</b>                | Delegación Estatal de la SAGARPA en el Estado de Sinaloa   | <b>Sede (radicación)</b>  | Sinaloa |
| <b>Funciones principales</b>      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Controlar la fuerza de trabajo dictaminada del distrito, tramitar los movimientos y solicitudes de prestaciones y servicios, así como los pagos de sueldos y salarios del personal conforme a la normatividad establecida.</li> <li>2. Aplicar coordinadamente con la subdelegación administrativa las condiciones generales de trabajo y atender la relación con la sección o secciones sindicales correspondientes</li> <li>3. Proponer al jefe de distrito el programa anual de capacitación técnica y administrativa del personal, considerando las necesidades de las áreas sustantivas, así como tramitar ante las instancias correspondientes su ejecución coadyuvando en la profesionalización del personal del distrito de desarrollo rural</li> <li>4. Ejercer coordinadamente con la subdelegación administrativa el presupuesto autorizado y solicitar en su caso la autorización de adecuaciones o transferencias, así como llevar el control de las líneas de crédito, para proporcionar los bienes y servicios que las áreas del</li> </ol> |                           |         |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|   |  |   |
|---|--|---|
|   | <p>distrito y los centros de apoyo al desarrollo rural demanden para su operación</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Coordinar entre las áreas del distrito y los centros de apoyo para el desarrollo rural, la integración del presupuesto del distrito, aplicando la normatividad y metodología técnica en materia de programación - presupuestación que definan las autoridades competentes para ordenar la asignación y ejercicio de los recursos</li> <li>6. Recibir, revisar y tramitar las cuentas por liquidar certificadas y la documentación de egresos para efectos de trámite de pagos, así como llevar coordinadamente con la subdelegación administrativa la contabilidad conforme a los sistemas establecidos y formular los estados financieros mensuales del ejercicio de los recursos a fin de controlar el uso y aplicación de los mismos.</li> <li>7. Llevar el control de la documentación de los inmuebles del distrito, en propiedad y rentados y tramitar su regularización con el fin de mantener actualizados sus expedientes.</li> <li>8. Elaborar el programa anual de adquisiciones de bienes y servicios del distrito y centros de apoyo al desarrollo rural, con apego a las normas y lineamientos que se establezcan</li> <li>9. Establecer y ejecutar programas de mantenimiento permanente a las instalaciones, equipo, vehículos y muebles propiedad del gobierno federal al servicio del distrito con el propósito de conservarlos en buen estado de operación.</li> <li>10. Controlar los inventarios de bienes inmuebles y de consumo, propiedad del gobierno federal al servicio del distrito</li> </ol> |   |
| <p><b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b></p> | <p><b>Requisitos de escolaridad:</b></p>   | <p>Nivel de Estudios Técnico Superior Universitario<br/>Grado de Avance Terminado o Pasante<br/>Carreras genéricas: Agronomía, Ingeniería, Biología, Bioquímica, Desarrollo Agropecuario, Química</p> |
|   | <p><b>Requisitos de experiencia:</b></p>   | <p>Mínimo <b>1 año</b> de Experiencia en:<br/>Área de Experiencia Requerida: Agronomía, Administración, Contaduría, Economía, Finanzas, Ingeniería</p>  |
|   | <p><b>Evaluación de habilidades:</b></p>   | <p>Psicométricos</p>  |
|   | <p><b>Conocimientos</b></p>  | <p>Agronomía, Ingeniería, Biología, Bioquímica, Desarrollo Agropecuario, Química</p>  |
|   | <p><b>Idiomas</b></p>  | <p>No</p>   |

|                                   |  |                           |             |
|-----------------------------------|--|---------------------------|-------------|
| <b>51.- Nombre del puesto</b>     | <b>PROFESIONAL EJECUTIVO DE SISTEMAS PRODUCTO</b>                      |                           |             |
| <b>Código de puesto</b>           | 08-310-1-CFPQ003-0000050-E-C-C   |                           |             |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>       | PQ3  | <b>Número de vacantes</b> | 1           |
| <b>Remuneración mensual bruta</b> | \$ 10,577.20 ( Diez mil quinientos cincuenta y siete pesos 20/100 M.N) |                           |             |
| <b>Adscripción</b>                | Dirección General de Fomento a la Agricultura                          | <b>Sede (radicación)</b>  | México, D.F |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |   |  |
|--|---|--|
| <b>Funciones principales</b>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar un programa de reuniones de los comités sistema producto para dar a conocer las ventajas de estar organizados en cadenas productivas.</li> <li>2. Programar el seguimiento a la información generada por los distintos eslabones para dar cumplimiento a la constitución de los comités sistema producto.</li> <li>3. Integrar las carpetas básicas de información de los sistemas producto para contar con la información de su integración.</li> <li>4. Recabar las minutas de los sistemas producto para el seguimiento de los acuerdos.</li> <li>5. Compilar los directorios de los comités sistema producto para establecer comunicación con los eslabones que los integran.</li> <li>6. Actualizar la información para el diagnóstico de los sistemas producto.</li> <li>7. Integrar los planes rectores de los sistema producto para su seguimiento.</li> <li>8. Integrar los programas de trabajo de los sistema producto para su seguimiento.</li> <li>9. Compilar las evaluaciones y documentarlas para consolidar la organización.</li> </ol> |  |
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b>   | Nivel de Estudios Licenciatura o Profesional<br>Grado de Avance Titulado<br>Carreras genéricas: Agronomía, Administración, Biología, Economía, Desarrollo Agropecuario, Ecología |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b>   | Mínimo <b>1 año</b> de Experiencia en:<br>Área de Experiencia Requerida: Agronomía, Biología Vegetal (Botánica), Ingeniería Agrícola, Economía Sectorial                         |
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b>   | Psicométricos  |
|  | <b>Conocimientos</b>  | Agronomía, Administración, Biología, Economía, Desarrollo Agropecuario, Ecología   |
|  | <b>Idiomas</b>  | No   |

|                                   |  |                           |             |
|-----------------------------------|--|---------------------------|-------------|
| <b>52.- Nombre del puesto</b>     | <b>PROFESIONAL TÉCNICO EN PROMOCIÓN DE BIOENERGÉTICOS</b>  |                           |             |
| <b>Código de puesto</b>           | 08-311-1-CFPQ003-0000137-E-C-C   |                           |             |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>       | PQ3  | <b>Número de vacantes</b> | 1           |
| <b>Remuneración mensual bruta</b> | \$ 10,577.20 ( Diez mil quinientos setenta y siete pesos 20/100 M.N)   |                           |             |
| <b>Adscripción</b>                | Dirección General De Vinculación y Desarrollo Tecnológico  | <b>Sede (radicación)</b>  | México, D.F |
| <b>Funciones principales</b>      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recabar información y datos para el diseño de los mecanismos de comunicación y concertación, que propicien el desarrollo de las estrategias para el fomento de la organización de los productores y demás agentes relacionados con la producción de bioenergéticos.</li> <li>2. Realizar en el marco de las estrategias establecidas las acciones y</li> </ol> |                           |             |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <p>tareas que se le asignen, con objeto de contribuir en el impulso de la organización de los productores y demás agentes relacionados con la producción de bioenergéticos</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Operar los mecanismos de seguimiento y evaluación del impacto de las estrategias aplicadas para el fomento de la organización de los productores y demás agentes relacionados con la producción de bioenergéticos, con el fin de elaborar reportes de avance y cumplimiento de las estrategias desarrolladas.</li> <li>4. Recabar información y datos que contribuyan en la integración de programas de corto plazo para el fomento en estados, municipios, así como en los sectores social y privado de la producción sustentable de insumos relacionados con la producción de bioenergéticos.</li> <li>5. Realizar el acopio de información sobre la composición, cobertura y avances tecnológicos en que se encuentra en el país la infraestructura en materia de producción de bioenergéticos, con el fin de identificar las áreas de oportunidad en la materia.</li> <li>6. Operar la base de datos del inventario de infraestructura a nivel nacional en materia de producción de bioenergéticos, con el fin de elaborar reportes sobre la disponibilidad y necesidades en materia de instalaciones y tecnología para la producción de bioenergéticos.</li> <li>7. Integrar un base de datos sobre las mejores prácticas a nivel internacional en materia de producción, transporte, almacenamiento y comercialización de bioenergéticos, con objeto de aportar elementos para la determinación de la viabilidad de importar tecnología en la materia en beneficio de los productores de bioenergéticos.</li> <li>8. Operar los mecanismos de difusión sobre la tecnología, estudios, proyectos u ofertas de tecnología en materia de producción de bioenergéticos, con objeto de que los productores tengan conocimiento y en su caso acceso a tales desarrollos tecnológicos.</li> </ol> |  |
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b>   | Nivel de Estudios Licenciatura o Profesional<br>Grado de Avance Titulado<br>Carreras genéricas: Agronomía, Ingeniería, Biología, Bioquímica, Desarrollo Agropecuario, Química                        |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b>   | Mínimo <b>1 año</b> de Experiencia en:<br>Área de Experiencia Requerida: Agronomía, Biología Vegetal (Botánica), Ingeniería y Tecnología Del Medio Ambiente, Química Orgánica, Tecnología Bioquímica |
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b>   | Psicométricos  |
|  | <b>Conocimientos</b>  | Agronomía, Ingeniería, Biología, Bioquímica, Desarrollo Agropecuario, Química  |
|  | <b>Idiomas</b>  | No   |

|                               |   |                           |   |
|-------------------------------|---|---------------------------|---|
| <b>53.- Nombre del puesto</b> | <b>PROFESIONAL TÉCNICO DE APOYO A LA COORDINACIÓN CON NIVELES DE GOBIERNO</b> |                           |   |
| <b>Código de puesto</b>       | 08-311-1-CFPQ003-0000136-E-C-C  |                           |   |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>   | PQ3   | <b>Número de vacantes</b> | 1 |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |  |   |             |
|--|--|---|-------------|
| <b>Remuneración mensual bruta</b>  | \$ 10,577.20 ( Diez mil quinientos setenta y siete pesos 20/100 M.N)   |   |             |
| <b>Adscripción</b>   | Coordinación General de Política Sectorial   | <b>Sede (radicación)</b>  | México, D.F |
| <b>Funciones principales</b>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar elementos de carácter técnico en materia de producción, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de bioenergéticos, que permitan la elaboración de anteproyectos de convenios de coordinación con gobiernos estatales, distrito federal, así como gobiernos municipales.</li> <li>2. Integrar un banco de datos que contenga informes, estadísticas, protocolos de investigación, así como estudios de practicas exitosas en materia de producción, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de bioenergéticos, con objeto de contar con la información de referencia para la elaboración de anteproyectos de convenios de coordinación con estados y municipios.</li> <li>3. Realizar análisis de informaciones lo relativo a la producción y comercialización de bioenergéticos, que permita la identificación de indicadores de tiempo y costo, a fin de incorporarlos en los proyectos de convenios de coordinación con autoridades federales, gobiernos estatales, gobierno del distrito federal, así como los gobiernos municipales.</li> <li>4. Recopilar información y datos estadísticos sobre las condiciones económicas y técnicas que inciden en la producción, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de bioenergéticos con el fin de identificar criterios que permitan determinar la viabilidad de acciones de promoción en la materia.</li> <li>5. Aportar información y datos que aporten elementos técnicos para el diseño de mecanismos de difusión y promoción destinados a contribuir en el impulso del desarrollo sustentable de la producción, transporte, distribución, comercialización y uso eficiente de bioenergéticos.</li> <li>6. Participar en la ejecución de acciones destinadas a incentivar a los sectores público y privado con el fin de que generen la infraestructura que contribuya en el impulso y desarrollo de la producción de bioenergéticos.</li> <li>7. Diseñar un sistema de registro y seguimiento de compromisos establecidos con los gobiernos estatales y municipales en lo relativo a la producción, transporte, distribución, comercialización y uso eficiente de bioenergéticos, con objeto de realizar la evaluación de su cumplimiento.</li> <li>8. Realizar informes de cumplimiento de compromisos adquiridos con los gobiernos estatales y municipales en lo relativo a la producción, transporte, distribución, comercialización y uso eficiente de bioenergéticos con el fin de aportar elementos de toma de decisiones en aquellos casos en que se presenten desviaciones en su cumplimiento.</li> </ol> |   |             |
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b>  | Nivel de Estudios Bachillerato Técnico o Especializado<br>Grado de Avance Terminado o Pasante<br>Carreras genéricas: Administración |             |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b>  | Mínimo <b>1 año</b> de Experiencia en:<br>Área de Experiencia Requerida: Actividad Económica  |             |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |                                   |                |
|--|-----------------------------------|----------------|
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b> | Psicométricos  |
|  | <b>Conocimientos</b>              | Administración |
|  | <b>Idiomas</b>                    | No             |

|  |  |   |             |
|--|--|---|-------------|
| <b>54.- Nombre del puesto</b>  | <b>PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS</b>   |   |             |
| <b>Código de puesto</b>  | 08-511-2-CF21864-0000010-X-C-M   |   |             |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>  | PQ3  | <b>Número de vacantes</b>   | 1           |
| <b>Remuneración mensual bruta</b>  | \$ 10,577.20 ( Diez mil quinientos setenta y siete pesos 20/100 M.N)   |   |             |
| <b>Adscripción</b>   | Dirección General de Desarrollo Humano y Profesionalización  | <b>Sede (radicación)</b>  | México, D.F |
| <b>Funciones principales</b>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dictaminar de acuerdo a la normatividad vigente la asignación de plazas para la incorporación del personal a los programas de separación voluntaria</li> <li>2. Revisar y operar los cambios de adscripción y modificaciones presupuestales dentro de la plantilla autorizada en apego a la normatividad vigente.</li> <li>3. Realizar la actualización del inventario de plazas con el fin de mantenerlo vigente.</li> <li>4. Dictaminar la ocupación y suficiencia presupuestal de solicitudes para contratación de personal de honorarios</li> <li>5. Realizar la liberación de las plazas autorizadas bajo el régimen de honorarios con la respectiva verificación de la baja en la fecha establecida por el contrato</li> <li>6. Aplicar los movimientos de ocupación de plazas afectas al servicio profesional de carrera en el siarh.</li> <li>7. Emitir el documento oficial a las unidades administrativas responsables mediante el cual se autoriza el movimiento de personal solicitado.</li> <li>8. Analizar las solicitudes de las unidades administrativas responsables para la incorporación de trabajadores a su base, cambios de adscripción del personal operativo y re nivelación de personal de confianza</li> <li>9. Recopilar la información básica para la elaboración de los diversos informes</li> <li>10. Solicitar las adecuaciones presupuestales para la actualización del analítico de puestos ac02 de la SAGARPA, mediante el cual se regularizan los movimientos de re nivelación, promoción y cambio de adscripción en apego a la normatividad vigente.</li> <li>11. Actualizar y mantener el inventario y la disponibilidad de plazas dentro de las unidades responsables</li> </ol> |   |             |
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b>  | Nivel de Estudios Técnico Superior Universitario<br>Grado de Avance Titulado<br>Carreras genéricas: Computación e Informática, Administración, Ciencias Políticas Y Administración Pública, Derecho, Comunicación |             |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |                                   |   |
|--|-----------------------------------|---|
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b> | Mínimo <b>1 año</b> de Experiencia en:<br>Ciencia De Los Ordenadores, Administración Publica,<br>Direccion y Desarrollo De Recursos Humanos |
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b> | Psicométricos   |
|  | <b>Conocimientos</b>              | Computación e Informática, Administración, Ciencias Políticas y Administración Publica, Derecho, Comunicación                               |
|  | <b>Idiomas</b>                    | No  |

|  |   |  |             |
|--|---|--|-------------|
| <b>55.- Nombre del puesto</b>  | <b>PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS</b>  |  |             |
| <b>Código de puesto</b>  | 08-512-2-CF21864-0000013-X-C-X  |  |             |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>  | PQ3   | <b>Número de vacantes</b>  | 1           |
| <b>Remuneración mensual bruta</b>  | \$ 10,577.20 ( Diez mil quinientos setenta y siete pesos 20/100 M.N)  |  |             |
| <b>Adscripción</b>   | Dirección General de Proveduría y Racionalización de Bienes y Servicios   | <b>Sede (radicación)</b>   | México, D.F |
| <b>Funciones principales</b>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proponer, promover y efectuar programas de capacitación en materia , afectación, disposición final y baja de bienes muebles</li> <li>2. Asesorar a los responsables de los almacenes de la dependencia en los procesos de desincorporación de bienes muebles</li> <li>3. Elaborar los acuerdos administrativos de desincorporación de bienes muebles.</li> <li>4. Integración de la documentación de los asuntos susceptibles de ser presentados para su autorización y /o dictaminación ante el comité de bienes muebles.</li> <li>5. Elaborar contratos de las donaciones, comodato y transferencias de bienes muebles, dictaminados por el comité de bienes muebles, así como su seguimiento hasta su formalización.</li> <li>6. Consolidación de los ingresos generados por concepto de enajenación de bienes muebles de la dependencia, lo cual permita una adecuada toma de decisiones</li> </ol> |  |             |
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b>   | Nivel de Estudios Técnico Superior Universitario<br>Grado de Avance Terminado o Pasante<br>Carreras genéricas: Computación e Informática, Administración, Ciencias Políticas y Administración Publica, Ciencias Sociales |             |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b>   | Mínimo <b>1 año</b> de Experiencia en:<br>Área de Experiencia Requerida: Derecho Y Legislación Nacionales, Administración Publica, Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo, Administración Y Avalúos De Bienes Nacionales     |             |
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b>   | Psicométricos  |             |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |                      |   |
|--|----------------------|---|
|  | <b>Conocimientos</b> | Computación e Informática, Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública, Ciencias Sociales |
|  | <b>Idiomas</b>       | No  |

|  |   |  |             |
|--|---|--|-------------|
| <b>56.- Nombre del puesto</b>  | <b>PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS</b>  |  |             |
| <b>Código de puesto</b>  | 08-512-2-CF21864-0000088-E-C-X  |  |             |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>  | PQ3   | <b>Número de vacantes</b>  | 1           |
| <b>Remuneración mensual bruta</b>  | \$ 10,577.20 ( Diez mil quinientos setenta y siete pesos 20/100 M.N)  |  |             |
| <b>Adscripción</b>   | Dirección General de Proveeduría y Racionalización de Bienes y Servicios  | <b>Sede (radicación)</b>   | México, D.F |
| <b>Funciones principales</b>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar el mantenimiento programado en las instalaciones físicas del inmueble, sistemas eléctricos, instalaciones hidráulicas.</li> <li>2. Calcular y maximizar la disponibilidad de los bienes físicos; incrementar la eficiencia, eficacia y fiabilidad de los bienes.</li> <li>3. Analizar y minimizar los costos de operación, reducir los costos totales a lo largo de la vida (temporal) del bien físico.</li> <li>4. Calificar el mantenimiento técnico de sus subordinados y las empresas subrogadas</li> <li>5. Elaborar programa de limpieza, fumigación del inmueble</li> <li>6. Informar del correcto funcionamiento del servicio de vigilancia</li> <li>7. Programar la instalación, modificación y distribución de instalaciones eléctricas</li> <li>8. Especificar las áreas donde se colocara nodos de red, voz y datos.</li> <li>9. Analizar la distribución de bienes muebles por áreas.</li> <li>10. Compilar la lista de los materiales de consumo diario</li> <li>11. Acumular los materiales requeridos, para su distribución en las diferentes áreas solicitantes</li> <li>12. Enviar al almacén central, todos los bienes muebles que no se requieren o dan de baja las diferentes áreas.</li> </ol> |  |             |
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b>   | Nivel de Estudios Técnico Superior Universitario<br>Grado de Avance Terminado o Pasante<br>Carreras genéricas: Administración, Arquitectura, Ingeniería. |             |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b>   | Mínimo <b>1 año</b> de Experiencia en:<br>Área de Experiencia Requerida: Administración Pública, Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo                      |             |
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b>   | Psicométricos  |             |
|  | <b>Conocimientos</b>  | Administración, Arquitectura, Ingeniería.  |             |
|  | <b>Idiomas</b>  | No   |             |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |   |   |             |
|--|---|---|-------------|
| <b>57.- Nombre del puesto</b>  | <b>PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS</b>  |   |             |
| <b>Código de puesto</b>  | 08-512-2-CF21864-0000023-X-C-X  |   |             |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>  | PQ3   | <b>Número de vacantes</b>   | 1           |
| <b>Remuneración mensual bruta</b>  | \$ 10,577.20 ( Diez mil quinientos setenta y siete pesos 20/100 M.N)  |   |             |
| <b>Adscripción</b>   | Dirección General de Proveeduría y Racionalización de Bienes y Servicios  | <b>Sede (radicación)</b>  | México, D.F |
| <b>Funciones principales</b>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar y desarrollar un sistema almacenario que permita un adecuado control de los activos fijos.</li> <li>2. Diseñar y desarrollar un sistema almacenario que permita un adecuado control y distribución de los bienes consumibles.</li> <li>3. Supervisar y coordinar periódicamente el levantamiento de los inventarios físicos en todos los almacenes instaurados en la secretaría, así como verificarlo en forma electrónica con lectoras de código de barras.</li> <li>4. Administrar y mantener en óptimo funcionamiento el sistema integral de almacenes e inventarios</li> <li>5. Proponer, promover y efectuar programas de capacitación en materia de almacenes e inventarios</li> <li>6. Proveer las herramientas y conocimientos necesarios para el óptimo desempeño de sus funciones a los responsables de los almacenes instaurados de la dependencia, mediante sistemas electrónicos tales como (videoconferencias, chats, correos electrónicos, etc.).</li> </ol> |   |             |
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b>   | Nivel de Estudios Técnico Superior Universitario<br>Grado de Avance Terminado o Pasante<br>Carreras genéricas: Computación E Informática, Administración, Ciencias Políticas Y Administración Publica, Ciencias Sociales. |             |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b>   | Mínimo <b>2 años</b> de Experiencia en:<br>Área de Experiencia Requerida: Administración Publica, Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo  |             |
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b>   | Psicométricos   |             |
|  | <b>Conocimientos</b>  | Computación e Informática, Administración, Ciencias Políticas Y Administración Publica, Ciencias Sociales.  |             |
|  | <b>Idiomas</b>  | No  |             |

|                               |  |                           |   |
|-------------------------------|--|---------------------------|---|
| <b>58.- Nombre del puesto</b> | <b>PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS</b> |                           |   |
| <b>Código de puesto</b>       | 08-513-2-CF21864-0000099-E-C-K                           |                           |   |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>   | PQ3  | <b>Número de vacantes</b> | 1 |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |  |   |             |
|--|--|---|-------------|
| <b>Remuneración mensual bruta</b>  | \$ 10,577.20 ( Diez mil quinientos setenta y siete pesos 20/100 M.N)   |   |             |
| <b>Adscripción</b>   | Dirección General de Proveeduría y Racionalización de Bienes y Servicios   | <b>Sede (radicación)</b>  | México, D.F |
| <b>Funciones principales</b>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar el cumplimiento de las políticas y lineamientos para la administración de la información contenida en la base de datos del siarh</li> <li>2. Vigilar el cumplimiento de las políticas y lineamientos para salvaguarda la información contenida en la base de datos del siarh</li> <li>3. Verificar el cumplimiento de los lineamientos para la administración y mantenimiento de los sistemas operativos</li> <li>4. Verificar que se cumpla con las características necesarias para la correcta operación de los servidores asignados a la DGDHP</li> <li>5. Supervisar que se apliquen de manera adecuada los parámetros de configuración de los equipos de cómputo de los usuarios del sistema de información y administración de recursos humanos (siarh) para su correcto funcionamiento</li> <li>6. Supervisar que se apliquen de manera adecuada los parámetros de configuración servidores que contienen la base de datos que utiliza el sistema de información y administración de recursos humanos (siarh) para su correcto funcionamiento</li> <li>7. Supervisar que se apliquen de manera adecuada los parámetros de configuración de los equipos de cómputo de los usuarios del sistema de información y administración de recursos humanos (siarh) para su correcto funcionamiento</li> <li>8. Coordinar el cumplimiento de las políticas y lineamientos para la administración y salvaguarda de la información contenida en la base de datos del siarh</li> </ol> |   |             |
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b>  | Nivel de Estudios Técnico Superior Universitario<br>Grado de Avance Terminado o Pasante<br>Carreras genéricas: Computación e Informática, Administración, Matemáticas, Ingeniería, Sistemas y Calidad.  |             |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b>  | Mínimo <b>2 años</b> de Experiencia en:<br>Área de Experiencia Requerida: Aplicaciones De La Lógica, Ciencia De Los Ordenadores, Electrónica, Tecnología De Los Ordenadores, Ingeniería Y Tecnología Eléctricas, Tecnología Electrónica, Tecnología de las Telecomunicaciones, Procesos Tecnológicos, Evaluación. |             |
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b>  | Psicométricos   |             |
|  | <b>Conocimientos</b>   | Computación e Informática, Administración, Matemáticas, Ingeniería, Sistemas y Calidad.   |             |
|  | <b>Idiomas</b>   | No  |             |

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| <b>59.- Nombre del puesto</b> | <b>COORDINADOR DE PROGRAMACION, INFORMACION Y ESTADISTICA</b> |
|-------------------------------|---|



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|                                   |  |                           |                   |
|-----------------------------------|--|---------------------------|-------------------|
| <b>Código de puesto</b>           | 08-131-1-CFPQ002-0000128-E-C-F   |                           |                   |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>       | PQ2  | <b>Número de vacantes</b> | 1                 |
| <b>Remuneración mensual bruta</b> | \$8,908.53 (Ocho mil novecientos ocho pesos 53/100 M.N.)   |                           |                   |
| <b>Adscripción</b>                | Delegación Estatal de la SAGARPA en Guanajuato   | <b>Sede (radicación)</b>  | <b>Guanajuato</b> |
| <b>Funciones principales</b>      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Integrar el inventario de los recursos agropecuarios, acuícolas y pesqueros, agroindustriales y obras de infraestructura existentes, además de mantenerlo permanentemente actualizado y hacerlo del conocimiento de los productores y autoridades que lo requieran.</li> <li>2. Operar el sistema de información sobre precios nacionales e internacionales, de comercio exterior y de oferta y demanda de productos agropecuarios y pesqueros en los mercados locales, regionales y nacionales y difusión conforme a los lineamientos aplicables.</li> <li>3. Vigilar la aplicación de las bases, normas y principios en materia de información, sistemas de capacitación, análisis, procesamiento y difusión de la información estadística y geográfica del sector agropecuario y pesquero, se supervise y verifique en el ámbito distrital.</li> <li>4. Apoyar en la verificación de la aplicación de las bases, normas y principios en materia de información, sistemas de capacitación, análisis, procesamiento y difusión de la información estadística y geográfica del sector agropecuario y pesquero.</li> <li>5. Procesar y difundir la información estadística y geográfica del sector agropecuario y pesquero, relacionada con producción, consumo, financiamiento y comercialización, apoyos a la producción, insumos y recursos a nivel regional, con la confiabilidad y oportunidad suficientes, que permita su integración a nivel delegación en apoyo a las normas y procedimientos establecidos.</li> <li>6. Evaluar los programas proyectos y resultados de su ejecución en el distrito de desarrollo rural y centros de apoyo al desarrollo rural.</li> <li>7. Promover los estudios e investigación en materia agropecuaria, pesquera y agroindustrial, que incrementen y modernicen las actividades del sector.</li> <li>8. Actualizar a técnicos del distritos de desarrollo rural en el manejo de integración de estadísticas básicas sectoriales y en el seguimiento a los programas de producción, apoyo en técnicas de la elaboración de estadísticas básicas.</li> <li>9. Apoyar en la integración del programa operativo de la delegación, de conformidad con las políticas, lineamientos y procedimientos que fijen las unidades normativas en la materia.</li> <li>10. Apoyar en la supervisión y control del cumplimiento de compromisos programáticos con otras dependencias y entidades del sector coordinado, dentro del marco de los programas sectoriales de la secretaría, que conlleven a sustentar la elaboración de documentos y toma de decisiones para la planeación y programación de la región.</li> <li>11. Apoyar en la supervisión de la aplicación de las normas, lineamientos</li> </ol> |                           |                   |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | y procedimientos centrales en la formulación y control de los programas de alianza para el campo. |  |
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b>   | Nivel de Estudios: licenciatura o profesional<br>Grado de Avance: Terminado o Pasante<br>Carreras genéricas: Administración, Agronomía Economía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria Y Zootecnia, Computación E Informática Y Contaduría. |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b>   | Mínimo 1 año de Experiencia en: Administración Pública, Ciencias Veterinarias, Estadística, Organización y Dirección de Empresas, Agronomía, Economía Sectorial Y Producción Animal.   |
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b>   | Psicométricos  |
|  | <b>Conocimientos</b>  | Administración, Agronomía Economía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia, Computación E Informática y Contaduría   |
|  | <b>Idiomas</b>  | No   |

|                                   |   |                           |          |
|-----------------------------------|---|---------------------------|----------|
| <b>60.- Nombre del puesto</b>     | <b>PROFESIONAL TÉCNICO AGROPECUARIO</b>   |                           |          |
| <b>Código de puesto</b>           | 08-150-2-CF21865-0000042-X-C-F  |                           |          |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>       | PQ02  | <b>Número de vacantes</b> | 1        |
| <b>Remuneración mensual bruta</b> | \$8,908.53 (Ocho mil novecientos ocho pesos 53/100 M.N.)  |                           |          |
| <b>Adscripción</b>                | Delegación Estatal de la SAGARPA en Veracruz  | <b>Sede (radicación)</b>  | Veracruz |
| <b>Funciones principales</b>      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar inventario de los recursos informáticos con los que cuenta la delegación.</li> <li>2. Verificar que los programas instalados en los equipos informáticos cuenten con las licencias correspondientes.</li> <li>3. Elaborar programa de detención de requerimientos de capacitación por área de trabajo.</li> <li>4. Construir y actualizar los módulos que conforman los diferentes sistemas de la delegación.</li> <li>5. Automatizar la generación de reportes, consultas, informes y estadísticas sustentados en la integridad, actualización y confiabilidad de los datos incorporados en las bases de datos, que permitan su análisis y la disposición de información para la toma de decisiones.</li> <li>6. Elaborar la documentación técnica que describa el diseño, aplicación y pruebas de los sistemas desarrollados.</li> <li>7. Elaborar programa y calendario de capacitación por área de trabajo.</li> <li>8. Implementar los procesos de entrenamiento sobre productos generados por área, para asegurar el aprovechamiento de los mismos por parte de los usuarios de la delegación.</li> <li>9. Brindar a los usuarios la capacitación en la aplicación y explotación de los sistemas liberados, así como de las modificaciones y actualizaciones que se incorporen.</li> </ol> |                           |          |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <p><b>10.</b> Calendarizar el mantenimiento preventivo de los equipos y mantener actualizado los programas antivirus.</p> <p><b>11.</b> Realizar monitoreo de la red informática para mantener en operación el sistema de comunicación.</p> <p><b>12.</b> Reportar al proveedor cualquier falla que se presente en los equipos.</p> <p><b>13.</b> Realizar encuestas de satisfacción de la atención de los usuarios.</p> <p><b>14.</b> Recopilar los datos obtenidos de las fallas reportadas y elaborar diagnóstico que permita corregirlas con la oportunidad requerida.</p> <p><b>15.</b> Mejorar los puntos críticos y poder realizar un mejor servicio.</p> |  |
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b>  | Nivel de Estudios: Técnico Superior Universitario.<br>Grado de Avance: Terminado o Pasante.<br>Carreras genéricas: Computación e Informática Y Administración. |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b>  | Mínimo <b>1 año</b> de Experiencia en: Análisis Numérico, Tecnología De Los Ordenadores, Procesos Tecnológicos y Ciencia de los Ordenadores.                   |
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b>  | Psicométricos  |
|  | <b>Conocimientos</b>   | Computación e informática y administración.  |
|  | <b>Idiomas</b>   | No   |

|                                   |   |                           |          |
|-----------------------------------|---|---------------------------|----------|
| <b>61.- Nombre del puesto</b>     | <b>PROFESIONAL DICTAMINADOR DE SERVICIOS. ESPECIALIZADOS</b>  |                           |          |
| <b>Código de puesto</b>           | 08-150-2-CF21865-0000171-X-C-F  |                           |          |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>       | PQ02  | <b>Número de vacantes</b> | 1        |
| <b>Remuneración mensual bruta</b> | \$8,908.53 (Ocho mil novecientos ocho pesos 53/100 M.N.)  |                           |          |
| <b>Adscripción</b>                | Delegación Estatal de la SAGARPA en Veracruz  | <b>Sede (radicación)</b>  | Veracruz |
| <b>Funciones principales</b>      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Efectuar trabajos técnicos para la determinación de los coeficientes de agostadero en los predios ganaderos, así como el ponderado, para formular los estudios prediales correspondientes.</li> <li>2. Recopilar y resguardar la documentación e información técnica necesaria para la integración de la memoria de coeficientes de agostadero regional a fin de que se contemple su publicación en el diario oficial de la federación.</li> <li>3. Proporcionar a la secretaría de la reforma agraria, tribunales agrarios y otras dependencias gubernamentales, la información técnica en materia de coeficientes de agostadero.</li> <li>4. Participar en el comité técnico de ganadería mediante el análisis, estudio y dictamen de proyectos para establecimiento y equipamiento de praderas y agostaderos.</li> <li>5. Efectuar los estudios de la condición actual de los recursos forrajeros y su potencial a fin de procurar su aprovechamiento racional y la</li> </ol> |                           |          |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | rehabilitación y re vegetación.<br><b>6.</b> Promover la difusión de técnicas para la producción y utilización de forrajes, áreas de apacentamiento, aprovechamiento masivo de esquilmos pecuarios y subproductos industriales para la alimentación animal. |  |
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b>   | Nivel de Estudios: licenciatura o profesional.<br>Grado de Avance: Titulado.<br>Carreras genéricas: Ecología, Biología, Veterinaria Y Zootecnia, Ciencias Forestales, Desarrollo Agropecuario Y Agronomía    |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b>   | Mínimo 1 año de Experiencia en: producción animal, hidrología, ciencia forestal, estadística, ciencias del suelo (edafología), administración pública, biología vegetal (botánica), agronomía y climatología |
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b>   | Psicométricos  |
|  | <b>Conocimientos</b>  | Ecología, biología, veterinaria y zootecnia, ciencias forestales, desarrollo agropecuario y agronomía.   |
|  | <b>Idiomas</b>  | No   |

|                                   |   |                           |                 |
|-----------------------------------|---|---------------------------|-----------------|
| <b>62.- Nombre del puesto</b>     | <b>PROFESIONAL TECNICO AGROPECUARIO</b>   |                           |                 |
| <b>Código de puesto</b>           | 08-150-2-CF21865-0000103-X-C-F  |                           |                 |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>       | PQ02  | <b>Número de vacantes</b> | 1               |
| <b>Remuneración mensual bruta</b> | \$8,908.53 (Ocho mil novecientos ocho pesos 53/100 M.N.)  |                           |                 |
| <b>Adscripción</b>                | Delegación Estatal de la SAGARPA en Veracruz  | <b>Sede (radicación)</b>  | <b>Veracruz</b> |
| <b>Funciones principales</b>      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Transmitir, coordinar, supervisar y evaluar la aplicación de las instrucciones, normas y técnicas establecidas para el fomento de la producción, protección y conservación de los recursos agropecuarios y la prestación de de los servicios de sanidad fitopecuaria, así como integrar y promover los programas complementarios estratégicos que correspondan al distrito de desarrollo rural.</li> <li>2. Participar en la realización de estudios para validar e integrar las propuestas de cambio de uso del suelo, de conformidad con las características específicas del distrito, así como promover la generación y validación de tecnología que contribuya a incrementar la producción y productividad agropecuaria de la región.</li> <li>3. Participar en la definición de necesidades prioritarias y perfil de los proyectos productivos y sociales de los productores agropecuarios de las comunidades rurales, coordinando y realizando estudio agro climatológico y de hábitat natural, que permitan determinar los patrones de cultivos.</li> <li>4. Fomentar, asesorar y coordinar la ejecución de programas de protección, preservación y desarrollo de los recursos agropecuarios.</li> </ol> |                           |                 |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|   |  |  |
|---|--|--|
|   | <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Coordinar la ejecución de programas para prevenir y combatir enfermedades plagas e insectos nocivos que afecten los recursos agropecuarios.</li> <li>6. Asesorar la inspección y vigilancia que en materia de sanidad fitopecuaria corresponda desarrollar al distrito.</li> <li>7. Instrumentar y coordinar las acciones previstas en las reglas de operación de los programas sustantivos de fomento agropecuario, así como integrar la información estadística que se genera en el distrito de desarrollo rural, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad establecida y evaluar sus objetivos.</li> <li>8. Promover y fomentar la investigación socioeconómica del medio rural, así como la generación, validación, transparencia y apropiación de tecnología orientada a mejorar los sistemas productivos del medio rural, con el propósito de mejorar los ingresos de los productores.</li> <li>9. Promover las políticas de capacitación y asistencia técnica rural integral, a través de pp. dedicados a la asistencia privada haciendo énfasis en los grupos de intercambio tecnológico y módulos de demostración y difusión de tecnología en materia agropecuaria y pesquera.</li> <li>10. Participar en la integración del programa de importación exportación de productos e insumos agropecuarios, con destino o procedencia del extranjero, así como captar y turnar a la delegación estatal las solicitudes de importación y exportación de productos e insumos agropecuarios.</li> <li>11. Coordinar y controlar las actividades de organización económico-social de los productores, para la producción, transformación y comercialización agrícola y pecuaria en el ámbito territorial del distrito.</li> <li>12. Promover, tramitar y controlar el registro de organizaciones de productores agrícolas y pecuarios.</li> <li>13. Coordinar y supervisar la asistencia técnica privada agrícola, pecuaria y de sanidad que proporcionan los particulares a los productores, para preservar, desarrollar y aprovechar racionalmente los recursos y prevenir, combatir y erradicar las plagas y enfermedades, en apoyo a la producción, industrialización y comercialización.</li> <li>14. Apoyar la difusión de requisitos y expedición de certificados fito y zoonosanitarios para la exportación de animales, vegetales, productos y subproductos de naturaleza animal o vegetal.</li> <li>15. Difundir y proporcionar a los productores información, folletos, etc., sobre precios nacionales e internacionales de requisitos fitozoonosanitarios para el comercio exterior de oferta y demanda de los principales granos, oleaginosas y otros productos agropecuarios, así como para la promoción de integración de asociaciones de productores e inversionistas.</li> </ol> |  |
| <p><b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b></p> | <p><b>Requisitos de escolaridad:</b></p>   | <p>Nivel de Estudios: licenciatura o profesional.<br/>Grado de Avance: terminado o pasante.<br/>Carreras genéricas: Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria Y Zootecnia.</p>                     |
|   | <p><b>Requisitos de experiencia:</b></p>   | <p>Mínimo 1 año de Experiencia en: Agronomía, administración pública, estadística, fitopatología, biología de insectos (entomología), ciencias veterinarias, biología vegetal (botánica) y geografía</p> |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
|                                   | regional.  |
| <b>Evaluación de habilidades:</b> | Psicométricos  |
| <b>Conocimientos</b>              | Agromonía, desarrollo agropecuario, veterinaria y zootecnia. |
| <b>Idiomas</b>                    | No   |

|                                   |   |                           |          |
|-----------------------------------|---|---------------------------|----------|
| <b>63.- Nombre del puesto</b>     | <b>PROFESIONAL TECNICO AGROPECUARIO</b>   |                           |          |
| <b>Código de puesto</b>           | 08-150-2-CF21865-0000101-X-C-F  |                           |          |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>       | PQ02  | <b>Número de vacantes</b> | 1        |
| <b>Remuneración mensual bruta</b> | \$8,908.53 (Ocho mil novecientos ocho pesos 53/100 M.N.)  |                           |          |
| <b>Adscripción</b>                | Delegado Estatal de la SAGARPA en Veracruz  | <b>Sede (radicación)</b>  | Veracruz |
| <b>Funciones principales</b>      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplicar coordinadamente con la subdelegación administrativa las condiciones generales de trabajo y atender la relación con la sección o secciones sindicales correspondientes.</li> <li>2. Controlar la fuerza de trabajo dictaminada del distrito, tramitar los movimientos y solicitudes de prestaciones y servicios, así como los pagos de sueldos y salarios del personal conforme a la normatividad establecida.</li> <li>3. Proponer al jefe de distrito el programa anual de capacitación técnica y administrativa del personal, considerando las necesidades de las áreas sustantivas, así como tramitar ante las instancias correspondientes su ejecución coadyuvando en la profesionalización del personal del distrito de desarrollo rural.</li> <li>4. Ejercer coordinadamente con la subdelegación administrativa el presupuesto autorizado y solicitar en su caso la autorización de adecuaciones o transferencias, así como llevar el control de las líneas de crédito, para proporcionar los bienes y servicios que las áreas del distrito y los centros de apoyo al desarrollo rural demanden para su operación.</li> <li>5. Coordinar entre las áreas del distrito y los centros de apoyo para el desarrollo rural, la integración del presupuesto del distrito, aplicando la normatividad y metodología técnica en materia de programación - presupuestación que definan las autoridades competentes para ordenar la asignación y ejercicio de los recursos.</li> <li>6. Recibir, revisar y tramitar las cuentas por liquidar certificadas y la documentación de egresos para efectos de trámite de pagos, así como llevar coordinadamente con la subdelegación administrativa la contabilidad conforme a los sistemas establecidos y formular los estados financieros mensuales del ejercicio de los recursos a fin de controlar el uso y aplicación de los mismos.</li> <li>7. Controlar los inventarios de bienes inmuebles y de consumo, propiedad del gobierno federal al servicio del distrito</li> <li>8. Llevar el control de la documentación de los inmuebles del</li> </ol> |                           |          |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <p>distrito, en propiedad y rentados y tramitar su regularización con el fin de mantener actualizados sus expedientes.</p> <p><b>9.</b> Elaborar el programa anual de adquisiciones de bienes y servicios del distrito y centros de apoyo al desarrollo rural, con apego a las normas y lineamientos que se establezcan.</p> <p><b>10.</b> Establecer y ejecutar programas de mantenimiento permanente a las instalaciones, equipo, vehículos y muebles propiedad del gobierno federal al servicio del distrito con el propósito de conservarlos en buen estado de operación.</p> |  |
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b>   | Nivel de Estudios: Técnico Superior Universitario<br>Grado de Avance: terminado ó pasante<br>Carreras genéricas: Contaduría, Ingeniería, Administración, Economía, Agronomía Y Finanzas. |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b>   | Mínimo 2 años de Experiencia en: administración pública  |
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b>   | Psicométricos  |
|  | <b>Conocimientos</b>  | Contaduría, ingeniería, administración, economía, agronomía y finanzas.  |
|  | <b>Idiomas</b>  | No   |

|                                   |  |                           |                 |
|-----------------------------------|--|---------------------------|-----------------|
| <b>64.- Nombre del puesto</b>     | <b>PROFESIONAL DICTAMINADOR DE SERVICIOS. ESPECIALIZADOS</b>   |                           |                 |
| <b>Código de puesto</b>           | 08-150-2-CF21865-0000183-X-C-F   |                           |                 |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>       | PQ02   | <b>Número de vacantes</b> | 1               |
| <b>Remuneración mensual bruta</b> | \$8,908.53 (Ocho mil novecientos ocho pesos 53/100 M.N.)   |                           |                 |
| <b>Adscripción</b>                | Delegación Estatal de la SAGARPA en Veracruz   | <b>Sede (radicación)</b>  | <b>Veracruz</b> |
| <b>Funciones principales</b>      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar las actividades de los programas de la secretaría que aporten apoyos directos al campo, conforme se determine en las reglas de operación que se instrumenten, supervisando y evaluando sus resultados para asegurar los impactos esperados en beneficio de los productores.</li> <li>2. Coordinar y supervisar las actividades de otorgamiento de estímulos fiscales y financieros para el fomento de la producción agropecuaria, agroindustrial y pesquera que se establezcan, para permitir a los productores tener acceso al crédito, utilizando sus productos como garantías colaterales.</li> <li>3. Participar en la ejecución de programas destinados a incrementar la eficiencia productiva en regiones rurales de menor desarrollo relativo, así como proyectos de inversión para el aprovechamiento productivo de recursos disponibles.</li> <li>4. Coordinar y supervisar las actividades de fomento a la asistencia técnica privada, capacitación y tecnología agropecuaria, agroindustrial y pesquera, asegurando que los productores reciban</li> </ol> |                           |                 |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|   |   |   |
|---|---|---|
|   | <p>los insumos necesarios para mejorar sus procesos de producción, industrialización y comercialización de sus productos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Coordinar y supervisar la difusión de información, referente a precios de productos agropecuarios a nivel nacional e internacional, que permitan a los productores tomar mejores decisiones de venta de sus productos.</li> <li>6. Difundir las acciones y estrategias tendientes a mejorarlos sistemas de comercialización agropecuaria</li> <li>7. Integrar y mantener actualizado el padrón de usuarios y directorio de productores, así como los inventarios de recursos naturales, agropecuarios, agroindustriales y pesqueros, para facilitar la planeación de las actividades en torno al desarrollo rural de la región.</li> <li>8. Coordinar y supervisar las acciones para la promoción y organización de productores agropecuarios, agroindustriales y pesqueros, conforme a las necesidades de la región, para propiciar el desarrollo social y económico del distrito.</li> <li>9. Plantear soluciones a la problemática del desarrollo rural ante las instancias correspondientes, de acuerdo a la mecánica que el caso requiera.</li> <li>10. Promover la integración de un banco de proyectos y oportunidades de inversión en el sector rural, así como apoyar su difusión entre los productores y sus organizaciones, para que cuenten con alternativas que les permitan desarrollar sus proyectos productivos.</li> <li>11. Coordinar y supervisar las actividades para el fomento de la producción económica del artesanado, de las artes populares y e las industrias familiares del sector rural, con la participación de otras instancias.</li> <li>12. Apoyar la realización de estudios y diagnósticos relativos a la oferta y la demanda de los productores agropecuarios y agroindustriales y sobre la problemática de distribución.</li> </ol> |   |
| <p><b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b></p> | <p><b>Requisitos de escolaridad:</b></p>  | <p>Nivel de Estudios: licenciatura o profesional.<br/>Grado de Avance: Terminado o pasante<br/>Carreras genéricas: Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria Y Zootecnia, Administración, Ingeniería Y Derecho.</p> |
|   | <p><b>Requisitos de experiencia:</b></p>  | <p>Mínimo <b>1 año</b> de Experiencia en: Geografía Regional, Estadística, Administración Pública, Agronomía Y Ciencias Veterinarias.</p>   |
|   | <p><b>Evaluación de habilidades:</b></p>  | <p>Psicométricos</p>  |
|   | <p><b>Conocimientos</b></p>   | <p>Geografía regional, estadística, administración pública, agronomía y ciencias veterinarias.</p>  |
|   | <p><b>Idiomas</b></p>   | <p>No</p>   |

|                                      |  |                                  |          |
|--------------------------------------|--|----------------------------------|----------|
| <p><b>65.- Nombre del puesto</b></p> | <p><b>COORDINADOR DE FOMENTO Y PROTECCION AGROPECUARIA</b></p> |                                  |          |
| <p><b>Código de puesto</b></p>       | <p>08-133-1-CFPQ002-0000115-E-C-F</p>                          |                                  |          |
| <p><b>Grupo, grado y nivel</b></p>   | <p>PQ2</p>   | <p><b>Número de vacantes</b></p> | <p>1</p> |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|                                   |   |                          |         |
|-----------------------------------|---|--------------------------|---------|
| <b>Remuneración mensual bruta</b> | \$8,908.53 (Ocho mil novecientos ocho pesos 53/100 M.N)   |                          |         |
| <b>Adscripción</b>                | Delegado Estatal de la SAGARPA en Hidalgo   | <b>Sede (radicación)</b> | Hidalgo |
| <b>Funciones principales</b>      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Transmitir, coordinar, supervisar y evaluar la aplicación de las instrucciones, normas y técnicas establecidas para el fomento de la producción, protección y conservación de los recursos agropecuarios y la prestación de de los servicios de sanidad fitopecuaria, así como integrar y promover los programas complementarios estratégicos que correspondan al distrito de desarrollo rural.</li> <li>2. Participar en la realización de estudios para validar e integrar las propuestas de cambio de uso del suelo, de conformidad con las características específicas del distrito, así como promover la generación y validación de tecnología que contribuya a incrementar la producción y productividad agropecuaria de la región.</li> <li>3. Participar en la definición de necesidades prioritarias y perfil de los proyectos productivos y sociales de los productores agropecuarios de las comunidades rurales, coordinando y realizando estudios agro climatológicos y de hábitat natural, que permitan determinar los patrones de cultivos.</li> <li>4. Fomentar, asesorar y coordinar la ejecución de programas de protección, preservación y desarrollo de los recursos agropecuarios.</li> <li>5. Coordinar la ejecución de programas para prevenir y combatir enfermedades, plagas e insectos nocivos que afecten los recursos agropecuarios.</li> <li>6. Asesorar la inspección y vigilancia que en materia de sanidad fitopecuaria corresponda desarrollar al distrito.</li> <li>7. Instrumentar y coordinar las acciones previstas en las reglas de operación de los programas sustantivos de fomento agropecuario, así como integrar la información estadística que se genera en el distrito de desarrollo rural, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad establecida y evaluar sus objetivos.</li> <li>8. Promover y fomentar la investigación socioeconómica del medio rural, así como la generación, validación, transparencia y apropiación de tecnología orientada a mejorar los sistemas productivos del medio rural, con el propósito de mejorar los ingresos de los productores.</li> <li>9. Promover las políticas de capacitación y asistencia técnica rural integral, a través de psp dedicados a la asistencia privada haciendo énfasis en los grupos de intercambio tecnológico y módulos de demostración y difusión de tecnología en materia agropecuaria y pesquera.</li> <li>10. Participar en la integración del programa de importación exportación de productos e insumos agropecuarios, con destino o procedencia del extranjero, así como captar y turnar a la delegación estatal las solicitudes de importación y exportación de productos e insumos agropecuarios.</li> <li>11. Coordinar y controlar las actividades de organización económico-social de los productores, para la producción, transformación y comercialización agrícola y pecuaria en el ámbito territorial del distrito.</li> <li>12. Promover, tramitar y controlar el registro de organizaciones de productores agrícolas y pecuarios.</li> <li>13. Coordinar y supervisar la asistencia técnica privada agrícola, pecuaria</li> </ol> |                          |         |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <p>y de sanidad que proporcionan los particulares a los productores, para preservar, desarrollar y aprovechar racionalmente los recursos y prevenir, combatir y erradicar las plagas y enfermedades, en apoyo a la producción, industrialización y comercialización</p> <p><b>14.</b> Apoyar la difusión de requisitos y expedición de certificados fito y zoonosanitarios para la exportación de animales, vegetales, productos y subproductos de naturaleza animal o vegetal.</p> <p><b>15.</b> Difundir y proporcionar a los productores información, folletos, etc., sobre precios nacionales e internacionales de requisitos fitozoonosanitarios para el comercio exterior de oferta y demanda de los principales granos, oleaginosas y otros productos agropecuarios, así como para la promoción de integración de asociaciones de productores e inversionistas.</p> |  |
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b>  | Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional<br>Grado de Avance: Terminado o Pasante<br>Carreras genéricas: Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia.  |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b>  | Mínimo <b>1 años</b> de Experiencia en:<br>Área de Experiencia Requerida: Administración Pública, Estadística, Agronomía, Geografía Regional, Biología Vegetal (Botánica), Fitopatología, Biología De Insectos (Entomología), Ciencias Veterinarias. |
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b>  | 4. Psicométricos   |
|  | <b>Conocimientos</b>   | Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria Y Zootecnia.   |
|  | <b>Idiomas</b>   | No   |

|                                   |  |                           |         |
|-----------------------------------|--|---------------------------|---------|
| <b>66.- Nombre del puesto</b>     | <b>JEFE DE CADER</b>   |                           |         |
| <b>Código de puesto</b>           | 08-134-2-CF21865-0000103-X-C-F   |                           |         |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>       | PQ2  | <b>Número de vacantes</b> | 1       |
| <b>Remuneración mensual bruta</b> | \$ \$8,908.53 (Ocho mil novecientos ocho pesos 53/100 M.N)   |                           |         |
| <b>Adscripción</b>                | Delegado Estatal de la SAGARPA en Jalisco  | <b>Sede (radicación)</b>  | Jalisco |
| <b>Funciones principales</b>      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Transmitir, coordinar, supervisar y evaluar la aplicación de las instrucciones, normas y técnicas establecidas para el fomento de la producción, protección y conservación de los recursos agropecuarios y la prestación de de los servicios de sanidad fitopecuaria, así como integrar y promover los programas complementarios estratégicos que correspondan al distrito de desarrollo rural</li> <li>2. Participar en la realización de estudios para validar e integrar las propuestas de cambio de uso del suelo, de conformidad con las características específicas del distrito, así como promover la generación y validación de tecnología que contribuya a incrementar la producción y</li> </ol> |                           |         |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
|  | <p>productividad agropecuaria de la región</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Participar en la definición de necesidades prioritarias y perfil de los proyectos productivos y sociales de los productores agropecuarios de las comunidades rurales, coordinando y realizando estudios agroclimatológicos y de hábitat natural, que permitan determinar los patrones de cultivos</li> <li>4. Fomentar, asesorar y coordinar la ejecución de programas de protección, preservación y desarrollo de los recursos agropecuarios</li> <li>5. Coordinar la ejecución de programas para prevenir y combatir enfermedades plagas e insectos nocivos que afecten los recursos agropecuarios</li> <li>6. Asesorar la inspección y vigilancia que en materia de sanidad fitopecuaria corresponda desarrollar al distrito</li> <li>7. Instrumentar y coordinar las acciones previstas en las reglas de operación de los programas sustantivos de fomento agropecuario, así como integrar la información estadística que se genera en el distrito de desarrollo rural, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad establecida y evaluar sus objetivos.</li> <li>8. Promover y fomentar la investigación socioeconómica del medio rural, así como la generación, validación, transparencia y apropiación de tecnología orientada a mejorar los sistemas productivos del medio rural, con el propósito de mejorar los ingresos de los productores.</li> <li>9. Promover las políticas de capacitación y asistencia técnica rural integral, a través de psp. dedicados a la asistencia privada haciendo énfasis en los grupos de intercambio tecnológico y módulos de demostración y difusión de tecnología en materia agropecuaria y pesquera.</li> <li>10. Participar en la integración del programa de importación exportación de productos e insumos agropecuarios, con destino o procedencia del extranjero, así como captar y turnar a la delegación estatal las solicitudes de importación y exportación de productos e insumos agropecuarios</li> <li>11. Coordinar y controlar las actividades de organización económico-social de los productores, para la producción, transformación y comercialización agrícola y pecuaria en el ámbito territorial del distrito</li> <li>12. Promover, tramitar y controlar el registro de organizaciones de productores agrícolas y pecuarios</li> <li>13. Coordinar y supervisar la asistencia técnica privada agrícola, pecuaria y de sanidad que proporcionan los particulares a los productores, para preservar, desarrollar y aprovechar racionalmente los recursos y prevenir, combatir y erradicar las plagas y enfermedades, en apoyo a la producción, industrialización y comercialización</li> <li>14. Apoyar la difusión de requisitos y expedición de certificados fito y zoosanitarios para la exportación de animales, vegetales, productos y subproductos de naturaleza animal o vegetal</li> <li>15. Difundir y proporcionar a los productores información, folletos, etc., sobre precios nacionales e internacionales de requisitos fitozoosanitarios para el comercio exterior de oferta y demanda de los principales granos, oleaginosas y otros productos agropecuarios, así como para la promoción de integración de asociaciones de productores e inversionistas</li> </ol> |  |   |
| <p><b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes</b></p> | <table border="1"> <tr> <td data-bbox="517 1989 778 2051"> <p><b>Requisitos de escolaridad:</b></p> </td> <td data-bbox="778 1989 1452 2051"> <p>Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional<br/>Grado de Avance: Terminado O Pasante</p> </td> </tr> </table>   | <p><b>Requisitos de escolaridad:</b></p> | <p>Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional<br/>Grado de Avance: Terminado O Pasante</p> |
| <p><b>Requisitos de escolaridad:</b></p>               | <p>Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional<br/>Grado de Avance: Terminado O Pasante</p>  |  |   |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|   |                                   |  |
|---|-----------------------------------|--|
| <b>(con base en el catálogo de TrabajaEn)</b> |                                   | Carreras Genéricas: Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia.   |
|   | <b>Requisitos de experiencia:</b> | Mínimo 1 años de Experiencia en: Área de Experiencia Requerida: Agronomía, Administración Pública, Estadística, Fitopatología, Biología De Insectos (Entomología), Ciencias Veterinarias, Biología Vegetal (Botánica), Geografía Regional. |
|   | <b>Evaluación de habilidades:</b> | Psicométricos  |
|   | <b>Conocimientos</b>              | Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria Y Zootecnia.   |
|   | <b>Idiomas</b>                    | No   |

|                                   |   |                           |         |
|-----------------------------------|---|---------------------------|---------|
| <b>67.- Nombre del puesto</b>     | <b>JEFE DE CADER</b>  |                           |         |
| <b>Código de puesto</b>           | 08-137-2-CF21865-0000057-X-C-F  |                           |         |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>       | PQ2   | <b>Número de vacantes</b> | 1       |
| <b>Remuneración mensual bruta</b> | \$ \$8,908.53 (Ocho mil novecientos ocho pesos 53/100 M.N)  |                           |         |
| <b>Adscripción</b>                | Delegado Estatal de la SAGARPA en Morelos   | <b>Sede (radicación)</b>  | Morelos |
| <b>Funciones principales</b>      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la secretaría; a fin de contribuir en su cumplimiento y apego a las correspondientes reglas de operación.</li> <li>2. Participar en la ejecución de los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícolas, de pesca y artesanales, así como los de coordinación interinstitucional y de contingencias, con la finalidad de apoyar el desarrollo rural sustentable del distrito.</li> <li>3. Contribuir en la difusión y operación de programas de cultivo para el distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración con objeto de incrementar la producción agropecuaria en el distrito.</li> <li>4. Realizar las acciones de promoción para la integración de comités directivos, técnicos de control y vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario a fin de cumplir con la ley de desarrollo rural sustentable y demás disposiciones reglamentarias vigentes.</li> <li>5. Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y zoonosanitarias, así como de asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna.</li> <li>6. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la región.</li> <li>7. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para</li> </ol> |                           |         |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | fomentar entre ellas los programas federales y estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del distrito. |  |
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b>  | Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional<br>Grado de Avance: Terminado o Pasante<br>Carreras Genéricas: Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia, Derecho. |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b>  | Mínimo 3 años de Experiencia en:<br>Área de Experiencia Requerida: Agronomía, Producción Animal, Grupos Sociales, Estadística, Derecho Y Legislación Nacionales.                   |
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b>  | Psicométricos  |
|  | <b>Conocimientos</b>   | Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria Y Zootecnia, Derecho.  |
|  | <b>Idiomas</b>   | No   |

|                                   |  |                           |            |
|-----------------------------------|--|---------------------------|------------|
| <b>68.- Nombre del puesto</b>     | <b>JEFE DE CADER</b>   |                           |            |
| <b>Código de puesto</b>           | 08-139-2-CF21865-0000072-X-C-F   |                           |            |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>       | PQ2  | <b>Número de vacantes</b> | 1          |
| <b>Remuneración mensual bruta</b> | \$ \$8,908.53 (Ocho mil novecientos ocho pesos 53/100 M.N)   |                           |            |
| <b>Adscripción</b>                | Delegado Estatal de la SAGARPA en Nuevo León   | <b>Sede (radicación)</b>  | Nuevo León |
| <b>Funciones principales</b>      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la secretaría; a fin de contribuir en su cumplimiento y apego a las correspondientes reglas de operación.</li> <li>2. Participar en la ejecución de los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícolas, de pesca y artesanales, así como los de coordinación interinstitucional y de contingencias, con la finalidad de apoyar el desarrollo rural sustentable del distrito.</li> <li>3. Realizar visitas a las diferentes comunidades para atender las demandas de los productores así como dar difusión de los diferentes programas de apoyos, realizar la inducción y otorgamiento de asistencia técnica y capacitación con el propósito de incrementar la producción y productividad en la región y elevar el nivel y calidad de vida de los campesinos.</li> <li>4. Contribuir en la difusión y operación de programas de cultivo para el distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración con objeto de incrementar la producción agropecuaria en el distrito.</li> <li>5. Realizar las acciones de promoción para la integración de comités directivos, técnicos de control y vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario a fin de cumplir con la ley de desarrollo rural sustentable y demás disposiciones reglamentarias vigentes.</li> </ol> |                           |            |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |  |   |
|--|--|---|
|  | <p>6. Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y zoonosológicas, así como de asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna.</p> <p>7. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la región.</p> <p>8. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los programas federales y estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del distrito.</p> |   |
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b>  | Nivel de Estudios: Carrera Técnica O Comercial<br>Grado De Avance: Titulado<br>Carreras Genéricas: Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia. |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b>  | Mínimo 3 <b>años</b> de Experiencia en:<br>Área de Experiencia Requerida: Producción Animal, Grupos Sociales, Estadística, Agronomía.                           |
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b>  | 5. Psicométricos  |
|  | <b>Conocimientos</b>   | Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria Y Zootecnia.  |
|  | <b>Idiomas</b>   | No  |

|                                   |  |                           |            |
|-----------------------------------|--|---------------------------|------------|
| <b>69.- Nombre del puesto</b>     | <b>PROFESIONAL DICTAMINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS</b>  |                           |            |
| <b>Código de puesto</b>           | 08-139-2-CF21865-0000078-X-C-F   |                           |            |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>       | PQ2  | <b>Número de vacantes</b> | 1          |
| <b>Remuneración mensual bruta</b> | \$ \$8,908.53 (Ocho mil novecientos ocho pesos 53/100 M.N)   |                           |            |
| <b>Adscripción</b>                | Delegado Estatal de la SAGARPA en Nuevo León   | <b>Sede (radicación)</b>  | Nuevo León |
| <b>Funciones principales</b>      | <p>1. Verificar e integrar los expedientes técnicos y documentales para elaborar y dictaminar los casos que son turnados a la unidad jurídica, aplicando la normatividad de la materia con conocimientos jurídicos-administrativos.</p> <p>2. Brindar asesoría y capacitación necesaria en su caso a los usuarios o personal involucrado en la operación de los sistemas y procesos para garantizar su correcta operación.</p> <p>3. Clasificar, registrar y resguardar en su caso la documentación soporte que se genere para el control de las gestiones jurídico administrativas bajo su responsabilidad.</p> <p>4. Actualizar permanentemente los registros establecidos para el control de las gestiones jurídico administrativas que le sean asignados e</p> |                           |            |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |  |   |
|--|--|---|
|  | <p>informar periódicamente sobre los avances registrados y no registrados permitiendo a sus inmediatos superiores una correcta toma de decisiones.</p> <p>5. Concentrar y sistematizar la información sobre avances y resultados de las gestiones jurídico administrativas que se le asignen para proporcionarla oportunamente a los servidores públicos de la delegación y los distritos de desarrollo rural que se lo soliciten.</p> |   |
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b>  | Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional<br>Grado de Avance: Titulado<br>Carreras Genéricas: Derecho.  |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b>  | Mínimo 2 <b>Años</b> De Experiencia En:<br>Área De Experiencia Requerida: , Teoría Y Métodos Generales, Derecho Y Legislación Nacionales, Organización Industrial Y Políticas Gubernamentales |
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b>  | 6. Psicométricos  |
|  | <b>Conocimientos</b>   | Derecho.  |
|  | <b>Idiomas</b>   | No  |

|                                   |  |                           |        |
|-----------------------------------|--|---------------------------|--------|
| <b>70.- Nombre del puesto</b>     | <b>JEFE DE CADER</b>   |                           |        |
| <b>Código de puesto</b>           | 08-140-2-CF21865-0000067-X-C-K   |                           |        |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>       | PQ2  | <b>Número de vacantes</b> | 1      |
| <b>Remuneración mensual bruta</b> | \$ \$8,908.53 (Ocho mil novecientos ocho pesos 53/100 M.N)   |                           |        |
| <b>Adscripción</b>                | Delegado Estatal de la SAGARPA en Oaxaca   | <b>Sede (radicación)</b>  | Oaxaca |
| <b>Funciones principales</b>      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la secretaría; a fin de contribuir en su cumplimiento y apego a las correspondientes reglas de operación</li> <li>2. Participar en la ejecución de los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícolas, de pesca y artesanales, así como los de coordinación interinstitucional y de contingencias, para apoyar el desarrollo rural sustentable del distrito.</li> <li>3. Realizar visitas a las diferentes comunidades para atender las demandas de los productores así como dar difusión de los diferentes programas de apoyo, realizar la inducción y otorgamiento de asistencia técnica y capacitación con el propósito de incrementar la producción y productividad en la región y elevar el nivel y calidad de vida de los campesinos.</li> <li>4. Contribuir en la difusión y operación de programas de cultivo para el distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración con objeto de incrementar la producción agropecuaria en el distrito.</li> <li>5. Realizar las acciones de promoción para la integración de comités</li> </ol> |                           |        |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |   |   |
|--|---|---|
|  | <p>directivos, técnicos de control y vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario a fin de cumplir con la ley de desarrollo rural sustentable y demás disposiciones reglamentarias vigentes.</p> <p>6. Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y zoonosológicas, así como de asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna</p> <p>7. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la región.</p> <p>8. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los programas federales y estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del distrito.</p> |   |
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b>   | Nivel de Estudios: Carrera Técnica O Comercial<br>Grado De Avance: Titulado<br>Carreras Genéricas: Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia. |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b>   | Mínimo 3 Años De Experiencia En:<br>Área De Experiencia Requerida: Agronomía, Producción Animal, Grupos Sociales, Estadística                                   |
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b>   | Psicométricos   |
|  | <b>Conocimientos</b>  | Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria Y Zootecnia   |
|  | <b>Idiomas</b>  | No  |

|                                   |   |                           |        |
|-----------------------------------|---|---------------------------|--------|
| <b>71.- Nombre del puesto</b>     | <b>COORDINADOR DE FOMENTO Y PROTECCION AGROPECUARIA</b>   |                           |        |
| <b>Código de puesto</b>           | 08-146-1-CFPQ002-0000228-E-C-F  |                           |        |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>       | PQ2   | <b>Número de vacantes</b> | 1      |
| <b>Remuneración mensual bruta</b> | \$ \$8,908.53 (Ocho mil novecientos ocho pesos 53/100 M.N)  |                           |        |
| <b>Adscripción</b>                | Delegado Estatal de la SAGARPA en Sonora  | <b>Sede (radicación)</b>  | Sonora |
| <b>Funciones principales</b>      | <p>1. Transmitir, coordinar, supervisar y evaluar la aplicación de las instrucciones, normas y técnicas establecidas para el fomento de la producción, protección y conservación de los recursos agropecuarios y la prestación de de los servicios de sanidad fitopecuaria, así como integrar y promover los programas complementarios estratégicos que correspondan al distrito de desarrollo rural.</p> <p>2. Participar en la realización de estudios para validar e integrar las propuestas de cambio de uso del suelo, de conformidad con las características específicas del distrito, así como promover la</p> |                           |        |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|                           |  |
|---------------------------|--|
|                           | <p>generación y validación de tecnología que contribuya a incrementar la producción y productividad agropecuaria de la región.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Participar en la definición de necesidades prioritarias y perfil de los proyectos productivos y sociales de los productores agropecuarios de las comunidades rurales, coordinando y realizando estudios agroclimatológicos y de hábitat natural, que permitan determinar los patrones de cultivos.</li> <li>4. Fomentar, asesorar y coordinar la ejecución de programas de protección, preservación y desarrollo de los recursos agropecuarios.</li> <li>5. Coordinar la ejecución de programas para prevenir y combatir enfermedades, plagas e insectos nocivos que afecten los recursos agropecuarios.</li> <li>6. Asesorar la inspección y vigilancia que en materia de sanidad fitopecuaria corresponda desarrollar al distrito.</li> <li>7. Instrumentar y coordinar las acciones previstas en las reglas de operación de los programas sustantivos de fomento agropecuario, así como integrar la información estadística que se genera en el distrito de desarrollo rural, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad establecida y evaluar sus objetivos.</li> <li>8. Promover y fomentar la investigación socioeconómica del medio rural, así como la generación, validación, transparencia y apropiación de tecnología orientada a mejorar los sistemas productivos del medio rural, con el propósito de mejorar los ingresos de los productores.</li> <li>9. Promover las políticas de capacitación y asistencia técnica rural integral, a través de pp. dedicados a la asistencia privada haciendo énfasis en los grupos de intercambio tecnológico y módulos de demostración y difusión de tecnología en materia agropecuaria y pesquera.</li> <li>10. Participar en la integración del programa de importación exportación de productos e insumos agropecuarios, con destino o procedencia del extranjero, así como captar y turnar a la delegación estatal las solicitudes de importación y exportación de productos e insumos agropecuarios.</li> <li>11. Coordinar y controlar las actividades de organización económico-social de los productores, para la producción, transformación y comercialización agrícola y pecuaria en el ámbito territorial del distrito.</li> <li>12. Promover, tramitar y controlar el registro de organizaciones de productores agrícolas y pecuarios.</li> <li>13. Coordinar y supervisar la asistencia técnica privada agrícola, pecuaria y de sanidad que proporcionan los particulares a los productores, para preservar, desarrollar y aprovechar racionalmente los recursos y prevenir, combatir y erradicar las plagas y enfermedades, en apoyo a la producción, industrialización y comercialización.</li> <li>14. Apoyar la difusión de requisitos y expedición de certificados fito y zoonosanitarios para la exportación de animales, vegetales, productos y subproductos de naturaleza animal o vegetal.</li> <li>15. Difundir y proporcionar a los productores información, folletos, etc., sobre precios nacionales e internacionales de requisitos fitozoonosanitarios para el comercio exterior de oferta y demanda de los principales granos, oleaginosas y otros productos agropecuarios, así como para la promoción de integración de asociaciones de productores e inversionistas.</li> </ol> |
| <b>Perfil que deberán</b> | <b>Requisitos de</b> Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional   |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |                                   |  |
|--|-----------------------------------|--|
| <b> cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b> | <b>escolaridad:</b>               | Grado De Avance: Terminado o Pasante<br>Carreras Genéricas: Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia.   |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b> | Mínimo 1 <b>Años</b> De Experiencia En:<br>Área De Experiencia Requerida: Administración Pública, Estadística, Agronomía, Geografía Regional, Biología Vegetal (Botánica), Fitopatología, Biología De Insectos (Entomología), Ciencias Veterinarias. |
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b> | Psicométricos  |
|  | <b>Conocimientos</b>              | Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria Y Zootecnia.   |
|  | <b>Idiomas</b>                    | No   |

|                                   |   |                           |         |
|-----------------------------------|---|---------------------------|---------|
| <b>72.- Nombre del puesto</b>     | <b>PROFESIONAL TECNICO EN SALUD ANIMAL</b>  |                           |         |
| <b>Código de puesto</b>           | 08-146-2-CF21865-0000240-E-C-F  |                           |         |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>       | PQ2   | <b>Número de vacantes</b> | 1       |
| <b>Remuneración mensual bruta</b> | \$ \$8,908.53 (Ocho mil novecientos ocho pesos 53/100 M.N)  |                           |         |
| <b>Adscripción</b>                | Delegado Estatal de la SAGARPA en Sinaloa   | <b>Sede (radicación)</b>  | Sinaloa |
| <b>Funciones principales</b>      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificar que los productos pecuarios, notifiquen oportunamente casos sospechosos de enfermedades de reporte obligatorio, plagas exóticas y emergentes de alto impacto económico y/o riesgo para la salud publica en el estado.</li> <li>2. Participar en coordinación con el comité de fomento y protección pecuaria, en las campanas zoonosanitarias de la entidad.</li> <li>3. Verificar la aplicación de las disposiciones normativas en los centros de certificación zoonosanitarios, empresas comerciales, industriales y unidades de producción pecuaria</li> <li>4. Apoyar en las actividades de sacrificio, limpieza y desinfección de las unidades productivas en cuarentena.</li> <li>5. Participar en los rastreos epizootiologicos, para determinar el origen, comportamiento y presencia de enfermedades en coordinación del comité de fomento y protección pecuaria</li> <li>6. Realizar necropsias, toma y envió de muestras para diagnostico de laboratorio.</li> <li>7. Registrar las unidades productivas que se encuentren bajo esquema de cuarentena y/o vacunación.</li> <li>8. Elaborar expedientes y actualizarlos, de cada uno de los médicos aprobados como signatarios o firmantes de centros de certificación zoonosanitarios aprobados.</li> <li>9. Participar en la gestión y trámite de solicitudes para aviso de inicio de funcionamiento de farmacias veterinarias.</li> <li>10. Apoyar la supervisión del programa de salud animal e inocuidad de la alianza para el campo.</li> <li>11. Participar en la expedición y control de los certificados zoonosanitarios</li> </ol> |                           |         |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |   |   |
|--|---|---|
|  | de exportación y de movilización nacional de animales, constancias de parvadas y de granjas libres de aves. |   |
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b>   | Nivel de Estudios: Licenciatura O Profesional<br>Grado De Avance: Titulado<br>Carreras Genéricas: Agronomía, Veterinaria Y Zootecnia, Biología. |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b>   | Mínimo 2 años de Experiencia en:<br>Área de Experiencia Requerida: Ciencias Veterinarias, Producción Animal, Fitopatología.                     |
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b>   | Psicométricos   |
|  | <b>Conocimientos</b>  | Agronomía, Veterinaria Y Zootecnia, Biología.   |
|  | <b>Idiomas</b>  | No  |

|                                   |  |                           |         |
|-----------------------------------|--|---------------------------|---------|
| <b>73.- Nombre del puesto</b>     | <b>COORDINADOR ADMINISTRATIVO EN DDR</b>   |                           |         |
| <b>Código de puesto</b>           | 08-146-1-CFPQ002-0000229-E-C-6   |                           |         |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>       | PQ2  | <b>Número de vacantes</b> | 1       |
| <b>Remuneración mensual bruta</b> | \$ \$8,908.53 (Ocho mil novecientos ocho pesos 53/100 M.N)   |                           |         |
| <b>Adscripción</b>                | Delegado Estatal de la SAGARPA en Sinaloa  | <b>Sede (radicación)</b>  | Sinaloa |
| <b>Funciones principales</b>      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Controlar la fuerza de trabajo dictaminada del distrito, tramitar los movimientos y solicitudes de prestaciones y servicios, así como los pagos de sueldos y salarios del personal conforme a la normatividad establecida.</li> <li>2. Aplicar coordinadamente con la subdelegación administrativa las condiciones generales de trabajo y atender la relación con la sección o secciones sindicales correspondientes.</li> <li>3. Proponer al jefe de distrito el programa anual de capacitación técnica y administrativa del personal, considerando las necesidades de las áreas sustantivas, así como tramitar ante las instancias correspondientes su ejecución coadyuvando en la profesionalización del personal del distrito de desarrollo rural.</li> <li>4. Ejercer coordinadamente con la subdelegación administrativa el presupuesto autorizado y solicitar en su caso la autorización de adecuaciones o transferencias, así como llevar el control de las líneas de crédito, para proporcionar los bienes y servicios que las áreas del distrito y los centros de apoyo al desarrollo rural demanden para su operación.</li> <li>5. Coordinar entre las áreas del distrito y los centros de apoyo para el desarrollo rural, la integración del presupuesto del distrito, aplicando la normatividad y metodología técnica en</li> </ol> |                           |         |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |  |   |
|--|--|---|
|  | <p>materia de programación presupuestación que definan las autoridades competentes para ordenar la asignación y ejercicio de los recursos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>6. Recibir, revisar y tramitar las cuentas por liquidar certificadas y la documentación de egresos para efectos de trámite de pagos, así como llevar coordinadamente con la subdelegación administrativa la contabilidad conforme a los sistemas establecidos y formular los estados financieros mensuales del ejercicio de los recursos a fin de controlar el uso y aplicación de los mismos.</li> <li>7. Llevar el control de la documentación de los inmuebles del distrito, en propiedad y rentados y tramitar su regularización con el fin de mantener actualizados sus expedientes.</li> <li>8. Elaborar el programa anual de adquisiciones de bienes y servicios del distrito y centros de apoyo al desarrollo rural, con apego a las normas y lineamientos que se establezcan.</li> <li>9. Establecer y ejecutar programas de mantenimiento permanente a las instalaciones, equipo, vehículos y muebles propiedad del gobierno federal al servicio del distrito con el propósito de conservarlos en buen estado de operación.</li> <li>10. Controlar los inventarios de bienes inmuebles y de consumo, propiedad del gobierno federal al servicio del distrito.</li> </ol> |   |
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b>  | Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional<br>Grado de Avance: Terminado o Pasante<br>Carreras Genéricas: Agronomía, Administración, Contaduría, Economía, Finanzas, Ingeniería. |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b>  | Mínimo 2 <b>años</b> de Experiencia en:<br>Área de Experiencia Requerida: Administración Pública, Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos, Organización y Dirección de Empresas  |
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b>  | Psicométricos   |
|  | <b>Conocimientos</b>   | Agronomía, Administración, Contaduría, Economía, Finanzas, Ingeniería.  |
|  | <b>Idiomas</b>   | No  |

|                                   |   |                           |                 |
|-----------------------------------|---|---------------------------|-----------------|
| <b>74.- Nombre del puesto</b>     | <b>PROFESIONAL TECNICO AGROPECUARIO</b>                             |                           |                 |
| <b>Código de puesto</b>           | 08-153-2-CF21865-0000036-X-C-F                                      |                           |                 |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>       | PQ2   | <b>Número de vacantes</b> | 1               |
| <b>Remuneración mensual bruta</b> | \$8,908.53 (Ocho mil novecientos ocho pesos 53/100 M.N)             |                           |                 |
| <b>Adscripción</b>                | Delegado Estatal de la SAGARPA en la Región Lagunera                | <b>Sede (radicación)</b>  | Región Lagunera |
| <b>Funciones principales</b>      | 1. Participar en coordinación con el comité de fomento y protección |                           |                 |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |  |   |
|--|--|---|
|  | <p>pecuaria, en las campañas zoonosanitarias de la entidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Verificar la aplicación de las disposiciones normativas en los centros de certificación zoonosanitarios, empresas comerciales, industriales y unidades de producción pecuaria</li> <li>3. Verificar que los productos pecuarios, notifiquen oportunamente casos sospechosos de enfermedades de reporte obligatorio, plagas exóticas y emergentes de alto impacto económico y/o riesgo para la salud pública en el estado.</li> <li>4. Participar en los rastreos epizootológicos, para determinar el origen, comportamiento y presencia de enfermedades en coordinación del comité de fomento y protección pecuaria</li> <li>5. Apoyar en las actividades de sacrificio, limpieza y desinfección de las unidades productivas en cuarentena.</li> <li>6. Realizar necropsias, toma y envío de muestras para diagnóstico de laboratorio.</li> <li>7. Registrar las unidades productivas que se encuentren bajo esquema de cuarentena y/o vacunación.</li> <li>8. Elaborar expedientes y actualizarlos, de cada uno de los médicos aprobados como signatarios o firmantes de centros de certificación zoonosanitarios aprobados.</li> <li>9. Participar en la gestión y trámite de solicitudes para aviso de inicio de funcionamiento de farmacias veterinarias.</li> <li>10. Apoyar la supervisión del programa de salud animal e inocuidad de la alianza para el campo.</li> <li>11. Participar en la expedición y control de los certificados zoonosanitarios de exportación y de movilización nacional de animales, constancias de parvadas y de granjas libres de aves.</li> </ol> |   |
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b>  | Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional<br>Grado de Avance: Titulado<br>Carreras Genéricas: Agronomía, Veterinaria Y Zootecnia.                   |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b>  | Mínimo 2 Años De Experiencia En:<br>Área De Experiencia Requerida: Ciencias Veterinarias, Biología Animal (Zoología), Producción Animal, Fitopatología. |
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b>  | 7. Psicométricos  |
|  | <b>Conocimientos</b>   | . Agronomía, Veterinaria Y Zootecnia.   |
|  | <b>Idiomas</b>   | No  |

|                                   |  |                           |                  |
|-----------------------------------|--|---------------------------|------------------|
| <b>75.- Nombre del puesto</b>     | <b>PROFESIONAL TÉCNICO EN REGISTRO Y CONTROL DE OPERACIONES DIVERSAS</b> |                           |                  |
| <b>Código de puesto</b>           | 08-510-2-CF21865-0000228-E-C-O   |                           |                  |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>       | PQ2  | <b>Número de vacantes</b> | 1                |
| <b>Remuneración mensual bruta</b> | \$ \$8,908.53 (Ocho mil novecientos ocho pesos 53/100 M.N)               |                           |                  |
| <b>Adscripción</b>                |  |                           | Distrito Federal |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
|  | Dirección General de Eficiencia Financiera y Rendición de Cuentas   | <b>Sede (radicación)</b>   |  |
| <b>Funciones principales</b>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplicar las disposiciones normativas vigentes contenidas en el código fiscal de la federación, y la circular 01</li> <li>2. Preparar cedulas de cargo para el registro de los anticipos otorgados en la cuenta de deudores diversos</li> <li>3. Preparar cedulas de abono para el registro en la cuenta de deudores diversos, de las relaciones de gastos presentadas como comprobación, por los anticipos otorgados</li> <li>4. Preparar la emisión de estados de cuenta, para informar a las unidades administrativas responsables de los saldos pendientes de comprobar a un periodo determinado.</li> </ol> |  |  |
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b>   | Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional<br>Grado de Avance: Terminado o Pasante<br>Carreras Genéricas: Administración, Contaduría. |  |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b>   | Mínimo 3 <b>Años</b> De Experiencia En:<br>Área De Experiencia Requerida: Administración Pública, Contabilidad.                          |  |
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b>   | Psicométricos  |  |
|  | <b>Conocimientos</b>  | Administración, Contaduría.  |  |
|  | <b>Idiomas</b>  | No   |  |

|                                   |   |                           |                  |
|-----------------------------------|---|---------------------------|------------------|
| <b>76.- Nombre del puesto</b>     | <b>PROFESIONISTA DICTAMINADOR DE SERVICIOS ESPECIALES</b>   |                           |                  |
| <b>Código de puesto</b>           | 08-512-2-CF21865-0000036-X-C-X  |                           |                  |
| <b>Grupo, grado y nivel</b>       | PQ2   | <b>Número de vacantes</b> | 1                |
| <b>Remuneración mensual bruta</b> | \$8,908.53 (Ocho mil novecientos ocho pesos 53/100 M.N)   |                           |                  |
| <b>Adscripción</b>                | Dirección General de Eficiencia Financiera y Rendición de Cuentas   | <b>Sede (radicación)</b>  | Distrito Federal |
| <b>Funciones principales</b>      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar y analizar los informes contables-almacenarios generados mensualmente por los diversos tipos de almacenes de la dependencia.</li> <li>2. Asesorar a los responsables de los almacenes instaurados en la dependencia, respecto a los procesos contables- almacenarios.</li> <li>3. Proponer y promover programas de supervisión y apoyo a los almacenes con problemática recurrente en la operación de los procesos contables-almacenarios.</li> <li>4. Proponer, promover y efectuar programas de capacitación en materia de almacenes e inventarios.</li> <li>5. Actualizar y difundir el manual de normas y políticas para la administración y control de almacenes e inventarios.</li> <li>6. Proveer las herramientas y conocimientos necesarios para el</li> </ol> |                           |                  |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <p>óptimo desempeño de sus funciones a los responsables de los almacenes instaurados de la dependencia, mediante sistemas electrónicos tales como (videoconferencias, chats, correos</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>7. Elaborar y difundir la guía para el levantamiento del inventario físico para cada ejercicio fiscal, en los almacenes de la dependencia</li> <li>8. Supervisar y coordinar periódicamente el levantamiento de los inventarios físicos en todos los almacenes instaurados en la secretaría,</li> <li>9. Efectuar conciliaciones periódicas con la dirección general de eficiencia financiera y rendición de cuentas, con el propósito de contar con cifras confiables, que permitan una adecuada toma de decisiones.</li> </ol> |  |
| <b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b> | <b>Requisitos de escolaridad:</b>  | Nivel de Estudios: Técnico Superior Universitario<br>Grado de Avance: Terminado o Pasante<br>Carreras Genéricas: Computación e Informática, Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública, Ciencias Sociales |
|  | <b>Requisitos de experiencia:</b>  | Mínimo 1 Año De Experiencia En:<br>Área De Experiencia Requerida: Administración Pública, Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo   |
|  | <b>Evaluación de habilidades:</b>  | Psicométricos  |
|  | <b>Conocimientos</b>   | Computación e Informática, Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública, Ciencias Sociales  |
|  | <b>Idiomas</b>   | No   |

**BASES DE PARTICIPACIÓN**

|  |  |
|--|--|
| <b>Requisitos de participación</b>                   | <p>Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. En cumplimiento al Artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal.</p> <p>En el caso de servidores públicos que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> |
| <b>Documentación requerida (revisión documental)</b> | <p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo documental, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido, con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comprobante de folio asignado por el Portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> para el concurso.</li> <li>2. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 según corresponda.</li> <li>3. Currículum Vitae detallado y actualizado con fotografía incluir teléfono de los tres últimos empleos.</li> </ol>   |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|   |  |
|---|--|
|   | <p>4. Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa; sólo se aceptará cédula, título profesional o en su defecto la Autorización Provisional para ejercer la profesión, emitida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. Para los casos en los que el perfil del puesto establezca en los requisitos académicos el nivel de pasantes, documento oficial que así lo acredite; de igual manera en caso de que el perfil solicite bachillerato o secundaria, presente el certificado correspondiente. En el caso de contar con estudios en el extranjero, deberán presentar la documentación oficial que acredite la revalidación de sus estudios ante la Secretaría de Educación Pública.</p> <p>5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía, pasaporte, cartilla de servicio militar, cédula profesional).</p> <p>6. Cartilla liberada (En el caso de hombres hasta los 40 años).</p> <p>7. Clave Única de Registro de Población (CURP).</p> <p>8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica (este formato lo proporciona la dependencia).</p> <p>9. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable. (Este formato lo proporciona la dependencia).</p> <p>10. Constancia que acredite experiencia (se aceptan nombramientos, contratos, constancias de periodos laborados en hoja membretada, recibos de pagos, hojas únicas de servicios, alta o baja del IMSS o ISSSTE, etc.)</p> <p>11. Con fundamento en lo que establece el artículo 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la APF y al numeral 14 de los Lineamientos para la operación del Subsistema de Ingreso. Para que un servidor público de carrera pueda ser sujeto a una promoción por concurso en el Sistema, conforme a lo previsto en el artículo 37 de la Ley, deberá contar con al menos dos evaluaciones del desempeño anuales, las cuales deberán ser consecutivas e inmediatas a la fecha en que el candidato se registre en el concurso de que se trate y correspondan al rango del puesto que desempeñe. Dichas evaluaciones no se requerirán cuando los servidores públicos de carrera titulares concursen puestos del mismo rango al del puesto que ocupen. Las personas que participen en los concursos de ingreso deberán poseer y exhibir las constancias originales con las que se acredite el cumplimiento de los requisitos señalados en el perfil del puesto registrado en el Catálogo y en la presente Convocatoria. Si la documentación no es presentada en la fecha que se requiera al participante quedara eliminado del proceso de concurso.</p> |
| <p><b>Reconocimientos o premios</b></p> | <p>1. Constancias, títulos, diplomas, premios u otros documentos comprobables de cursos, diplomados, maestrías y doctorados.</p> <p>2. Constancias de capacitación.</p>  |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|   |  |                                       |
|---|--|---------------------------------------|
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>3. Constancias de proceso de certificación.</li> <li>4. Logros.</li> <li>5. Reconocimientos.</li> <li>5. Distinciones.</li> <li>6. Actividad individual destacada.</li> </ul>   |                                       |
| <b>Documentación para calificar experiencia</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Constancias comprobables en cargos de responsabilidades ejercidos.</li> <li>2. Constancias de duración en puestos desempeñados.</li> <li>3. Constancias de experiencia en el sector público, privado o social.</li> </ul> <p><b>La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>, se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> y/o en el curriculum vitae detallado y actualizado presentado por el aspirante para fines de revisión y evaluación de mérito y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante, o en su caso se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para <b>la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>, quien se reserva el derecho de ejecutar las acciones legales procedentes.</p> |                                       |
| <b>Etapas del Proceso de Selección,</b>   | <p>De conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la APF: "El procedimiento de selección de aspirantes comprenderá las siguientes etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I. Revisión Curricular;</li> <li>II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades;</li> <li>III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito;</li> <li>IV. Entrevistas, y</li> <li>V. Determinación</li> </ul>   |                                       |
| <b>Registro de aspirantes</b>   | <p>Con fundamento en el Numeral 21 de los Lineamientos para la operación del Subsistema de Ingreso, cualquier persona podrá incorporar en TrabajaEn, sin que medie costo alguno, su información personal, curricular y profesional, con el fin de participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su interés. Una vez que la persona interesada haya incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de uso y restricciones de registro, el sistema de TrabajaEn le asignará un número de folio de registro.</p>   |                                       |
| <b>Calendario del concurso</b>  | <b>Etapas</b>  | <b>Fecha o plazo</b>                  |
|   | Publicación de convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.   | 9 de junio de 2010                    |
|   | Registro de Aspirantes (en la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> )   | Del 9 de junio al 23 de junio de 2010 |
|   | Revisión curricular (por la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> )   | A partir del 23 de junio de 2010      |
|   | Examen de Conocimientos  | A partir del 28 de junio de 2010      |
| Evaluaciones de Habilidades (Psicométricos por medio del sistema PSYCOWIN: Inteligencia, Personalidad, Comportamiento, Estilo Gerencial y Valores). | A partir del 30 de junio de 2010   |                                       |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|   |   |                                  |
|---|---|----------------------------------|
|   | Revisión y Evaluación documental  | A partir del 07 de junio de 2010 |
|   | Evaluación de Experiencia y Valoración del Mérito   | A partir del 12 de julio de 2010 |
|   | Evaluación de Aptitud para el Servicio Público  | A partir del 05 de julio de 2010 |
|   | Entrevistas *   | A partir del 15 de julio de 2010 |
|   | Determinación   | A partir del 15 de julio de 2010 |
|   | En cada una de las etapas, las fechas indicadas podrán estar sujetas a cambio, sin previo aviso.  |                                  |
| <b>*Entrevistas</b>   | <p>La etapa de Entrevistas se llevará a cabo con base en el Sistema de Puntuación General y las Reglas de Valoración General, en esta fase se entrevistarán un total de diez candidatos como máximo, en dos fases de cinco candidatos cada una.</p> <p>Únicamente para el caso de las plazas vacantes adscritas al Órgano Interno de Control, a pesar de que la sede de la misma se encuentre en las Delegaciones Estatales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la etapa correspondiente a la Entrevista, será desahogada en la Ciudad de México, Distrito Federal, previa cita que se realice de los aspirantes de conformidad a los ordenamientos aplicables.</p>   |                                  |
| <b>Presentación de Evaluaciones</b>                         | <p>La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación comunicará a los aspirantes con dos días de anticipación, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas. En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia con el que contarán los candidatos.</p> <p>No se podrá reprogramar la fecha para la aplicación de las evaluaciones a petición de los candidatos, de acuerdo al principio de igualdad de oportunidades.</p>  |                                  |
| <b>Publicación y Vigencia de Resultados de Evaluaciones</b> | <p>Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en los medios de comunicación: <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> identificándose con el número de folio asignado para cada candidato.</p> <p>En atención al oficio circular No. SSFP/USPRH/408/007/2005 de fecha 28 de febrero de 2005, emitido por el Titular de la Unidad de Servicio Profesional y Recursos Humanos de la Administración Pública Federal que dice:</p> <p><i>“Tratándose de los resultados de las capacidades técnicas, estos igualmente tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el temario con el cual se evaluó la capacidad técnica de que se trate”.</i></p> <p>Para hacer válida dicha revalidación, esta deberá ser solicitada por el aspirante mediante un escrito en el periodo establecido en periodo de registro de aspirantes al concurso. El escrito deberá ser dirigido al Secretario Técnico del Comité de Selección a la siguiente dirección <a href="mailto:flopez.dgdhp.@SAGARPA.gob.mx">flopez.dgdhp.@SAGARPA.gob.mx</a></p> <p>En caso de que un candidato requiera revisión del examen técnico, ésta deberá ser solicitada por escrito dentro de un plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la Publicación de los resultados en la página de <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>, El escrito deberá ser dirigido al</p> |                                  |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|   |   |
|---|---|
|   | <p>Secretario Técnico del Comité de Selección, a la siguiente dirección: <a href="mailto:descamilla.dgdhp@SAGARPA.gob.mx">descamilla.dgdhp@ SAGARPA.gob.mx</a> para informes con el Lic. Faustino López Ortiz al teléfono 3871 1000 ext. 33713.</p>   |
| <b>Sistema de Puntuación</b>            | <p>1. La calificación mínima aprobatoria para los exámenes de conocimientos (exámenes técnicos), debe ser igual o superior a 80 en todos los niveles jerárquicos o rangos que comprende el Servicio Profesional de Carrera. Este examen será motivo de descarte, en caso de tener un puntaje inferior a 80, en una escala de 0 a 100 puntos.</p> <p>2. Las Evaluaciones de Habilidades consistirán en la aplicación de herramientas para la medición de capacidades (Psicométricos por medio del sistema PSYCOWIN: Inteligencia, Personalidad, Comportamiento, Estilo Gerencial y Valores). Las evaluaciones de habilidades no serán motivo de descarte, por lo que no habrá calificación mínima aprobatoria. Estas calificaciones servirán para determinar el orden de prelación de los candidatos que se sujetarán a entrevista, por lo que los resultados de las evaluaciones serán considerados en el Sistema de Puntuación General; es decir se les otorgará un puntaje.</p> <p>3. El resultado global para cada habilidad será de 0 a 100.</p> <p>4. La evaluación de la Experiencia equivale a 10 puntos de 100.</p> <p>5. La evaluación del Merito equivale a 10 puntos de 100.</p> <p>6. La evaluación de la etapa de entrevista equivale a 30 puntos de un total de 100.</p> <p>La Prueba de Aptitud para el Servicio Público: Cultura de Legalidad, no es motivo de descarte; servirá de base como guía de estudios la que se encuentra listada en la página de <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>, en el apartado de <b>Documentos e Información Relevante</b>.</p> <p>La metodología para evaluar la Experiencia y Merito podrá ser consultarla en la página electrónica <a href="http://www.spc.gob.mx">www.spc.gob.mx</a>.</p> |
| <b>Publicación de Resultados</b>        | <p>Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en el portal de <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> identificándose al aspirante con su número de folio para el concurso, así como con su folio de registro en TrabajaEn.</p>  |
| <b>Reserva</b>                          | <p>Los aspirantes que el Comité Técnico de Selección determine quedarán integrados a la reserva de aspirantes de la rama de cargo o puesto de que se trate en la <b>Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b></p>  |
| <b>Declaración de Concurso Desierto</b> | <p>El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Porque ningún candidato se presente al concurso;</li> <li>II. Porque ninguno de los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o</li> <li>III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección.</li> </ol>   |
| <b>Principios del Concurso</b>          | <p>El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y el Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública</p>   |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|                                       |   |
|---------------------------------------|---|
|                                       | <p>Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio del 2004.</p> <p>Las Bibliografías y temarios podrán ser consultados por los participantes en la página electrónica de <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>, en cada una de las vacantes que se publiquen, así como en la página de la <b>Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b> en la liga denominada “<b>Servicio Profesional de Carrera</b>”.</p> <p>Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección, conforme a las disposiciones vigentes.</p>   |
| <p><b>Disposiciones Generales</b></p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los Comités Técnicos de Selección podrán sesionar por medios remotos de comunicación electrónica (de forma virtual).</li> <li>2. En el portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes.</li> <li>3. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso.</li> <li>4. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria.</li> <li>5. Los concursantes podrán presentar inconformidad, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de la dependencia, en Insurgentes Sur no. 489, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento.</li> <li>6. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité de Selección conforme a las disposiciones aplicables.</li> </ol>   |
| <p><b>Reactivación de Folio</b></p>   | <p>En atención al oficio circular N°. SSFP/ICC/285/2007 y N°. SSFP/413/07/2008, emitidos por la Dirección General de Ingreso, Capacitación y Certificación, a continuación se señalan el procedimiento a seguir y plazos para aclaraciones de dudas en las reactivaciones de folios:</p> <p>El Comité Técnico de selección podrá determinar por mayoría de votos la reactivación de folios, cuando el descarte sea originado por causas no imputables al aspirante, por errores del sistema que se acrediten fehacientemente a juicio del Comité, determinada la procedencia de adoptar la reactivación, el Comité deberá documentar el error o errores con las impresiones en pantalla del sistema que correspondan.</p> <p>Para que se lleve a cabo la reactivación de algún folio, el aspirante deberá dirigir un escrito al Comité Técnico de Selección en el que exponga la situación por lo que el sistema denominado Rhnet lo rechazó, así como la documentación que soporte su grado, área de estudio, así como el área de experiencia.</p> <p>El plazo para solicitar la reactivación de folios será dentro de los tres días hábiles posteriores en que se haya originado el descarte de un folio, los interesados podrán solicitar su reactivación a <a href="mailto:descamilla.dgdhp@SAGARPA.gob.mx">descamilla.dgdhp@SAGARPA.gob.mx</a> siempre y cuando las causas del descarte no sean imputables a los propios aspirantes.</p> |



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

|                            |   |
|----------------------------|---|
| <b>Resolución de Dudas</b> | A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a las plazas en concurso, se han implementado el correo electrónico: <a href="mailto:descamilla.dgdhp@sagarpa.gob.mx">descamilla.dgdhp@sagarpa.gob.mx</a> y el número telefónico: <b>38711000 ext. 33713</b> de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 hrs. |
|----------------------------|---|

México, Distrito Federal, a los 09 días del mes de junio del 2010.- El Comité Técnico de Selección.  
**“Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio”.**

**Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección,  
El Secretario Técnico**

**Lic. Ignacio Salvador Chávez Sánchez Aldana**



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

## TEMARIOS CONVOCATORIA 8

### DIRECCION GENERAL DE VINCULACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO

#### Tema1: Principios de la Administración Pública Federal

##### Subtema1: Forma de Gobierno

Bibliografía

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

De la Soberanía Nacional y de la forma de Gobierno

Página Web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/>

##### Subtema2: Responsabilidades de los Servidores Públicos

Bibliografía

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

De las responsabilidades de los Servidores Públicos y Patrimonial del Estado

Página Web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/>

##### Subtema3: De la administración Pública Federal

Bibliografía

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Título Primero, Capítulo Único

Página Web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/>

#### Tema2: La Planeación Nacional del Desarrollo

##### Subtema1: Planes y Programas

Bibliografía

Ley de Planeación

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Capítulo cuarto

Página Web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/>

#### Tema3: El Desarrollo Rural Sustentable

##### Subtema1: Ley de desarrollo Rural Sustentable

Bibliografía

Ley de desarrollo Rural Sustentable

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Título Primero y segundo

Página Web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/>

#### Tema4: El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable

##### Subtema1: Las Vertientes de Atención Especializada

Bibliografía

Nuevo Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2007-

2012

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Título I al IX



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página Web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/>

Tema5: Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero

Subtema1: Planeación Prospectiva para el Desarrollo Agropecuario y Pesquero

Bibliografía

Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Capítulo II

Página Web

<http://www.presidencia.gob.mx/progsectoriales/>

Subtema2: Objetivos y Estrategias para el Desarrollo Rural y Agropecuario Competitivo y Generador de Empleos

Bibliografía

Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Capítulo III

Página Web

<http://www.presidencia.gob.mx/progsectoriales/>

Tema6: Las Normas de Insumos de Nutrición Vegetal

Subtema1: El Marco Normativo: La Ley Federal de Sanidad Vegetal

Bibliografía

Ley Federal de Sanidad Vegetal

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Título Primero y Tercero

Página Web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/>

Subtema2: Los Estudios de Efectividad Biológica de Insumos de Nutrición vegetal

Bibliografía

Norma Oficial Mexicana por la que se establecen los requisitos y especificaciones para la realización de estudios de efectividad biológica de los insumos de nutrición vegetal.

Página Web

<http://www.economia.gob.mx/?P=988>

Tema7: La Propiedad Industrial

Subtema1: Marcas y denominaciones de Origen

Bibliografía

Ley de la Propiedad Industrial

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Título Cuarto y Quinto

Página Web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/>

Tema8: Los Programas de Apoyo de SAGARPA

Subtema1: Reglas de Operación de los Programas de SAGARPA

Bibliografía

Acuerdo por el que se dan a conocer las reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación que se indican

Página Web

<http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Lists/Programas%20Sagarpa/Attachments/27/reglas2009.pdf>



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Tema9: Maquinaria agrícola, selección, evaluación prog. De apoyo

Subtema 1 Fundamental of machine operation

Jhon Deer

F.M.O.

Subtema2 Tractores Diseño y Funcionamiento

Johan BLiljedahl, Walter m. Carleton

Limusa

Subtema 3 Operación de la maquinaria agrícola

Manuales Para educación Agropecuaria

Area mecánica agrícola

Serie Trillas

Tema10 Agricultura Protegida

Subtema 1 Invernaderos manejo y operación

Manejo y Operación de Invernaderos Agrícolas

Universidad Autónoma de Chapingo

AGROBIOT

Aurelio Bastida Tapia 2006

Subtema 2 Invernaderos diseño y Construcción-

NORMA MEXICANA NMX- E-255-CNCP-2008

C.N.C.P. DOF 087JULIO /2008

Tema11 Riego Agrícola

Subtema 1 Demanda de agua por cultivo

Evapotranspiración del cultivo

Guías para la determinación de los requerimientos de agua de los cultivos

Richard G. Allen

Utah State University

Logan, Utah, EE.UU.

Luis S. Pereira

Instituto Superior de Agronomia

Lisboa, Portugal

Dirk Raes

Katholieke Universiteit Leuven

Leuven, Bélgica

Martin Smith

Servicio de Recursos, Formento y Aprovechamiento de Aguas

FAO

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA

Y LA ALIMENTACIÓN

Roma, 2006

ESTUDIO FAO

RIEGO Y

DRENAJE

Subtema2 Tecnificación del riego

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI

FACULTAD DE INGENIERIA

CENTRO DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE POSGRADO Y AREA

AGROGEODÉSICA

APUNTES DE LA MATERIA DE RIEGO Y DRENAJE

DR. RODOLFO CISNEROS ALMAZAN1

1 Profesor Investigador del Centro de Investigación y Estudios de Postgrado de la

Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

## DIRECTOR DE CULTIVOS AGROINDUSTRIALES

### Tema1: Sistemas Producto

#### Subtema1:

#### Bibliografía

Ley de Desarrollo Rural Sustentable (Publicada en el DOF el 7 de diciembre del 2001.)  
(capítulo XIV, artículos 149 – 152).

Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Reglamento Interior de la SAGARPA. Título primero, Segundo, Tercero

Lineamientos para la Integración y Operación de los Comités Sistema-Producto. Dirección General de Fomento a la Agricultura, SAGARPA 2004.

DOF

### Tema2: Normas de Calidad

#### Bibliografía

Ley Federal de Metrología y Normalización

### Tema3: Normas Fitosanitarias

#### Bibliografía

Ley de Desarrollo Rural Sustentable (Publicada en el DOF el 7 de diciembre del 2001.)  
(capítulo XIV, artículos 149 – 152).

Ley Federal de Metrología y Normalización

Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

### Tema4: Políticas Publicas del Sector Agroalimentario y Pesquero

#### Bibliografía

Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012. SAGARPA 2007.

Programa Especial Concurrente 2008-2012

### Tema5: Los Sistemas Producto y su Interacción

#### Bibliografía

Ley de Desarrollo Rural Sustentable (Publicada en el DOF el 7 de diciembre del 2001.)  
(capítulo XIV, artículos 149 – 152).

Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Lineamientos para la Integración y Operación de los Comités Sistema-Producto. Dirección General de Fomento a la Agricultura, SAGARPA 2004.

DOF

### Tema6: Estrategias Relacionadas con Sistemas Producto

#### Bibliografía

Plan Nacional de Desarrollo (Sector Rural)

Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012. SAGARPA 2007.

Programa Especial Concurrente 2008-2012

### Tema7: Apoyos Relacionados con Sistema Producto

#### Bibliografía

Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Lineamientos para la Integración y Operación de los Comités Sistema-Producto. Dirección General de Fomento a la Agricultura, SAGARPA 2004.  
DOF.

Tema8: Estructura Productiva de los Principales Productos

Bibliografía

Ley de Desarrollo Rural Sustentable (Publicada en el DOF el 7 de diciembre del 2001.)  
(capítulo XIV, artículos 149 – 152).

Anuarios de Producción Agrícola de los Estados Unidos Mexicanos

Tema9: Estrategia de Seguimiento

Bibliografía

Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Lineamientos para la Integración y Operación de los Comités Sistema-Producto. Dirección General de Fomento a la Agricultura, SAGARPA 2004.

DOF

Tema10: Producción Nacional Agrícola

Bibliografía

Anuarios de Producción Agrícola de los Estados Unidos Mexicanos

Tema11: Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable

Bibliografía

Ley de Desarrollo Rural Sustentable (Publicada en el DOF el 7 de diciembre del 2001.)  
(capítulo XIV, artículos 149 – 152).

Lineamientos para la Integración y Operación de los Comités Sistema-Producto. Dirección General de Fomento a la Agricultura, SAGARPA 2004.

DOF

SUBDELEGADO AGROPECUARIO  
(SAN LUIS POTOSÍ)

Temario: Desarrollo Rural

Tema: SAGARPA

Subtema: Conocimientos básicos de la SAGARPA y su estructura.

Bibliografía: Reglamento Interior de la SAGARPA.

Título primero, Segundo, Tercero

Página

web:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/EPE/SAGARPA/Reglamentos/10072001.pdf>

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Título primero, segundo, tercero.

[http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50\\_D\\_1758\\_10-12-2008.pdf](http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_1758_10-12-2008.pdf)

ACUERDO por el cual se Establecen las Delegaciones Estatales y una Delegación Regional de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

<http://normateca.sagarpa.gob.mx/ArchivosNormateca/SAG03NOV05.pdf>

Tema: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Bibliografía: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Título Primero y Segundo



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

[http://www.normateca.gob.mx///Archivos/34\\_D\\_986\\_13-06-2006.pdf](http://www.normateca.gob.mx///Archivos/34_D_986_13-06-2006.pdf)

Tema: Código de Ética de los Servidores Públicos

Bibliografía Código de ética del servidor público federal

<http://www.transparencia.inba.gob.mx/pdfs/oic/pdfs/codigoetica.pdf>

Tema: Responsabilidades Administrativas

Bibliografía: Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Título primero al Cuarto

Página web: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/240.pdf>

Tema: Servicio Profesional de Carrera

Bibliografía: Ley del Servicio Profesional de Carrera

Título primero al cuarto

Página web: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/260.pdf>

Reglamento del Servicio Profesional de Carrera

Capítulo primero al décimo octavo

Página web: [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LSPCAPF.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LSPCAPF.pdf)

Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso.

Página

<http://www.trabajaen.gob.mx/info/Lineamientos%20de%20Ingreso%20SPC%2010-Dic-2008.pdf>

web:

Tema: Programas de la SAGARPA

Subtema: Reglas de Operación de los Programas.

Bibliografía: ACUERDO por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Artículos: 1 al 23

<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/Documents/CGJ/REGLAS%20OPERACI%C3%93N%2010%20DOF.pdf>

Subtema: Programas de apoyo y programas especiales.

<http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/default.aspx>

[http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/programas\\_especiales.aspx](http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/programas_especiales.aspx)

Subtema: Programa Especial Concurrente.

Bibliografía: Bibliografía: Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Título primero al Cuarto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Programa Especial Concurrente 2008-2012

<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/InformacionDelSector/MarcoJuridico/Lists/Marco%20Juridico/Attachments/3/pec2007-2012.pdf>

Plan Nacional de Desarrollo.

Sector Rural

[http://www.inforural.com.mx/noticias.php?&id\\_rubrique=23&id\\_article=7631](http://www.inforural.com.mx/noticias.php?&id_rubrique=23&id_article=7631)

Tema: Campaña Fitosanitaria

Bibliografía: Ley Federal de Variedades Vegetales.

Título Primero al sexto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal de Sanidad Vegetal.

Título primero al cuarto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal de Sanidad Animal.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Título primero al cuarto.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal sobre Metrología y Normalización

Título primero al quinto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Acuicultura y pesca.

Bibliografía: Ley de Aguas Nacionales.

Título primero al decimo.

[http://www.sagarpa.gob.mx/legislacion/docs/leyes/11\\_LEY%20de%20Aguas%20Nac.pdf](http://www.sagarpa.gob.mx/legislacion/docs/leyes/11_LEY%20de%20Aguas%20Nac.pdf)

Ley de Pesca

Artículos: 1 al 60

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley general de Pesca y Acuicultura Sustentables

Artículo: 1 al 150.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Reglamento de la Ley de Pesca

Artículos: 1 al 160

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley de Puertos

Artículo 1 al 69

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

## SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD DE PROGRAMAS AGRÍCOLAS

Temario: Normatividad Agrícola

Tema1: Marco Jurídico - Institucional

Subtema1: Política de Desarrollo Agropecuario

Bibliografía

Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Página Web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/235.pdf>

Subtema2: Planeación

Bibliografía

Ley de Planeación

Página Web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59.pdf>

Subtema3: Estructura y Atribuciones de la SAGARPA

Bibliografía

Reglamento Interno de la SAGARPA

Página Web

<http://www.sagarpa.gob.mx/reglamento/reglamento.pdf>

Tema2: Marco Normativo

Subtema1: Marco Normativo - Presupuestal

Bibliografía

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Presupuesto de Egresos de la Federación 2009

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Página Web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Subtema2: Marco Normativo - Administrativo

Bibliografía

Ley Federal de Procedimientos Administrativos

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Página Web

<http://www.funcionpublica.gob.mx/leyes/lfpa2000.htm>

Tema3: Política Sectorial

Subtema1: Política Sectorial

Bibliografía

Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2012

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Página Web

<http://pnd.presidencia.gob.mx/>

Subtema2: Planeación Estratégica

Bibliografía

Programa Sectorial de Desarrollo Rural Sustentable 2007 - 2012

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Página Web

<http://vlex.com.mx/vid/programa-sectorial-agropecuario-pesquero-35339792>

Tema4: Programas de la SAGARPA

Subtema1: Programas de la SAGARPA

Bibliografía

Reglas de operación de los programas de la SAGARPA publicadas en el DOF el 31 de diciembre del 2008

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Página Web

[www.sagarpa.gob.mx](http://www.sagarpa.gob.mx)

Tema5: Políticas Públicas

Subtema1: Análisis de Políticas Públicas

Bibliografía

Martner G. (2004) Planificación y presupuesto por programas. Siglo XXI Editores. Vigésima segunda edición. México

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Subtema1: Análisis de Políticas Públicas

Bibliografía

Haveman R. y Margolis J. (1992) Un análisis del gasto y las políticas gubernamentales. Fondo de Cultura Económica/Economía Contemporánea. México

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Subtema1: Análisis de Políticas Públicas

Bibliografía

Parsons W. (2007) Políticas Públicas Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas. FLACSO. Argentina.

Títulos, precepto y/o Epígrafes

## SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO

Tema: Planeación

Subtema1: Planeación y coordinación nacional

Bibliografía

Ley de Planeación y sus reformas



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Capítulo primero, artículos 1-11; capítulo segundo, artículos 12,13 y 16 y capítulo cuarto, artículos 21-32

Página Web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio>

Subtema2: Planes y programas

Bibliografía

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Introducción; eje 2 economía competitiva y generadora de empleos, productividad y competitividad, sector rural.

Página Web

<http://pnd.presidencia.gob.mx/>

Subtema3: Planeación y coordinación de la política para el desarrollo rural sustentable

Bibliografía

Ley de Desarrollo Rural Sustentable y sus reformas

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Títulos primero: objeto y aplicación de la Ley, artículos 1-11; título segundo: capítulos I, artículos 12 – 18 y capítulo II artículos 19 – 22

Página Web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio>

Tema: Administración Pública

Subtema1: Gobierno

Bibliografía

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus reformas

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

De la soberanía nacional y la forma de gobierno

Página Web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio>

Subtema 2: Administración Pública Federal

Bibliografía

Ley Orgánica De La Administración Pública Federal y sus reformas

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Título primero, capítulo único, artículos 1-43 bis

Página Web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio>

Tema: Desarrollo Rural Sustentable

Subtema1: Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Bibliografía

Ley de Desarrollo Rural Sustentable y reformas

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Título Tercero: capítulo II, artículos 33-40; capítulo IV artículos 53-59; capítulo IX, artículos 98-103, capítulo XIV, artículos 143, 153, capítulo XVI, artículos 164-177 y capítulo XVII 178-183.

Página Web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio>

Subtema 2: Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable

Bibliografía

Nuevo Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2007-

2012

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Todo



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página Web

<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/InformacionDelSector/MarcoJuridico/Lists/Marco%20Juridico/Attachments/3/pec2007-2012.pdf>

Subtema3: Desarrollo Agropecuario y Pesquero

Bibliografía

Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Todo

Página Web

<http://dev.sagarpa1.gob.mx:7006/Paginas/detalle.aspx?SiteUri=http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos&ListUri=Programa Sectorial&ItemID=1>

Subtema4: Cambio Climático

Bibliografía

Programa Especial de Cambio Climático 2009-2012

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Capítulos 2, 3 y 4

Página Web

[http://www.semarnat.gob.mx/queessemarnat/politica\\_ambiental/cambioclimatico/Paginas/pecc.aspx](http://www.semarnat.gob.mx/queessemarnat/politica_ambiental/cambioclimatico/Paginas/pecc.aspx)

Tema: La SAGARPA

Subtema1 Organización general de la SAGARPA

Bibliografía

Manual de Organización General de la SAGARPA

Reglamento Interior

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Misión, estructura orgánica, objetivo y funciones de la coordinación general de delegaciones objetivo y funciones de las áreas.

Página Web

<http://normateca.sagarpa.gob.mx/principal.aspx>

Subtema2 Programas institucionales

Bibliografía

ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicadas en el diario oficial de la federación del 29 de diciembre de 2009.

Artículos 1 a 28 Artículos, transitorios, anexos

Página Web

[http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Lists/Programas%20Sagarpa/Attachments/33/REGLAS\\_OPERAC%C3%93N\\_10\\_DOI.pdf](http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Lists/Programas%20Sagarpa/Attachments/33/REGLAS_OPERAC%C3%93N_10_DOI.pdf)

Subtema3 Proyectos estratégicos

Bibliografía

Lineamientos Específicos de Operación de Proyecto Estratégico de Apoyo a la Cadena Productiva de los Productores de Maíz y Frijol 2010

Lineamientos del Proyecto de Apoyo al Valor Agregado de Agronegocios con Esquemas de Riesgo Compartido (PROVAR).

Página Web

<http://www.firco.gob.mx/>

Subtema4 Evaluaciones externas

Bibliografía

Evaluaciones específicas de desempeño 2008

Página Web

<http://www.sagarpa.gob.mx/programas/evaluacionesExternas/Paginas/default.aspx>

Tema: Información del sector agropecuario y pesquero



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

**Subtema1 Estadísticas agrícolas**

**Bibliografía**

Página web del Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera (SIAP)

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Agricultura (Superficie sembrada, superficie cosechada, producción, valor de la producción, balanza disponibilidad - consumo, etc), economía y mercados, información estratégica estatal...

Página Web

<http://www.siap.gob.mx>

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Agricultura (Superficie sembrada, superficie cosechada, producción, valor de la producción, balanza disponibilidad - consumo, etc), información estratégica estatal.

Estadísticas agrícolas

Página Web

<http://www.siap.gob.mx/>

**SUBDIRECTOR DE ESTRATEGIAS DE ATENCION A LOS SISTEMAS PRODUCTO**

**Tema1: SAGARPA**

**Subtema1: MARCO NORMATIVO**

**Bibliografía:**

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Reglamento Interior de la SAGARPA

Plan Nacional de Desarrollo

Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, SAGARPA 2007-2012

Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009.

Reglas de Operación de los programas de la SAGARPA 2009.

Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Artículos de reglamentos, leyes, apartados de libros, etc

Página Web

[www.sagarpa.gob.mx](http://www.sagarpa.gob.mx)

**Subtema2: OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS**

**Bibliografía**

Reglamento Interior de la SAGARPA

Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, SAGARPA 2007-2012

Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009.

Reglas de Operación de los programas de la SAGARPA 2009.

Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Reglamento Interno de la SAGARPA

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Artículos de reglamentos, leyes, apartados de libros, etc

Página Web

[www.sagarpa.gob.mx](http://www.sagarpa.gob.mx)

**Subtema3: RENDICION DE CUENTAS**

**Bibliografía**

Reglamento Interior de la SAGARPA

Reglas de Operación de los programas de la SAGARPA 2009.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento

Títulos, preceptos y/o Epígrafes



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Artículos de reglamentos, leyes, apartados de libros, etc  
Página Web  
[www.sagarpa.gob.mx](http://www.sagarpa.gob.mx)

## SUBDIRECTOR DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

08-411-1-CF01012-0000035-E-C-D

Tema: SAGARPA

Subtema: Conocimientos básicos de la SAGARPA y su estructura.

Bibliografía: Reglamento Interior de la SAGARPA.

Título primero, Segundo, Tercero

Página web:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/EPE/SAGARPA/Reglamentos/10072001.pdf>

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Título primero, segundo, tercero.

[http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50\\_D\\_1758\\_10-12-2008.pdf](http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_1758_10-12-2008.pdf)

ACUERDO por el cual se Establecen las Delegaciones Estatales y una Delegación Regional de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

<http://normateca.sagarpa.gob.mx/ArchivosNormateca/SAG03NOV05.pdf>

Tema: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Bibliografía: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Título Primero y Segundo

[http://www.normateca.gob.mx///Archivos/34\\_D\\_986\\_13-06-2006.pdf](http://www.normateca.gob.mx///Archivos/34_D_986_13-06-2006.pdf)

Tema: Código de Ética de los Servidores Públicos

Bibliografía Código de ética del servidor público federal

<http://www.transparencia.inba.gob.mx/pdfs/oic/pdfs/codigoetica.pdf>

Tema: Responsabilidades Administrativas

Bibliografía: Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Título primero al Cuarto

Página web:

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/240.pdf>

Tema: Servicio Profesional de Carrera

Bibliografía: Ley del Servicio Profesional de Carrera

Título primero al cuarto

Página web:

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/260.pdf>

Reglamento del Servicio Profesional de Carrera

Capítulo primero al décimo octavo

Página web:

[www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LSPCAPF.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LSPCAPF.pdf)

Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso.

Página web:

<http://www.trabajaen.gob.mx/info/Lineamientos%20de%20Ingreso%20SPC%2010-Dic-2008.pdf>



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Tema: Programas de la SAGARPA

Subtema: Reglas de Operación de los Programas.

Bibliografía: ACUERDO por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Artículos: 1 al 23

<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/Documents/CGJ/REGLAS%20OPERACION%20C3%93N%202010%20DOF.pdf>

Subtema: Programas de apoyo y programas especiales.

<http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/default.aspx>

[http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/programas\\_especiales.aspx](http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/programas_especiales.aspx)

Subtema: Programa Especial Concurrente.

Bibliografía: Bibliografía: Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Título primero al Cuarto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Programa Especial Concurrente 2008-2012

<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/InformacionDelSector/MarcoJuridico/Lists/Marco%20Juridico/Attachments/3/pec2007-2012.pdf>

Plan Nacional de Desarrollo.

Sector Rural

[http://www.inforural.com.mx/noticias.php?&id\\_rubrique=23&id\\_article=7631](http://www.inforural.com.mx/noticias.php?&id_rubrique=23&id_article=7631)

Tema: Campaña Fitosanitaria

Bibliografía: Ley Federal de Variedades Vegetales.

Título Primero al sexto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal de Sanidad Vegetal.

Título primero al cuarto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal de Sanidad Animal.

Título primero al cuarto.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal sobre Metrología y Normalización

Título primero al quinto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Acuicultura y pesca.

Bibliografía: Ley de Aguas Nacionales.

Título primero al decimo.

[http://www.sagarpa.gob.mx/legislacion/docs/leyes/11\\_LEY%20de%20Aguas%20Nac.pdf](http://www.sagarpa.gob.mx/legislacion/docs/leyes/11_LEY%20de%20Aguas%20Nac.pdf)

Ley de Pesca

Artículos: 1 al 60

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley general de Pesca y Acuicultura Sustentables

Artículo: 1 al 150.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Reglamento de la Ley de Pesca

Artículos: 1 al 160

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley de Puertos

Artículo 1 al 69

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

JEFE DE DISTRITO DE DESARROLLO RURAL  
(NUEVO LEÓN)

Temario: Desarrollo Rural

Tema: SAGARPA

Subtema: Conocimientos básicos de la SAGARPA y su estructura.

Bibliografía: Reglamento Interior de la SAGARPA.

Título primero, Segundo, Tercero

Página

web:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/EPE/SAGARPA/Reglamentos/10072001.pdf>

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Título primero, segundo, tercero.

[http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50\\_D\\_1758\\_10-12-2008.pdf](http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_1758_10-12-2008.pdf)

ACUERDO por el cual se Establecen las Delegaciones Estatales y una Delegación Regional de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

<http://normateca.sagarpa.gob.mx/ArchivosNormateca/SAG03NOV05.pdf>

Tema: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Bibliografía: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Título Primero y Segundo

[http://www.normateca.gob.mx///Archivos/34\\_D\\_986\\_13-06-2006.pdf](http://www.normateca.gob.mx///Archivos/34_D_986_13-06-2006.pdf)

Tema: Código de Ética de los Servidores Públicos

Bibliografía Código de ética del servidor público federal

<http://www.transparencia.inba.gob.mx/pdfs/oic/pdfs/codigoetica.pdf>

Tema: Responsabilidades Administrativas

Bibliografía: Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Título primero al Cuarto

Página web: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/240.pdf>

Tema: Servicio Profesional de Carrera

Bibliografía: Ley del Servicio Profesional de Carrera

Título primero al cuarto

Página web: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/260.pdf>

Reglamento del Servicio Profesional de Carrera

Capítulo primero al décimo octavo

Página web: [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LSPCAPF.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LSPCAPF.pdf)

Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso.

Página

web:

<http://www.trabajaen.gob.mx/info/Lineamientos%20de%20Ingreso%20SPC%2010-Dic-2008.pdf>

Tema: Programas de la SAGARPA

Subtema: Reglas de Operación de los Programas.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Bibliografía: ACUERDO por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Artículos: 1 al 23

<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/Documents/CGJ/REGLAS%20OPERACI%C3%93N%2010%20DOF.pdf>

Subtema: Programas de apoyo y programas especiales.

<http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/default.aspx>

[http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/programas\\_especiales.aspx](http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/programas_especiales.aspx)

Subtema: Programa Especial Concurrente.

Bibliografía: Bibliografía: Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Título primero al Cuarto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Programa Especial Concurrente 2008-2012

<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/InformacionDelSector/MarcoJuridico/Lists/MarcoJuridico/Attachments/3/pec2007-2012.pdf>

Plan Nacional de Desarrollo.

Sector Rural

[http://www.inforural.com.mx/noticias.php?&id\\_rubrique=23&id\\_article=7631](http://www.inforural.com.mx/noticias.php?&id_rubrique=23&id_article=7631)

Tema: Campaña Fitosanitaria

Bibliografía: Ley Federal de Variedades Vegetales.

Título Primero al sexto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal de Sanidad Vegetal.

Título primero al cuarto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal de Sanidad Animal.

Título primero al cuarto.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal sobre Metrología y Normalización

Título primero al quinto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Acuicultura y pesca.

Bibliografía: Ley de Aguas Nacionales.

Título primero al decimo.

[http://www.sagarpa.gob.mx/legislacion/docs/leyes/11\\_LEY%20de%20Aguas%20Nac.pdf](http://www.sagarpa.gob.mx/legislacion/docs/leyes/11_LEY%20de%20Aguas%20Nac.pdf)

Ley de Pesca

Artículos: 1 al 60

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley general de Pesca y Acuicultura Sustentables

Artículo: 1 al 150.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Reglamento de la Ley de Pesca

Artículos: 1 al 160

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley de Puertos

Artículo 1 al 69

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

## JEFE DE DEPARTAMENTO DE ORGANICOS Y NUEVOS PRODUCTOS

- Tema 1: Marco Jurídico e Institucional
- Subtema 1: Leyes y Reglamentos
    - Bibliografía
    - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
    - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
    - Ley de Desarrollo Rural Sustentable y su Reglamento
    - Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos y su Reglamento
    - Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento
    - Ley de Planeación
    - Ley Federal sobre Metrología y Normalización
    - Títulos, preceptos y/o Epígrafes
    - Artículos de leyes, reglamentos, apartados de libros, etc
  - Subtema 2: Estructura de la SAGARPA y sus Órganos Desconcentrados
    - Bibliografía
    - Reglamento Interior de la SAGARPA
    - Títulos, preceptos y/o Epígrafes
    - Artículos de leyes, reglamentos, apartados de libros, etc
    - Página Web
    - [www.sagarpa.gob.mx](http://www.sagarpa.gob.mx)
  - Subtema 3: Programas y sus reglas de operación
    - Bibliografía
    - Reglas de Operación de la SAGARPA
    - Reglas de Operación de los Programas: "Alianza Contigo", "Apoyos a la Comercialización", "Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción"
    - Títulos, preceptos y/o Epígrafes
    - Reglas de Operación indicadas en la temática
    - Página Web
    - [www.sagarpa.gob.mx](http://www.sagarpa.gob.mx)
  - Subtema 4: Plan Nacional de Desarrollo, Planes Sectoriales y Programas Especiales
    - Bibliografía
    - Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
    - Programa Sectorial de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2007-2012
    - Programa Especial Concurrente
    - Títulos, preceptos y/o Epígrafes
    - Textos relativos a lo puntos indicados en la temática
    - Página Web
    - [www.sagarpa.gob.mx](http://www.sagarpa.gob.mx)
- Tema 1 Nuevos procesos.
- Subtema1: Teoría de las políticas públicas
    - Bibliografía
    - WAYNE, Parsons. (2007). Políticas Públicas. Ed. FLACSO: Argentina.
    - TINBERGEN, Jan. (1989). La planeación del desarrollo. Ed. FCE: México.
    - Títulos, preceptos y/o Epígrafes
    - Terminología, aspectos técnicos y formulación de soluciones y propuestas.
  - Subtema2: Conceptos.
    - Bibliografía
    - Diccionario Agropecuario de México. (1982). INCA-Rural: México.
  - Subtema3: Control y seguimiento.
    - Bibliografía



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Formulación de indicadores.

Página Web

[http://www.cadperu.com/virtual/file.php/1/moddata/data/3/10/1657/FORMULACION\\_DE\\_INDICADORES.pdf](http://www.cadperu.com/virtual/file.php/1/moddata/data/3/10/1657/FORMULACION_DE_INDICADORES.pdf)

Tema 2 Producción orgánica.

Subtema1: Definición, oportunidades y limitaciones.

Bibliografía

La agricultura orgánica.

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Oportunidades para los países en desarrollo en cuanto a la producción y exportación de productos hortícolas orgánicos

Página Web

<http://www.fao.org/Ag/esp/revista/9901sp3.htm>

Subtema2: Nuevos enfoques y procesos.

Bibliografía

Los Mercados Mundiales de Frutas y Verduras Orgánicas.

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Principales mercados, requisitos para comercialización, casos de producción y exportación.

Página Web

<http://www.fao.org/DOCREP/004/Y1669s/y1669s00.htm>

Tema 3 Economía ambiental.

Subtema1: La naturaleza y la ley del valor.

Bibliografía

Seminario de Economía Ambiental. Documento en línea.

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Perspectivas modernas.

Página Web

[webdelprofesor.ula.ve/.../Presentaciones%20de%20clases/ESPECIALIZACION%20PDVSA%20economia%20ambiental.ppt](http://webdelprofesor.ula.ve/.../Presentaciones%20de%20clases/ESPECIALIZACION%20PDVSA%20economia%20ambiental.ppt)

Subtema2: Nuevo paradigma socioeconómico.

Bibliografía

MARTÍNEZ Coll, J.C. (2005) Bioeconomía, tesis doctoral de 1984. Universidad de Málaga: España-

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Introducción y metodología.

Tema 4 Escenarios para el aprovechamiento de nuevos productos.

Subtema1: Análisis del potencial en México.

Bibliografía

INIFAP, Folleto de investigación Núm 12. Noviembre de 2002.

Estudios de potencial productivo (Primera etapa).

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Provincias agronómicas, determinación del potencial productivo de especies vegetales en México.

Página Web

<http://www.cesix.inifap.gob.mx/potencial/Ruiz.pdf>

[http://www.queretaro.gob.mx/sede/Estadisticas/pronostico/potencial\\_productivo.pdf](http://www.queretaro.gob.mx/sede/Estadisticas/pronostico/potencial_productivo.pdf)

Subtema2: Identificación de alternativas tecnológicas.

Bibliografía

QUISPE Limaylla, Anibal (2008). Tecnologías alternativas para la producción de alimentos sanos y nutritivos. P y V Editores: México.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

TINOCO, Rolando. Alternativas tecnológicas en la producción Agrícola.  
Página Web  
[www.ecosur.mx/ecofronteras/.../alternativas%20tecnologicas.pdf](http://www.ecosur.mx/ecofronteras/.../alternativas%20tecnologicas.pdf)

## JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROMOCION

- Tema 1: Marco Jurídico e Institucional
- Subtema 1: Leyes y Reglamentos
    - Bibliografía
    - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
    - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
    - Ley de Desarrollo Rural Sustentable y su Reglamento
    - Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos y su Reglamento
    - Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento
    - Ley de Planeación
    - Ley Federal sobre Metrología y Normalización
    - Títulos, preceptos y/o Epígrafes
    - Artículos de leyes, reglamentos, apartados de libros, etc
    - Página Web
  - Subtema 2: Estructura de la SAGARPA y sus Organos Desconcentrados
    - Bibliografía
    - Reglamento Interior de la SAGARPA
    - Títulos, preceptos y/o Epígrafes
    - Artículos de leyes, reglamentos, apartados de libros, etc
    - Página Web
    - [www.sagarpa.gob.mx](http://www.sagarpa.gob.mx)
  - Subtema 3: Programas y sus reglas de operación
    - Bibliografía
    - Reglas de Operación de la SAGARPA
    - Reglas de Operación de los Programas: “Alianza Contigo”, “Apoyos a la Comercialización”, “Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción”
    - Títulos, preceptos y/o Epígrafes
    - Reglas de Operación indicadas en la temática
    - Página Web
    - [www.sagarpa.gob.mx](http://www.sagarpa.gob.mx)
  - Subtema 4: Plan Nacional de Desarrollo, Planes Sectoriales y Programas Especiales
    - Bibliografía
    - Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
    - Programa Sectorial de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2007-2012
    - Programa Especial Concurrente
    - Títulos, preceptos y/o Epígrafes
    - Textos relativos a lo puntos indicados en la temática
    - Página Web
    - [www.sagarpa.gob.mx](http://www.sagarpa.gob.mx)
- Tema 2: Conocimiento del Sector y sus términos
- Subtema 1: Terminología utilizada en el campo
    - Bibliografía
    - Diccionario Agropecuario de México, Instituto Nacional de Capacitación del Sector Agropecuario. México : INCA RURAL. 1982
    - Títulos, preceptos y/o Epígrafes
    - Demás textos relativos a lo puntos indicados en la temática



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Subtema 2: Aspectos técnicos de la producción agrícola

Bibliografía

Marketing of Agricultural Products, Richard L. Kohls y Joseph N. Uhl. Pearson Education (Us) – 2001.

International Agricultural Development, Carl K. Eicher and John M. Staatz. The Johns Hopkins University Press, 1998 3Rd. Edition, UK. Part I.1, II.9-10.

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Textos relativos a lo puntos indicados en la temática

Subtema 3: Instituciones internacionales del sector, estructuras y objetivo

Bibliografía

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC)

Protocolo de Kyoto

Metodologías para la Implementación de los Mecanismos Flexibles de Kyoto

Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA)

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

Organización Mundial de la Alimentación (FAO)

En el umbral de una agricultura nueva, José de Jesús Brambila Paz. 1a ed. México

2006.

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Que es la Organización Mundial de Comercio (OMC)

Cambio Climático

Mecanismo de Desarrollo Limpio

Demás textos relativos a lo puntos indicados en la temática

Página Web

[www.fao.org](http://www.fao.org)

<http://unfccc.int>

[www.ocde.org](http://www.ocde.org)

[www.wtc.org](http://www.wtc.org)

[www.usda.gov](http://www.usda.gov)

Tema 3: Desarrollo Agropecuario

Subtema 1: Teoría del Desarrollo Agropecuario

Bibliografía

Adhykarya, Ronny. 1997. Campaña estratégica de extensión: Un método de extensión agraria de orientación participativa. Roma, Italia. FAO. 216 p.

Barkin, D. 2001. Enfrentando la Globalización desde Regiones Autónomas:

Estrategias alternas para el desarrollo sustentable." En: C. Martínez, E. Peña y C.

González (comps.) Crisis y alternativas del sector agropecuario para el Siglo XXI,

UNAM: Instituto de Investigaciones Económicas, (XVIII Seminario de Agric. del Tercer Mundo) México.

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Demás textos relativos a lo puntos indicados en la temática

Subtema 2: Desarrollo Rural

Bibliografía

Estudios de Desarrollo Rural, México. OECD. Rural Policy Reviews MEXICO, 2007

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Demás textos relativos a lo puntos indicados en la temática

Subtema 3: Aspectos generales sobre Bioenergéticos

Bibliografía

FAO. 2008. El Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación 2008

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Parte 1: Biocombustibles, riesgos y oportunidades

Página Web



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

<http://www.fao.org/docrep/011/i0100s/i0100s00.htm>

Subtema 4: Aspectos generales sobre Comercio Exterior.- Instituciones relacionadas con el sector

Bibliografía

Secretaría de Economía

PROMEXICO

BANCOMEXT

Instituto Mexicano de Ejecutivos en Comercio Exterior

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Página Web

<http://www.economia.gob.mx/>

<http://www.promexico.gob.mx/>

<http://www.bancomext.com/Bancomext/index.jsp>

<http://www.imece.com.mx/>

#### JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION BASICA

Tema 1: Marco Jurídico e Institucional

Subtema 1: Leyes y Reglamentos

Bibliografía

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Ley de Desarrollo Rural Sustentable y su Reglamento

Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos y su Reglamento

Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento

Ley de Planeación

Ley Federal sobre Metrología y Normalización

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Artículos de leyes, reglamentos, apartados de libros, etc

Subtema 2: Estructura de la SAGARPA y sus Órganos Desconcentrados

Bibliografía

Reglamento Interior de la SAGARPA

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Artículos de leyes, reglamentos, apartados de libros, etc

Página Web

[www.sagarpa.gob.mx](http://www.sagarpa.gob.mx)

Subtema 3: Programas y sus reglas de operación

Bibliografía

Reglas de Operación de la SAGARPA

Reglas de Operación de los Programas: "Alianza Contigo", "Apoyos a la Comercialización", "Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción"

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Reglas de Operación indicadas en la temática

Página Web

[www.sagarpa.gob.mx](http://www.sagarpa.gob.mx)

Subtema 4: Plan Nacional de Desarrollo, Planes Sectoriales y Programas Especiales

Bibliografía

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

Programa Sectorial de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2007-2012

Programa Especial Concurrente

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Textos relativos a lo puntos indicados en la temática



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página Web

[www.sagarpa.gob.mx](http://www.sagarpa.gob.mx)

Tema 2: Conocimiento del Sector y sus términos

Subtema 1: Terminología utilizada en el campo

Bibliografía

Diccionario Agropecuario de México, Instituto Nacional de Capacitación del Sector Agropecuario. México : INCA RURAL. 1982

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Demás textos relativos a lo puntos indicados en la temática

Subtema 2: Aspectos técnicos de la producción agrícola

Bibliografía

Marketing of Agricultural Products, Richard L. Kohls y Joseph N. Uhl. Pearson Education (Us) – 2001.

International Agricultural Development, Carl K. Eicher and John M. Staatz. The Johns Hopkins University Press, 1998 3Rd. Edition,UK. Part I.1, II.9-10.

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Textos relativos a lo puntos indicados en la temática

Subtema 3: Instituciones internacionales del sector, estructuras y objetivos

Bibliografía

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC)

Protocolo de Kyoto

Metodologías para la Implementación de los Mecanismos Flexibles de Kyoto

Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA)

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

Organización Mundial de la Alimentación (FAO)

En el umbral de una agricultura nueva, José de Jesús Brambila Paz. 1a ed. México

2006.

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Que es la Organización Mundial de Comercio (OMC)

Cambio Climático

Mecanismo de Desarrollo Limpio

Demás textos relativos a lo puntos indicados en la temática

Página Web

[www.fao.org](http://www.fao.org)

<http://unfccc.int>

[www.ocde.org](http://www.ocde.org)

[www.wtc.org](http://www.wtc.org)

[www.usda.gov](http://www.usda.gov)

Tema 3: Desarrollo Agropecuario

Subtema 1: Teoría del Desarrollo Agropecuario

Bibliografía

Adhykarya, Ronny. 1997. Campaña estratégica de extensión: Un método de extensión agraria de orientación participativa. Roma, Italia. FAO. 216 p.

Barkin, D. 2001. Enfrentando la Globalización desde Regiones Autónomas:

Estrategias alternas para el desarrollo sustentable." En: C. Martínez, E. Peña y C.

González (comps.) Crisis y alternativas del sector agropecuario para el Siglo XXI,

UNAM: Instituto de Investigaciones Económicas, (XVIII Seminario de Agric. del Tercer

Mundo) México.

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Demás textos relativos a lo puntos indicados en la temática

Subtema 2: Desarrollo Rural

Bibliografía



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Estudios de Desarrollo Rural, México. OECD. Rural Policy Reviews MEXICO, 2007  
Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Demás textos relativos a lo puntos indicados en la temática

Subtema 3: Aspectos generales sobre Bioenergéticos

Bibliografía

FAO. 2008. El Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación 2008

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Parte 1: Biocombustibles, riesgos y oportunidades

Página Web

<http://www.fao.org/docrep/011/i0100s/i0100s00.htm>

Subtema 4: Aspectos generales sobre Comercio Exterior.- Instituciones relacionadas con el sector

Bibliografía

Secretaría de Economía

PROMEXICO

BANCOMEXT

Instituto Mexicano de Ejecutivos en Comercio Exterior

Página Web

<http://www.economia.gob.mx/>

<http://www.promexico.gob.mx/>

<http://www.bancomext.com/Bancomext/index.jsp>

<http://www.imece.com.mx/>

JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
(NUEVO LEON)

Recursos materiales y servicios Generales

Tema: SAGARPA

Subtema: Conocimientos básicos de la SAGARPA y su estructura.

Bibliografía: Reglamento Interior de la SAGARPA.

Título primero, Segundo, Tercero

Página web:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Título primero, segundo, tercero.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

ACUERDO por el cual se Establecen las Delegaciones Estatales y una Delegación Regional de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

<http://normateca.sagarpa.gob.mx/ArchivosNormateca/SAG03NOV05.pdf>

Tema: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Bibliografía: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Título Primero y Segundo

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Código de Ética de los Servidores Públicos

Bibliografía Código de ética del servidor público federal

<http://www.transparencia.inba.gob.mx/pdfs/oic/pdfs/codigoetica.pdf>

Tema: Responsabilidades Administrativas



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Bibliografía: Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Título primero al Cuarto

Página web:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Servicio Profesional de Carrera

Bibliografía: Ley del Servicio Profesional de Carrera

Título primero al cuarto

Página web: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/260.pdf>

Reglamento del Servicio Profesional de Carrera

Capítulo primero al décimo octavo

Página web:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso.

Página web:

<http://www.trabajaen.gob.mx/info/Lineamientos%20de%20Ingreso%20SPC%2010-Dic-2008.pdf>

Tema: Recursos Materiales

Subtema: Contratación de Servicios Generales

Bibliografía: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Título primero al séptimo

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley General de Bienes Nacionales

Título Primero al Séptimo

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Subtema: Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles

Bibliografía: Ley General de Bienes Nacionales

Título Primero al Séptimo

<http://bibliotecas.salud.gob.mx/gsd/collect/compil/index/assoc/HASH0183.dir/doc.pdf>

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Título primero al séptimo

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Subtema: Obra Pública

Bibliografía: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Título primero al séptimo

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.

Título segundo, tercero, séptimo

<http://www.corett.gob.mx/basicos/normateca/029.pdf>

JEFE DE COTECOCA  
(SINALOA)

Coficiente de Agostadero

Tema: SAGARPA

Subtema: Conocimientos básicos de la SAGARPA y su estructura.

Bibliografía: Reglamento Interior de la SAGARPA.

Título primero, Segundo, Tercero



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página

web:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/EPE/SAGARPA/Reglamentos/10072001.pdf>

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Título primero, segundo, tercero.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

ACUERDO por el cual se Establecen las Delegaciones Estatales y una Delegación Regional de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

<http://normateca.sagarpa.gob.mx/ArchivosNormateca/SAG03NOV05.pdf>

Tema: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Bibliografía: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Título Primero y Segundo

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Código de Ética de los Servidores Públicos

Bibliografía Código de ética del servidor público federal

<http://www.transparencia.inba.gob.mx/pdfs/oic/pdfs/codigoetica.pdf>

Tema: Responsabilidades Administrativas

Bibliografía: Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Título primero al Cuarto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Título primero, segundo.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Servicio Profesional de Carrera

Bibliografía: Ley del Servicio Profesional de Carrera

Título primero al cuarto

Página web:

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/260.pdf>

Reglamento del Servicio Profesional de Carrera

Capítulo primero al décimo octavo

Página web:

[www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LSPCAPF.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LSPCAPF.pdf)

Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso.

Página web:

<http://www.trabajaen.gob.mx/info/Lineamientos%20de%20Ingreso%20SPC%2010-Dic-2008.pdf>

Tema: Los Coeficientes de Agostadero

Ganado

Pastoreo

Reglamento para la determinación de coeficientes de agostadero

Artículos: 1 al 11

<http://www.sagarpa.gob.mx/v1/ganaderia/ley/RCOEFAGO.pdf>

LEY AGRARIA

Artículos: 1 al 200

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

## MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICO CONSULTIVA DE COEFICIENTES DE AGOSTADERO

[http://normateca.sagarpa.gob.mx/ArchivosNormateca/manual\\_3.pdf](http://normateca.sagarpa.gob.mx/ArchivosNormateca/manual_3.pdf)

## LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DEL COMPONENTE DE PRODUCCION PECUARIA Y SUSTENTABLE DEL (PROGAN)

[http://www.sagarpa.gob.mx/ganaderia/Programas/Lists/PROGAN/Attachments/1/lin\\_progan.pdf](http://www.sagarpa.gob.mx/ganaderia/Programas/Lists/PROGAN/Attachments/1/lin_progan.pdf)

Ley Federal de Sanidad Animal.

Titulo primero al cuarto.

<http://portaltransparencia.gob.mx/pdf/082102.pdf>

Ley Federal sobre Metrología y Normalización

Titulo primero al quinto

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/130.pdf>

## JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS AGRÍCOLAS FEDERALIZADOS

### Tema1: Estructura Normativa

Subtema1: Marco Normativo - Presupuestal de la Administración Pública y  
Federalización.

Bibliografía:

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Ley de Planeación

Reglamento Interior de la SAGARPA

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría.

Ley Federal de Procedimientos Administrativos.

Presupuesto de Egresos de la Federación.

Página Web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/>

Subtema2: Marco Normativo - Sectorial

Bibliografía

García Mata Roberto, García Salazar J. Alberto, García Sánchez Roberto C., 2003.

Teoría del Mercado de Productos Agrícolas. Programa de Postgrado en Economía.

Instituto de Socioeconomía, Estadística e Informática, Colegio de Postgraduados,  
México.

Gittinger, James Price, 1987. Análisis económico de proyectos agrícolas. Madrid,

Tecnos.

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

Programa Sectorial de Desarrollo Rural Sustentable 2007-2012.

Reglas de Operación de los Programas de SAGARPA.

Página Web

[http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Lists/Programas%20Sagarpa/Attachments/27/  
reglas2009.pdf](http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Lists/Programas%20Sagarpa/Attachments/27/reglas2009.pdf)

<http://pnd.presidencia.gob.mx/>

[http://www.inforural.com.mx/centro.php?id\\_rubrique=26&id\\_article=10788](http://www.inforural.com.mx/centro.php?id_rubrique=26&id_article=10788)

### Tema2: Políticas Públicas

Subtema1: Marco de las Políticas Públicas

Bibliografía



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Ayala Espino, José, Economía del Sector Público Mexicano, México, Facultad de Economía, 2001.

Baradach Eugene, Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas, CIDE; México, 1998.

Martinelli José María, Políticas públicas en el nuevo sexenio, Plaza y Valdes editores, México, 2002.

Cuadrado Roura, Juan, Política Económica, Ed. McGraw-Hill, Madrid, 2001.

Subtema2: Planeación Estratégica

Bibliografía

Baca Urbina, Gabriel. Evaluación de Proyectos, 2006. McGraw-hill / Interamericana de México.

Subtema3: Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión

Bibliografía

Baca Urbina, Gabriel. Evaluación de Proyectos, 2006. McGraw-hill / Interamericana de México.

#### JEFE DE DEPARTAMENTO DE ENERGÉTICOS AGRÍCOLAS

Tema1: Ordenamientos legales, reglamentarios y administrativos que regulan la operación de la SAGARPA

Subtema1: Conceptos Generales de Desarrollo Rural Sustentable

Bibliografía: Ley de Desarrollo Sustentable

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Artículos de la Ley

Página Web: <http://normateca.sagarpa.gob.mx/principal800.aspx>

Subtema2: Responsabilidades Hacendarias de los Servidores Públicos

Bibliografía: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su

Reglamento

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Artículos de la Ley

Página Web: <http://normateca.sagarpa.gob.mx/principal800.aspx>

Subtema3: Políticas Sectoriales

Bibliografía: Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012

Títulos, preceptos y/o Epígrafes: Objetivos y metas de la SAGARPA 2007-2012

Tema2: Los bioenergéticos en México

Bibliografía: [www.inifap.gob.mx/BIOENERGETICOS\\_Final.pdf](http://www.inifap.gob.mx/BIOENERGETICOS_Final.pdf)

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Conceptos

Subtema2:

Bibliografía: Estrategia intersecretarial de bioenergéticos

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Estrategias

Página Web:

<http://www.sagarpa.gob.mx/agricultura/Documents/Estrategiabioenergeticos.pdf>

JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL  
(AGUASCALIENTES-CHIAPAS-GUERRERO-MIACHOACAN-OAXACA-SINALOA)

Temario: Apoyo al desarrollo rural

Tema: SAGARPA



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Subtema: Conocimientos básicos de la SAGARPA y su estructura.

Bibliografía: Reglamento Interior de la SAGARPA.

Título primero, Segundo, Tercero

Página web:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Título primero, segundo, tercero.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

ACUERDO por el cual se Establecen las Delegaciones Estatales y una Delegación Regional de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

<http://normateca.sagarpa.gob.mx/ArchivosNormateca/SAG03NOV05.pdf>

Tema: Responsabilidades Administrativas

Bibliografía: Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Título primero al Cuarto

Página web:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Título primero, segundo.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Bibliografía: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Título Primero y Segundo

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Código de Ética de los Servidores Públicos

Bibliografía Código de ética del servidor público federal

<http://www.transparencia.inba.gob.mx/pdfs/oic/pdfs/codigoetica.pdf>

Tema: Servicio Profesional de Carrera

Bibliografía: Ley del Servicio Profesional de Carrera

Título primero al cuarto

Página web:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Reglamento del Servicio Profesional de Carrera

Capítulo primero al décimo octavo

Página web:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso.

Página web:

<http://www.trabajaen.gob.mx/info/Lineamientos%20de%20Ingreso%20SPC%2010-Dic-2008.pdf>

Tema: Programas de la SAGARPA

Subtema: Reglas de Operación de los Programas.

Bibliografía: ACUERDO por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Artículos: 1 al 23

<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/Documents/CGJ/REGLAS%20OPERACION%20C3%93N%2010%20DOF.pdf>

Subtema: Programas de apoyo y programas especiales.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

<http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/default.aspx>

[http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/programas\\_especiales.aspx](http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/programas_especiales.aspx)

Subtema: Programa Especial Concurrente.

Bibliografía: Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Título primero al Cuarto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Programa Especial Concurrente 2008-2012

<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/InformacionDelSector/MarcoJuridico/Lists/Marco%20Juridico/Attachments/3/pec2007-2012.pdf>

Plan Nacional de Desarrollo.

Sector Rural

[http://www.inforural.com.mx/noticias.php?&id\\_rubrique=23&id\\_article=7631](http://www.inforural.com.mx/noticias.php?&id_rubrique=23&id_article=7631)

Tema: Desarrollo Rural Sustentable.

Bibliografía: Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Título primero al Cuarto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Plan Nacional de Desarrollo.

Sector Rural

[http://www.sagarpa.gob.mx/images/home/PND\\_2\\_7\\_Sector\\_Rural.pdf](http://www.sagarpa.gob.mx/images/home/PND_2_7_Sector_Rural.pdf)

Tema: Acuicultura y pesca.

Bibliografía: Ley de Aguas Nacionales.

Título primero al decimo.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley de Pesca

Artículos: 1 al 60

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley general de Pesca y Acuicultura Sustentables

Artículo: 1 al 150.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Reglamento de la Ley de Pesca

Artículos: 1 al 160

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley de Puertos

Artículo 1 al 69

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: PROCAMPO

Subtema: Normatividad PROCAMPO

Bibliografía: Reglas de Operación de PROCAMPO.

[http://www.aarfs.com.mx/descargas/reglas\\_procampo\\_2009.pdf](http://www.aarfs.com.mx/descargas/reglas_procampo_2009.pdf)

Ley de Energía para el Campo.

Capítulos del primero al cuarto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Campaña Fitosanitaria

Bibliografía: Ley Federal de Variedades Vegetales.

Título Primero al sexto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal de Sanidad Vegetal.

Título primero al cuarto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal de Sanidad Animal.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Titulo primero al cuarto.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal sobre Metrología y Normalización

Titulo primero al quinto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

## ENLACE DE ALTO NIVEL DE RESPONSABILIDAD EN RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES (PUEBLA)

### Recursos materiales y servicios Generales

Tema: SAGARPA

Subtema: Conocimientos básicos de la SAGARPA y su estructura.

Bibliografía: Reglamento Interior de la SAGARPA.

Titulo primero, Segundo, Tercero

Página web:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Titulo primero, segundo, tercero.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

ACUERDO por el cual se Establecen las Delegaciones Estatales y una Delegación Regional de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

<http://normateca.sagarpa.gob.mx/ArchivosNormateca/SAG03NOV05.pdf>

Tema: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Bibliografía: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Título Primero y Segundo

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Código de Ética de los Servidores Públicos

Bibliografía Código de ética del servidor público federal

<http://www.transparencia.inba.gob.mx/pdfs/oic/pdfs/codigoetica.pdf>

Tema: Responsabilidades Administrativas

Bibliografía: Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Titulo primero al Cuarto

Página web:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Servicio Profesional de Carrera

Bibliografía: Ley del Servicio Profesional de Carrera

Titulo primero al cuarto

Página web: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/260.pdf>

Reglamento del Servicio Profesional de Carrera

Capitulo primero al decimo octavo

Página web:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página web:

<http://www.trabajoen.gob.mx/info/Lineamientos%20de%20Ingreso%20SPC%2010-Dic-2008.pdf>

Tema: Recursos Materiales

Subtema: Contratación de Servicios Generales

Bibliografía: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Título primero al séptimo

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley General de Bienes Nacionales

Título Primero al Séptimo

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Subtema: Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles

Bibliografía: Ley General de Bienes Nacionales

Título Primero al Séptimo

<http://bibliotecas.salud.gob.mx/gsd/collect/compil/index/assoc/HASH0183.dir/doc.pdf>

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Título primero al séptimo

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Subtema: Obra Pública

Bibliografía: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Título primero al séptimo

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.

Título segundo, tercero, séptimo

<http://www.corett.gob.mx/basicos/normateca/029.pdf>

COORDINADOR DE PROGRAMACION, INFORMACION Y ESTADISTICA  
(AGUASCALIENTES)

Temario: Conocimientos Generales

Tema: SAGARPA

Subtema: Conocimientos básicos de la SAGARPA y su estructura.

Bibliografía: Reglamento Interior de la SAGARPA.

Título primero, Segundo, Tercero

Página

web:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/EPE/SAGARPA/Reglamentos/10072001.pdf>

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Título primero, segundo, tercero.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

ACUERDO por el cual se Establecen las Delegaciones Estatales y una Delegación Regional de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

<http://normateca.sagarpa.gob.mx/ArchivosNormateca/SAG03NOV05.pdf>

Tema: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Bibliografía: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Título Primero y Segundo

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Tema: Código de Ética de los Servidores Públicos

Bibliografía Código de ética del servidor público federal

<http://www.transparencia.inba.gob.mx/pdfs/oic/pdfs/codigoetica.pdf>

Tema: Responsabilidades Administrativas

Bibliografía: Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Titulo primero al Cuarto

Pagina web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Titulo primero, segundo.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Servicio Profesional de Carrera

Bibliografía: Ley del Servicio Profesional de Carrera

Titulo primero al cuarto

Pagina web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Reglamento del Servicio Profesional de Carrera

Capítulo primero al decimo octavo

Pagina web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso.

Pagina web:

<http://www.trabajaen.gob.mx/info/Lineamientos%20de%20Ingreso%20SPC%2010-Dic-2008.pdf>

Tema: Relaciones Laborales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículos: 90 al 123B

[http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50\\_D\\_1696\\_29-09-2008.pdf](http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_1696_29-09-2008.pdf)

Bibliografía: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado

Artículos: 1 al 165

Pagina web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Remuneraciones y Prestaciones Económicas de los Servidores Públicos

Bibliografía: Ley Del Instituto De Seguridad y Servicios Sociales De Los Trabajadores Del Estado

Artículos: Titulo Primero al quinto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Programas de la SAGARPA

Subtema: Reglas de Operación de los Programas.

Bibliografía: ACUERDO por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Artículos: 1 al 23

<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/Documents/CGJ/REGLAS%20OPERACI%C3%93N%2010%20DOF.pdf>

Subtema: Programas de apoyo y programas especiales.

<http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/default.aspx>

[http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/programas\\_especiales.aspx](http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/programas_especiales.aspx)

Subtema: Programa Especial Concurrente.

Bibliografía: Bibliografía: Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Titulo primero al Cuarto



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Programa Especial Concurrente 2008-2012

<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/InformacionDelSector/MarcoJuridico/Lists/Marco%20Juridico/Attachments/3/pec2007-2012.pdf>

Plan Nacional de Desarrollo.

Sector Rural

[http://www.inforural.com.mx/noticias.php?&id\\_rubrique=23&id\\_article=7631](http://www.inforural.com.mx/noticias.php?&id_rubrique=23&id_article=7631)

Tema: Campaña Fitosanitaria

Bibliografía: Ley Federal de Variedades Vegetales.

Título Primero al sexto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal de Sanidad Vegetal.

Título primero al cuarto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal de Sanidad Animal.

Título primero al cuarto.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal sobre Metrología y Normalización

Título primero al quinto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

PROFESIONAL TÉCNICO AGROPECUARIO  
(VERACRUZ- REGION LAGUNERA-MICHOACAN-OAXACA-SINALOA)  
Temario: Conocimientos Generales

Tema: SAGARPA

Subtema: Conocimientos básicos de la SAGARPA y su estructura.

Bibliografía: Reglamento Interior de la SAGARPA.

Título primero, Segundo, Tercero

Página

web:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/EPE/SAGARPA/Reglamentos/10072001.pdf>

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Título primero, segundo, tercero.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

ACUERDO por el cual se Establecen las Delegaciones Estatales y una Delegación Regional de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

<http://normateca.sagarpa.gob.mx/ArchivosNormateca/SAG03NOV05.pdf>

Tema: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Bibliografía: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Título Primero y Segundo

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Código de Ética de los Servidores Públicos

Bibliografía Código de ética del servidor público federal

<http://www.transparencia.inba.gob.mx/pdfs/oic/pdfs/codigoetica.pdf>

Tema: Responsabilidades Administrativas



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Bibliografía: Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Título primero al Cuarto

Página web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Título primero, segundo.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Servicio Profesional de Carrera

Bibliografía: Ley del Servicio Profesional de Carrera

Título primero al cuarto

Página web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Reglamento del Servicio Profesional de Carrera

Capítulo primero al décimo octavo

Página web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso.

Página web:

<http://www.trabajaen.gob.mx/info/Lineamientos%20de%20Ingreso%20SPC%2010-Dic-2008.pdf>

Tema: Relaciones Laborales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículos: 90 al 123B

[http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50\\_D\\_1696\\_29-09-2008.pdf](http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_1696_29-09-2008.pdf)

Bibliografía: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado

Artículos: 1 al 165

Página web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Remuneraciones y Prestaciones Económicas de los Servidores Públicos

Bibliografía: Ley Del Instituto De Seguridad y Servicios Sociales De Los Trabajadores Del Estado

Artículos: Título Primero al quinto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Programas de la SAGARPA

Subtema: Reglas de Operación de los Programas.

Bibliografía: ACUERDO por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Artículos: 1 al 23

<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/Documents/CGJ/REGLAS%20OPERACION%20C3%93N%2010%20DOF.pdf>

Subtema: Programas de apoyo y programas especiales.

<http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/default.aspx>

[http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/programas\\_especiales.aspx](http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/programas_especiales.aspx)

Subtema: Programa Especial Concurrente.

Bibliografía: Bibliografía: Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Título primero al Cuarto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Programa Especial Concurrente 2008-2012

<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/InformacionDelSector/MarcoJuridico/Lists/Marco%20Juridico/Attachments/3/pec2007-2012.pdf>

Plan Nacional de Desarrollo.

Sector Rural



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

[http://www.inforural.com.mx/noticias.php?&id\\_rubrique=23&id\\_article=7631](http://www.inforural.com.mx/noticias.php?&id_rubrique=23&id_article=7631)

Tema: Campaña Fitosanitaria

Bibliografía: Ley Federal de Variedades Vegetales.

Título Primero al sexto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal de Sanidad Vegetal.

Título primero al cuarto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal de Sanidad Animal.

Título primero al cuarto.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal sobre Metrología y Normalización

Título primero al quinto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

#### PROFESIONAL DICTAMINADOR DE SERVICIOS. ESPECIALIZADOS (VERACRUZ-NUEVO LEON)

Temario: Conocimientos Generales

Tema: SAGARPA

Subtema: Conocimientos básicos de la SAGARPA y su estructura.

Bibliografía: Reglamento Interior de la SAGARPA.

Título primero, Segundo, Tercero

Página

web:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/EPE/SAGARPA/Reglamentos/10072001.pdf>

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Título primero, segundo, tercero.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

ACUERDO por el cual se Establecen las Delegaciones Estatales y una Delegación Regional de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

<http://normateca.sagarpa.gob.mx/ArchivosNormateca/SAG03NOV05.pdf>

Tema: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Bibliografía: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Título Primero y Segundo

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Código de Ética de los Servidores Públicos

Bibliografía Código de ética del servidor público federal

<http://www.transparencia.inba.gob.mx/pdfs/oic/pdfs/codigoetica.pdf>

Tema: Responsabilidades Administrativas

Bibliografía: Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Título primero al Cuarto

Página web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Titulo primero, segundo.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Servicio Profesional de Carrera

Bibliografía: Ley del Servicio Profesional de Carrera

Titulo primero al cuarto

Pagina web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Reglamento del Servicio Profesional de Carrera

Capítulo primero al decimo octavo

Pagina web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso.

Pagina web:

<http://www.trabajaen.gob.mx/info/Lineamientos%20de%20Ingreso%20SPC%2010-Dic-2008.pdf>

Tema: Relaciones Laborales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículos: 90 al 123B

[http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50\\_D\\_1696\\_29-09-2008.pdf](http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_1696_29-09-2008.pdf)

Bibliografía: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado

Artículos: 1 al 165

Pagina web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Remuneraciones y Prestaciones Económicas de los Servidores Públicos

Bibliografía: Ley Del Instituto De Seguridad y Servicios Sociales De Los Trabajadores Del Estado

Artículos: Titulo Primero al quinto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Programas de la SAGARPA

Subtema: Reglas de Operación de los Programas.

Bibliografía: ACUERDO por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Artículos: 1 al 23

<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/Documents/CGJ/REGLAS%20OPERACI%C3%93N%2010%20DOF.pdf>

Subtema: Programas de apoyo y programas especiales.

<http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/default.aspx>

[http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/programas\\_especiales.aspx](http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/programas_especiales.aspx)

Subtema: Programa Especial Concurrente.

Bibliografía: Bibliografía: Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Titulo primero al Cuarto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Programa Especial Concurrente 2008-2012

<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/InformacionDelSector/MarcoJuridico/Lists/Marco%20Juridico/Attachments/3/pec2007-2012.pdf>

Plan Nacional de Desarrollo.

Sector Rural

[http://www.inforural.com.mx/noticias.php?&id\\_rubrique=23&id\\_article=7631](http://www.inforural.com.mx/noticias.php?&id_rubrique=23&id_article=7631)

Tema: Campaña Fitosanitaria

Bibliografía: Ley Federal de Variedades Vegetales.

Titulo Primero al sexto



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal de Sanidad Vegetal.

Título primero al cuarto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal de Sanidad Animal.

Título primero al cuarto.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal sobre Metrología y Normalización

Título primero al quinto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

## COORDINADOR DE FOMENTO Y PROTECCION AGROPECUARIA (HIDALGO-SONORA)

Temario: Conocimientos Generales

Tema: SAGARPA

Subtema: Conocimientos básicos de la SAGARPA y su estructura.

Bibliografía: Reglamento Interior de la SAGARPA.

Título primero, Segundo, Tercero

Página

web:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/EPE/SAGARPA/Reglamentos/10072001.pdf>

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Título primero, segundo, tercero.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

ACUERDO por el cual se Establecen las Delegaciones Estatales y una Delegación Regional de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

<http://normateca.sagarpa.gob.mx/ArchivosNormateca/SAG03NOV05.pdf>

Tema: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Bibliografía: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Título Primero y Segundo

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Código de Ética de los Servidores Públicos

Bibliografía Código de ética del servidor público federal

<http://www.transparencia.inba.gob.mx/pdfs/oic/pdfs/codigoetica.pdf>

Tema: Responsabilidades Administrativas

Bibliografía: Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Título primero al Cuarto

Página web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Título primero, segundo.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Tema: Servicio Profesional de Carrera

Bibliografía: Ley del Servicio Profesional de Carrera

Título primero al cuarto

Página web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Reglamento del Servicio Profesional de Carrera

Capítulo primero al decimo octavo

Página web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso.

Página web:

<http://www.trabajaen.gob.mx/info/Lineamientos%20de%20Ingreso%20SPC%2010-Dic-2008.pdf>

Tema: Relaciones Laborales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículos: 90 al 123B

[http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50\\_D\\_1696\\_29-09-2008.pdf](http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_1696_29-09-2008.pdf)

Bibliografía: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado

Artículos: 1 al 165

Página web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Remuneraciones y Prestaciones Económicas de los Servidores Públicos

Bibliografía: Ley Del Instituto De Seguridad y Servicios Sociales De Los Trabajadores Del Estado

Artículos: Título Primero al quinto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Programas de la SAGARPA

Subtema: Reglas de Operación de los Programas.

Bibliografía: ACUERDO por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Artículos: 1 al 23

<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/Documents/CGJ/REGLAS%20OPERACI%C3%93N%2010%20DOF.pdf>

Subtema: Programas de apoyo y programas especiales.

<http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/default.aspx>

[http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/programas\\_especiales.aspx](http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/programas_especiales.aspx)

Subtema: Programa Especial Concurrente.

Bibliografía: Bibliografía: Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Título primero al Cuarto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Programa Especial Concurrente 2008-2012

<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/InformacionDelSector/MarcoJuridico/Lists/Marco%20Juridico/Attachments/3/pec2007-2012.pdf>

Plan Nacional de Desarrollo.

Sector Rural

[http://www.inforural.com.mx/noticias.php?&id\\_rubrique=23&id\\_article=7631](http://www.inforural.com.mx/noticias.php?&id_rubrique=23&id_article=7631)

Tema: Campaña Fitosanitaria

Bibliografía: Ley Federal de Variedades Vegetales.

Título Primero al sexto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal de Sanidad Vegetal.

Título primero al cuarto



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal de Sanidad Animal.

Título primero al cuarto.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal sobre Metrología y Normalización

Título primero al quinto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

JEFE DE CADER  
(JALISCO-MORELOS-NUEVO LEON-OAXACA-QUERETARO)

Temario: Conocimientos Generales

Tema: SAGARPA

Subtema: Conocimientos básicos de la SAGARPA y su estructura.

Bibliografía: Reglamento Interior de la SAGARPA.

Título primero, Segundo, Tercero

Página

web:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/EPE/SAGARPA/Reglamentos/10072001.pdf>

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Título primero, segundo, tercero.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

ACUERDO por el cual se Establecen las Delegaciones Estatales y una Delegación Regional de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

<http://normateca.sagarpa.gob.mx/ArchivosNormateca/SAG03NOV05.pdf>

Tema: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Bibliografía: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Título Primero y Segundo

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Código de Ética de los Servidores Públicos

Bibliografía Código de ética del servidor público federal

<http://www.transparencia.inba.gob.mx/pdfs/oic/pdfs/codigoetica.pdf>

Tema: Responsabilidades Administrativas

Bibliografía: Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Título primero al Cuarto

Página web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Título primero, segundo.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Servicio Profesional de Carrera

Bibliografía: Ley del Servicio Profesional de Carrera

Título primero al cuarto

Página web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Reglamento del Servicio Profesional de Carrera



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Capítulo primero al decimo octavo

Pagina web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso.

Pagina web:

<http://www.trabajaen.gob.mx/info/Lineamientos%20de%20Ingreso%20SPC%2010-Dic-2008.pdf>

Tema: Relaciones Laborales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículos: 90 al 123B

[http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50\\_D\\_1696\\_29-09-2008.pdf](http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_1696_29-09-2008.pdf)

Bibliografía: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado

Artículos: 1 al 165

Pagina web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Remuneraciones y Prestaciones Económicas de los Servidores Públicos

Bibliografía: Ley Del Instituto De Seguridad y Servicios Sociales De Los Trabajadores Del Estado

Artículos: Titulo Primero al quinto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Programas de la SAGARPA

Subtema: Reglas de Operación de los Programas.

Bibliografía: ACUERDO por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Artículos: 1 al 23

<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/Documents/CGJ/REGLAS%20OPERACI%C3%93N%2010%20DOF.pdf>

Subtema: Programas de apoyo y programas especiales.

<http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/default.aspx>

[http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/programas\\_especiales.aspx](http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/programas_especiales.aspx)

Subtema: Programa Especial Concurrente.

Bibliografía: Bibliografía: Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Titulo primero al Cuarto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Programa Especial Concurrente 2008-2012

<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/InformacionDelSector/MarcoJuridico/Lists/Marco%20Juridico/Attachments/3/pec2007-2012.pdf>

Plan Nacional de Desarrollo.

Sector Rural

[http://www.inforural.com.mx/noticias.php?&id\\_rubrique=23&id\\_article=7631](http://www.inforural.com.mx/noticias.php?&id_rubrique=23&id_article=7631)

Tema: Campaña Fitosanitaria

Bibliografía: Ley Federal de Variedades Vegetales.

Titulo Primero al sexto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal de Sanidad Vegetal.

Titulo primero al cuarto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal de Sanidad Animal.

Titulo primero al cuarto.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal sobre Metrología y Normalización



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Titulo primero al quinto  
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

## PROFESIONAL TECNICO EN SALUD ANIMAL (SONORA)

Temario: Conocimientos Generales

Tema: SAGARPA

Subtema: Conocimientos básicos de la SAGARPA y su estructura.

Bibliografía: Reglamento Interior de la SAGARPA.

Titulo primero, Segundo, Tercero

Pagina

web:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/EPE/SAGARPA/Reglamentos/10072001.pdf>

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Titulo primero, segundo, tercero.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

ACUERDO por el cual se Establecen las Delegaciones Estatales y una Delegación Regional de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

<http://normateca.sagarpa.gob.mx/ArchivosNormateca/SAG03NOV05.pdf>

Tema: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Bibliografía: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Título Primero y Segundo

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Código de Ética de los Servidores Públicos

Bibliografía Código de ética del servidor público federal

<http://www.transparencia.inba.gob.mx/pdfs/oic/pdfs/codigoetica.pdf>

Tema: Responsabilidades Administrativas

Bibliografía: Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Titulo primero al Cuarto

Pagina web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Titulo primero, segundo.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Servicio Profesional de Carrera

Bibliografía: Ley del Servicio Profesional de Carrera

Titulo primero al cuarto

Pagina web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Reglamento del Servicio Profesional de Carrera

Capítulo primero al decimo octavo

Pagina web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página web:

<http://www.trabajaen.gob.mx/info/Lineamientos%20de%20Ingreso%20SPC%2010-Dic-2008.pdf>

Tema: Relaciones Laborales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículos: 90 al 123B

[http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50\\_D\\_1696\\_29-09-2008.pdf](http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_1696_29-09-2008.pdf)

Bibliografía: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado

Artículos: 1 al 165

Página web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Remuneraciones y Prestaciones Económicas de los Servidores Públicos

Bibliografía: Ley Del Instituto De Seguridad y Servicios Sociales De Los Trabajadores Del Estado

Artículos: Título Primero al quinto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Programas de la SAGARPA

Subtema: Reglas de Operación de los Programas.

Bibliografía: ACUERDO por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Artículos: 1 al 23

<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/Documents/CGJ/REGLAS%20OPERACION%20C3%93N%2010%20DOF.pdf>

Subtema: Programas de apoyo y programas especiales.

<http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/default.aspx>

[http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/programas\\_especiales.aspx](http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/programas_especiales.aspx)

Subtema: Programa Especial Concurrente.

Bibliografía: Bibliografía: Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Título primero al Cuarto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Programa Especial Concurrente 2008-2012

<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/InformacionDelSector/MarcoJuridico/Lists/Marco%20Juridico/Attachments/3/pec2007-2012.pdf>

Plan Nacional de Desarrollo.

Sector Rural

[http://www.inforural.com.mx/noticias.php?&id\\_rubrique=23&id\\_article=7631](http://www.inforural.com.mx/noticias.php?&id_rubrique=23&id_article=7631)

Tema: Campaña Fitosanitaria

Bibliografía: Ley Federal de Variedades Vegetales.

Título Primero al sexto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal de Sanidad Vegetal.

Título primero al cuarto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal de Sanidad Animal.

Título primero al cuarto.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal sobre Metrología y Normalización

Título primero al quinto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO EN DDR  
(SONORA-CHIHUAHUA-SINALOA)  
Temario: Conocimientos Generales

Tema: SAGARPA

Subtema: Conocimientos básicos de la SAGARPA y su estructura.

Bibliografía: Reglamento Interior de la SAGARPA.

Título primero, Segundo, Tercero

Página

web:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/EPE/SAGARPA/Reglamentos/10072001.pdf>

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Título primero, segundo, tercero.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

ACUERDO por el cual se Establecen las Delegaciones Estatales y una Delegación Regional de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

<http://normateca.sagarpa.gob.mx/ArchivosNormateca/SAG03NOV05.pdf>

Tema: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Bibliografía: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Título Primero y Segundo

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Código de Ética de los Servidores Públicos

Bibliografía Código de ética del servidor público federal

<http://www.transparencia.inba.gob.mx/pdfs/oic/pdfs/codigoetica.pdf>

Tema: Responsabilidades Administrativas

Bibliografía: Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Título primero al Cuarto

Página web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Título primero, segundo.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Servicio Profesional de Carrera

Bibliografía: Ley del Servicio Profesional de Carrera

Título primero al cuarto

Página web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Reglamento del Servicio Profesional de Carrera

Capítulo primero al decimo octavo

Página web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso.

Página web:

<http://www.trabajaen.gob.mx/info/Lineamientos%20de%20Ingreso%20SPC%2010-Dic-2008.pdf>

Tema: Relaciones Laborales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Artículos: 90 al 123B

[http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50\\_D\\_1696\\_29-09-2008.pdf](http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_1696_29-09-2008.pdf)

Bibliografía: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado

Artículos: 1 al 165

Pagina web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Remuneraciones y Prestaciones Económicas de los Servidores Públicos

Bibliografía: Ley Del Instituto De Seguridad y Servicios Sociales De Los Trabajadores Del Estado

Artículos: Titulo Primero al quinto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Programas de la SAGARPA

Subtema: Reglas de Operación de los Programas.

Bibliografía: ACUERDO por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Artículos: 1 al 23

<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/Documents/CGJ/REGLAS%20OPERACI%C3%93N%2010%20DOF.pdf>

Subtema: Programas de apoyo y programas especiales.

<http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/default.aspx>

[http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/programas\\_especiales.aspx](http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/programas_especiales.aspx)

Subtema: Programa Especial Concurrente.

Bibliografía: Bibliografía: Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Titulo primero al Cuarto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Programa Especial Concurrente 2008-2012

<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/InformacionDelSector/MarcoJuridico/Lists/Marco%20Juridico/Attachments/3/pec2007-2012.pdf>

Plan Nacional de Desarrollo.

Sector Rural

[http://www.inforural.com.mx/noticias.php?&id\\_rubrique=23&id\\_article=7631](http://www.inforural.com.mx/noticias.php?&id_rubrique=23&id_article=7631)

Tema: Campaña Fitosanitaria

Bibliografía: Ley Federal de Variedades Vegetales.

Titulo Primero al sexto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal de Sanidad Vegetal.

Titulo primero al cuarto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal de Sanidad Animal.

Titulo primero al cuarto.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal sobre Metrología y Normalización

Titulo primero al quinto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

PROFESIONAL TÉCNICO EN REGISTRO Y CONTROL DE OPERACIONES DIVERSAS  
08-510-2-CF21865-0000228-E-C-O

TEMA: Ley de adquisiciones y arrendamientos y servicios de sector público y su reglamento  
Bibliografía



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Normatividad emitida por el gobierno.  
Título, capítulo y artículos de la ley  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
Bibliografía  
Cámara de Diputados  
Título, capítulo y artículos de la ley  
Reglamento Interior de la SAGARPA  
Bibliografía  
Normatividad Interior de la SAGARPA  
Títulos, preceptos y/o Epígrafes

TEMA: Circular No. 1 de SAGARPA  
Bibliografía  
Normateca de la SAGARPA  
Reglamento  
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento  
Bibliografía  
Normatividad emitida por el gobierno.

PROFESIONAL DICTAMINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS  
08-512-2-CF21865-0000036-X-C-X

Tema 1: LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES

Subtema 1: Disposiciones Generales  
Bibliografía  
Ley General de Bienes Nacionales  
Títulos, preceptos y/o Epígrafes y Conceptos Generales  
Título Quinto, Capítulo Único, Artículos 128-141  
Página Web  
[www.sfp.gob.mx](http://www.sfp.gob.mx)

Subtema 2: Del Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles  
Bibliografía  
Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada.  
Títulos, preceptos y/o Epígrafes y Conceptos Generales  
Capítulos I, II, III, IV, V y VI  
Página Web  
[www.sfp.gob.mx](http://www.sfp.gob.mx)

Tema 2: ALMACENES E INVENTARIOS

Subtema 1: De la Administración de Almacenes  
Bibliografía  
Lineamientos Generales para la Administración de Almacenes de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.  
Títulos, preceptos y/o Epígrafes y Conceptos Generales  
Título Único  
Página Web  
[www.sfp.gob.mx](http://www.sfp.gob.mx)

Subtema 2: De los Almacenes e Inventarios  
Bibliografía  
Manual de Normas y Políticas para la Administración y Control de Almacenes e Inventarios  
Títulos, preceptos y/o Epígrafes y Conceptos Generales  
Capítulos I, II, III, IV, V, VI y VII



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página Web  
[www.sagarpa.gob.mx](http://www.sagarpa.gob.mx)

**Tema 3: SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA**

Subtema 1: De los Derechos y Obligaciones de los Servidores Públicos del Sistema

Bibliografía

Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal

Títulos , preceptos y/o Epígrafes

Titulo Segundo y Tercero, Capítulo Primero y Segundo, Artículos 10-12 de la Ley

Página Web

[www.sfp.gob.mx](http://www.sfp.gob.mx)

Subtema 2: De la Naturaleza y Objeto de la Ley

Bibliografía

Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal

Títulos , preceptos y/o Epígrafes

Titulo, Capítulo Único y Artículos 1-9 de la Ley

Página Web

[www.sfp.gob.mx](http://www.sfp.gob.mx)

**Tema 4: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS**

Subtema 1: Responsabilidades Administrativas

Bibliografía

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Títulos , preceptos y/o Epígrafes

Titulo Segundo, Capítulo Primero y Artículos 7-9 de la Ley

Página Web

[www.sfp.gob.mx](http://www.sfp.gob.mx)

**Tema 5: SAGARPA**

Subtema 1: De las Atribuciones y Competencia de la SAGARPA

Bibliografía

Reglamento Interior de la SAGARPA

Títulos , preceptos y/o Epígrafes

Titulo Primero, Segundo y Tercero del Reglamento

Página Web

[www.sagarpa.gob.mx](http://www.sagarpa.gob.mx)

**PROFESIONAL TECNICO EN PLANEACIÓN INFORMACIÓN Y ESTADISTICA  
(BAJA CALIFORNIA)**

Temario: Conocimientos Generales

**Tema: SAGARPA**

Subtema: Conocimientos básicos de la SAGARPA y su estructura.

Bibliografía: Reglamento Interior de la SAGARPA.

Titulo primero, Segundo, Tercero

Página

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/EPE/SAGARPA/Reglamentos/10072001.pdf>

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Titulo primero, segundo, tercero.

web:



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

ACUERDO por el cual se Establecen las Delegaciones Estatales y una Delegación Regional de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

<http://normateca.sagarpa.gob.mx/ArchivosNormateca/SAG03NOV05.pdf>

Tema: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Bibliografía: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Título Primero y Segundo

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Código de Ética de los Servidores Públicos

Bibliografía Código de ética del servidor público federal

<http://www.transparencia.inba.gob.mx/pdfs/oic/pdfs/codigoetica.pdf>

Tema: Responsabilidades Administrativas

Bibliografía: Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Título primero al Cuarto

Página web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Título primero, segundo.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Servicio Profesional de Carrera

Bibliografía: Ley del Servicio Profesional de Carrera

Título primero al cuarto

Página web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Reglamento del Servicio Profesional de Carrera

Capítulo primero al decimo octavo

Página web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso.

Página web:

<http://www.trabajaen.gob.mx/info/Lineamientos%20de%20Ingreso%20SPC%2010-Dic-2008.pdf>

Tema: Relaciones Laborales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículos: 90 al 123B

[http://www.normateca.gob.mx/Archivos/50\\_D\\_1696\\_29-09-2008.pdf](http://www.normateca.gob.mx/Archivos/50_D_1696_29-09-2008.pdf)

Bibliografía: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado

Artículos: 1 al 165

Página web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Remuneraciones y Prestaciones Económicas de los Servidores Públicos

Bibliografía: Ley Del Instituto De Seguridad y Servicios Sociales De Los Trabajadores Del Estado

Artículos: Título Primero al quinto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Programas de la SAGARPA

Subtema: Reglas de Operación de los Programas.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Bibliografía: ACUERDO por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Artículos: 1 al 23

<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/Documents/CGJ/REGLAS%20OPERACI%C3%93N%2010%20DOF.pdf>

Subtema: Programas de apoyo y programas especiales.

<http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/default.aspx>

[http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/programas\\_especiales.aspx](http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/programas_especiales.aspx)

Subtema: Programa Especial Concurrente.

Bibliografía: Bibliografía: Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Título primero al Cuarto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Programa Especial Concurrente 2008-2012

<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/InformacionDelSector/MarcoJuridico/Lists/MarcoJuridico/Attachments/3/pec2007-2012.pdf>

Plan Nacional de Desarrollo.

Sector Rural

[http://www.inforural.com.mx/noticias.php?&id\\_rubrique=23&id\\_article=7631](http://www.inforural.com.mx/noticias.php?&id_rubrique=23&id_article=7631)

Tema: Campaña Fitosanitaria

Bibliografía: Ley Federal de Variedades Vegetales.

Título Primero al sexto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal de Sanidad Vegetal.

Título primero al cuarto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal de Sanidad Animal.

Título primero al cuarto.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal sobre Metrología y Normalización

Título primero al quinto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

## PROFESIONAL TÉCNICO PECUARIO (BAJA CALIFORNIA)

Temario: Conocimientos Generales

Tema: SAGARPA

Subtema: Conocimientos básicos de la SAGARPA y su estructura.

Bibliografía: Reglamento Interior de la SAGARPA.

Título primero, Segundo, Tercero

Página

web:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/EPE/SAGARPA/Reglamentos/10072001.pdf>

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Título primero, segundo, tercero.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

ACUERDO por el cual se Establecen las Delegaciones Estatales y una Delegación Regional de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

<http://normateca.sagarpa.gob.mx/ArchivosNormateca/SAG03NOV05.pdf>

Tema: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Bibliografía: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Título Primero y Segundo

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Código de Ética de los Servidores Públicos

Bibliografía Código de ética del servidor público federal

<http://www.transparencia.inba.gob.mx/pdfs/oic/pdfs/codigoetica.pdf>

Tema: Responsabilidades Administrativas

Bibliografía: Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Título primero al Cuarto

Página web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Título primero, segundo.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Servicio Profesional de Carrera

Bibliografía: Ley del Servicio Profesional de Carrera

Título primero al cuarto

Página web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Reglamento del Servicio Profesional de Carrera

Capítulo primero al decimo octavo

Página web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso.

Página web:

<http://www.trabajaen.gob.mx/info/Lineamientos%20de%20Ingreso%20SPC%2010-Dic-2008.pdf>

Tema: Relaciones Laborales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículos: 90 al 123B

[http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50\\_D\\_1696\\_29-09-2008.pdf](http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_1696_29-09-2008.pdf)

Bibliografía: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado

Artículos: 1 al 165

Página web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Remuneraciones y Prestaciones Económicas de los Servidores Públicos

Bibliografía: Ley Del Instituto De Seguridad y Servicios Sociales De Los Trabajadores Del Estado

Artículos: Título Primero al quinto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Programas de la SAGARPA

Subtema: Reglas de Operación de los Programas.

Bibliografía: ACUERDO por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Artículos: 1 al 23



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/Documents/CGJ/REGLAS%20OPERACI%C3%93N%2010%20DOF.pdf>

Subtema: Programas de apoyo y programas especiales.

<http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/default.aspx>

[http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/programas\\_especiales.aspx](http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/programas_especiales.aspx)

Subtema: Programa Especial Concurrente.

Bibliografía: Bibliografía: Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Título primero al Cuarto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Programa Especial Concurrente 2008-2012

<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/InformacionDelSector/MarcoJuridico/Lists/Marco%20Juridico/Attachments/3/pec2007-2012.pdf>

Plan Nacional de Desarrollo.

Sector Rural

[http://www.inforural.com.mx/noticias.php?&id\\_rubrique=23&id\\_article=7631](http://www.inforural.com.mx/noticias.php?&id_rubrique=23&id_article=7631)

Tema: Campaña Fitosanitaria

Bibliografía: Ley Federal de Variedades Vegetales.

Título Primero al sexto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal de Sanidad Vegetal.

Título primero al cuarto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal de Sanidad Animal.

Título primero al cuarto.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal sobre Metrología y Normalización

Título primero al quinto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

## COORDINADOR DE COMERCIALIZACION Y APOYO A PRODUCTORES (CHIHUAHUA)

Temario: Conocimientos Generales

Tema: SAGARPA

Subtema: Conocimientos básicos de la SAGARPA y su estructura.

Bibliografía: Reglamento Interior de la SAGARPA.

Título primero, Segundo, Tercero

Página

web:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/EPE/SAGARPA/Reglamentos/10072001.pdf>

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Título primero, segundo, tercero.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

ACUERDO por el cual se Establecen las Delegaciones Estatales y una Delegación Regional de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

<http://normateca.sagarpa.gob.mx/ArchivosNormateca/SAG03NOV05.pdf>

Tema: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Bibliografía: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Título Primero y Segundo

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Código de Ética de los Servidores Públicos

Bibliografía Código de ética del servidor público federal

<http://www.transparencia.inba.gob.mx/pdfs/oic/pdfs/codigoetica.pdf>

Tema: Responsabilidades Administrativas

Bibliografía: Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Título primero al Cuarto

Página web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Título primero, segundo.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Servicio Profesional de Carrera

Bibliografía: Ley del Servicio Profesional de Carrera

Título primero al cuarto

Página web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Reglamento del Servicio Profesional de Carrera

Capítulo primero al decimo octavo

Página web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso.

Página web:

<http://www.trabajaen.gob.mx/info/Lineamientos%20de%20Ingreso%20SPC%2010-Dic-2008.pdf>

Tema: Relaciones Laborales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículos: 90 al 123B

[http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50\\_D\\_1696\\_29-09-2008.pdf](http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_1696_29-09-2008.pdf)

Bibliografía: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado

Artículos: 1 al 165

Página web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Remuneraciones y Prestaciones Económicas de los Servidores Públicos

Bibliografía: Ley Del Instituto De Seguridad y Servicios Sociales De Los Trabajadores Del Estado

Artículos: Título Primero al quinto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Programas de la SAGARPA

Subtema: Reglas de Operación de los Programas.

Bibliografía: ACUERDO por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Artículos: 1 al 23

<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/Documents/CGJ/REGLAS%20OPERACI%C3%93N%2010%20DOF.pdf>

Subtema: Programas de apoyo y programas especiales.

<http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/default.aspx>

[http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/programas\\_especiales.aspx](http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/programas_especiales.aspx)

Subtema: Programa Especial Concurrente.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Bibliografía: Bibliografía: Ley de Desarrollo Rural Sustentable  
Título primero al Cuarto  
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>  
Programa Especial Concurrente 2008-2012  
<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/InformacionDelSector/MarcoJuridico/Lists/Marco%20Juridico/Attachments/3/pec2007-2012.pdf>  
Plan Nacional de Desarrollo.  
Sector Rural  
[http://www.inforural.com.mx/noticias.php?id\\_rubrique=23&id\\_article=7631](http://www.inforural.com.mx/noticias.php?id_rubrique=23&id_article=7631)

Tema: Campaña Fitosanitaria

Bibliografía: Ley Federal de Variedades Vegetales.  
Título Primero al sexto  
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>  
Ley Federal de Sanidad Vegetal.  
Título primero al cuarto  
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>  
Ley Federal de Sanidad Animal.  
Título primero al cuarto.  
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>  
Ley Federal sobre Metrología y Normalización  
Título primero al quinto  
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

PROFESIONAL TECNICO ADMINISTRATIVO  
(DISTRITO FEDERAL-JALISCO-ESTADO DE MEXICO-MICHOACAN)  
Temario: Conocimientos Generales

Tema: SAGARPA

Subtema: Conocimientos básicos de la SAGARPA y su estructura.

Bibliografía: Reglamento Interior de la SAGARPA.

Título primero, Segundo, Tercero

Página

web:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/EPE/SAGARPA/Reglamentos/10072001.pdf>

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Título primero, segundo, tercero.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

ACUERDO por el cual se Establecen las Delegaciones Estatales y una Delegación Regional de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

<http://normateca.sagarpa.gob.mx/ArchivosNormateca/SAG03NOV05.pdf>

Tema: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Bibliografía: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Título Primero y Segundo

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Código de Ética de los Servidores Públicos

Bibliografía Código de ética del servidor público federal

<http://www.transparencia.inba.gob.mx/pdfs/oic/pdfs/codigoetica.pdf>



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Tema: Responsabilidades Administrativas

Bibliografía: Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Titulo primero al Cuarto

Pagina web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Titulo primero, segundo.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Servicio Profesional de Carrera

Bibliografía: Ley del Servicio Profesional de Carrera

Titulo primero al cuarto

Pagina web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Reglamento del Servicio Profesional de Carrera

Capítulo primero al decimo octavo

Pagina web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso.

Pagina web:

<http://www.trabajaen.gob.mx/info/Lineamientos%20de%20Ingreso%20SPC%2010-Dic-2008.pdf>

Tema: Relaciones Laborales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículos: 90 al 123B

[http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50\\_D\\_1696\\_29-09-2008.pdf](http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_1696_29-09-2008.pdf)

Bibliografía: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado

Artículos: 1 al 165

Pagina web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Remuneraciones y Prestaciones Económicas de los Servidores Públicos

Bibliografía: Ley Del Instituto De Seguridad y Servicios Sociales De Los Trabajadores Del Estado

Artículos: Titulo Primero al quinto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Programas de la SAGARPA

Subtema: Reglas de Operación de los Programas.

Bibliografía: ACUERDO por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Artículos: 1 al 23

<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/Documents/CGJ/REGLAS%20OPERACI%C3%93N%2010%20DOF.pdf>

Subtema: Programas de apoyo y programas especiales.

<http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/default.aspx>

[http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/programas\\_especiales.aspx](http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/programas_especiales.aspx)

Subtema: Programa Especial Concurrente.

Bibliografía: Bibliografía: Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Titulo primero al Cuarto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Programa Especial Concurrente 2008-2012

<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/InformacionDelSector/MarcoJuridico/Lists/Marco%20Juridico/Attachments/3/pec2007-2012.pdf>



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Plan Nacional de Desarrollo.

Sector Rural

[http://www.inforural.com.mx/noticias.php?&id\\_rubrique=23&id\\_article=7631](http://www.inforural.com.mx/noticias.php?&id_rubrique=23&id_article=7631)

Tema: Campaña Fitosanitaria

Bibliografía: Ley Federal de Variedades Vegetales.

Título Primero al sexto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal de Sanidad Vegetal.

Título primero al cuarto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal de Sanidad Animal.

Título primero al cuarto.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal sobre Metrología y Normalización

Título primero al quinto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

PROFESIONAL TECNICO EN COMERCIALIZACION  
(DURANGO-JALISCO)

Temario: Conocimientos Generales

Tema: SAGARPA

Subtema: Conocimientos básicos de la SAGARPA y su estructura.

Bibliografía: Reglamento Interior de la SAGARPA.

Título primero, Segundo, Tercero

Página

web:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/EPE/SAGARPA/Reglamentos/10072001.pdf>

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Título primero, segundo, tercero.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

ACUERDO por el cual se Establecen las Delegaciones Estatales y una Delegación Regional de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

<http://normateca.sagarpa.gob.mx/ArchivosNormateca/SAG03NOV05.pdf>

Tema: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Bibliografía: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Título Primero y Segundo

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Código de Ética de los Servidores Públicos

Bibliografía Código de ética del servidor público federal

<http://www.transparencia.inba.gob.mx/pdfs/oic/pdfs/codigoetica.pdf>

Tema: Responsabilidades Administrativas

Bibliografía: Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Título primero al Cuarto

Página web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal  
Título primero, segundo.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Servicio Profesional de Carrera

Bibliografía: Ley del Servicio Profesional de Carrera  
Título primero al cuarto

Página web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Reglamento del Servicio Profesional de Carrera

Capítulo primero al decimo octavo

Página web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso.

Página web:

<http://www.trabajaen.gob.mx/info/Lineamientos%20de%20Ingreso%20SPC%2010-Dic-2008.pdf>

Tema: Relaciones Laborales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículos: 90 al 123B

[http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50\\_D\\_1696\\_29-09-2008.pdf](http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_1696_29-09-2008.pdf)

Bibliografía: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado

Artículos: 1 al 165

Página web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Remuneraciones y Prestaciones Económicas de los Servidores Públicos

Bibliografía: Ley Del Instituto De Seguridad y Servicios Sociales De Los Trabajadores Del Estado

Artículos: Título Primero al quinto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Programas de la SAGARPA

Subtema: Reglas de Operación de los Programas.

Bibliografía: ACUERDO por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Artículos: 1 al 23

<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/Documents/CGJ/REGLAS%20OPERACI%C3%93N%2010%20DOF.pdf>

Subtema: Programas de apoyo y programas especiales.

<http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/default.aspx>

[http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/programas\\_especiales.aspx](http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/programas_especiales.aspx)

Subtema: Programa Especial Concurrente.

Bibliografía: Bibliografía: Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Título primero al Cuarto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Programa Especial Concurrente 2008-2012

<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/InformacionDelSector/MarcoJuridico/Lists/Marco%20Juridico/Attachments/3/pec2007-2012.pdf>

Plan Nacional de Desarrollo.

Sector Rural

[http://www.inforural.com.mx/noticias.php?&id\\_rubrique=23&id\\_article=7631](http://www.inforural.com.mx/noticias.php?&id_rubrique=23&id_article=7631)

Tema: Campaña Fitosanitaria

Bibliografía: Ley Federal de Variedades Vegetales.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Titulo Primero al sexto  
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>  
Ley Federal de Sanidad Vegetal.  
Titulo primero al cuarto  
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>  
Ley Federal de Sanidad Animal.  
Titulo primero al cuarto.  
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>  
Ley Federal sobre Metrología y Normalización  
Titulo primero al quinto  
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

## PROFESIONAL TECNICO EN PLANEACION Y DESARROLLO RURAL (JALISCO)

Temario: Conocimientos Generales

Tema: SAGARPA

Subtema: Conocimientos básicos de la SAGARPA y su estructura.

Bibliografía: Reglamento Interior de la SAGARPA.

Titulo primero, Segundo, Tercero

Pagina

web:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/EPE/SAGARPA/Reglamentos/10072001.pdf>

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Titulo primero, segundo, tercero.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

ACUERDO por el cual se Establecen las Delegaciones Estatales y una Delegación Regional de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

<http://normateca.sagarpa.gob.mx/ArchivosNormateca/SAG03NOV05.pdf>

Tema: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Bibliografía: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Título Primero y Segundo

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Código de Ética de los Servidores Públicos

Bibliografía Código de ética del servidor público federal

<http://www.transparencia.inba.gob.mx/pdfs/oic/pdfs/codigoetica.pdf>

Tema: Responsabilidades Administrativas

Bibliografía: Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Titulo primero al Cuarto

Pagina web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Titulo primero, segundo.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Tema: Servicio Profesional de Carrera

Bibliografía: Ley del Servicio Profesional de Carrera

Título primero al cuarto

Página web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Reglamento del Servicio Profesional de Carrera

Capítulo primero al decimo octavo

Página web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso.

Página web:

<http://www.trabajaen.gob.mx/info/Lineamientos%20de%20Ingreso%20SPC%2010-Dic-2008.pdf>

Tema: Relaciones Laborales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículos: 90 al 123B

[http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50\\_D\\_1696\\_29-09-2008.pdf](http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_1696_29-09-2008.pdf)

Bibliografía: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado

Artículos: 1 al 165

Página web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Remuneraciones y Prestaciones Económicas de los Servidores Públicos

Bibliografía: Ley Del Instituto De Seguridad y Servicios Sociales De Los Trabajadores Del Estado

Artículos: Título Primero al quinto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Programas de la SAGARPA

Subtema: Reglas de Operación de los Programas.

Bibliografía: ACUERDO por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Artículos: 1 al 23

<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/Documents/CGJ/REGLAS%20OPERACI%C3%93N%2010%20DOF.pdf>

Subtema: Programas de apoyo y programas especiales.

<http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/default.aspx>

[http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/programas\\_especiales.aspx](http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/programas_especiales.aspx)

Subtema: Programa Especial Concurrente.

Bibliografía: Bibliografía: Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Título primero al Cuarto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Programa Especial Concurrente 2008-2012

<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/InformacionDelSector/MarcoJuridico/Lists/Marco%20Juridico/Attachments/3/pec2007-2012.pdf>

Plan Nacional de Desarrollo.

Sector Rural

[http://www.inforural.com.mx/noticias.php?&id\\_rubrique=23&id\\_article=7631](http://www.inforural.com.mx/noticias.php?&id_rubrique=23&id_article=7631)

Tema: Campaña Fitosanitaria

Bibliografía: Ley Federal de Variedades Vegetales.

Título Primero al sexto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal de Sanidad Vegetal.

Título primero al cuarto



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal de Sanidad Animal.

Título primero al cuarto.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal sobre Metrología y Normalización

Título primero al quinto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

## PROFESIONAL EJECUTIVO DE SISTEMAS PRODUCTO

Tema1: Denominaciones de origen (Tequila y Mezcal) y Marcas Colectivas.

Bibliografía

Ley de la Propiedad Industrial (Art. 96 - 98); (Artículo 156 - 168)

NOM-006-SCFI-2005, Bebidas Alcohólicas-Tequila Especificaciones.

Diario Oficial de la Federación; Decreto de la Denominación de Origen del Tequila (5 de Diciembre de 1973); Resolución mediante la cual se otorga la protección prevista a la denominación de origen Mezcal, para ser aplicada a la bebida alcohólica del mismo nombre (D.O.F. 28 de noviembre de 1994).

Tema2: Estrategia de fortalecimiento de los Sistemas Producto.

Bibliografía

Ley de Desarrollo Rural Sustentable (Publicada en el DOF el 7 de diciembre del 2001.) (capítulo XIV, artículos 149 – 152).

El Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2007.

Lineamientos para la Integración y Operación de los Comités Sistema-Producto. Dirección General de Fomento a la Agricultura, SAGARPA 2004.

DOF

Tema 3: Conocimientos básicos de la SAGARPA y su estructura.

Bibliografía

Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012. SAGARPA

2007.

Reglamento Interior de la SAGARPA. Título primero, Segundo, Tercero

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Título primero, segundo, tercero.

Acuerdo por el cual se establecen las delegaciones estatales y una delegación regional de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Tema 4: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Bibliografía

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Título Primero y Segundo

Tema 5: Responsabilidades Administrativas

Bibliografía

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Título primero al Cuarto.

Tema 6: Programas de la SAGARPA

Subtema1: Reglas de Operación de los Programas.

Bibliografía



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Subtema2: Programa Especial Concurrente.

Bibliografía

Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Título primero al Cuarto

Programa Especial Concurrente 2008-2012

Plan Nacional de Desarrollo (Sector Rural)

## PROFESIONAL TECNICO DE PROMOCION DE BIOENERGETICOS

Tema1: Normativa General Aplicable a la Bioeconomía

Subtema1: Marco Normativo General

Bibliografía

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012

Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007 – 2012

Ley de Planeación

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Página Web

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn16.pdf>

<http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=documentos-pdf>

[http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/Lists/Programa%20Sectorial/Attachments/1/sectorial\\_231107.pdf](http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/Lists/Programa%20Sectorial/Attachments/1/sectorial_231107.pdf)

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59.pdf>

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/Combo/L-165.pdf>

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/235.pdf>

Subtema2: Marco Normativo y Programas Aplicables a la Bioeconomía

Bibliografía

Reglas de Operación 2009 SAGARPA

Reglamento Interior SAGARPA

Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos.

Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos.

Programa de Producción Sustentable de Insumos para Bioenergéticos y de Desarrollo

Científico y Tecnológico

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Página Web

<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/Lists/Reglas%20de%20operacin/Attachments/1/reglas2009.pdf>

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/EPE/SAGARPA/Reglamentos/10072001.pdf>

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPDB.pdf>

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LPDB.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LPDB.pdf)

[http://www.snitt.org.mx/pdfs/bioenergeticos/programa\\_sagarpabioenergeticos.pdf](http://www.snitt.org.mx/pdfs/bioenergeticos/programa_sagarpabioenergeticos.pdf)

Subtema3: Normatividad aplicable al diseño de Política Pública en la Administración Pública Federal

Bibliografía

Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Ley sobre Metrología y Normalización

Sistema de Elaboración de Manifestaciones de Impacto Regulatorio y Remisión de Anteproyectos a la COFEMER



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Página Web

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/Combo/L-113.pdf>

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/130.pdf>

[http://www.normateca.gob.mx///Archivos/36\\_D\\_1659\\_30-07-2008.pdf](http://www.normateca.gob.mx///Archivos/36_D_1659_30-07-2008.pdf)

Tema2: Insumos, Comercio y Ámbito Internacional de la Bioeconomía

Subtema1: Comportamiento de Mercados Nacionales e Internacionales

Bibliografía

Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

Sistema de Consulta del Comercio Exterior de México por País de Destino y País de Origen – Secretaria de Economía

Sistema Integral de Información de Comercio Exterior SIICEX

Base de Datos FAOSTAT “Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación”

Sistema de Información Arancelaria Vía Internet – SIAVI – Secretaria

Metodología de Análisis Costo Beneficio para la valuación de proyectos de inversión.

Estudio “Potenciales y Viabilidad del uso de Bioetanol y Biodiesel para el Transporte en México” Secretaria de Energía

Preceptos Básicos de Comercio Internacional

Metodología de Análisis y Diagnostico Financiero

Ley de Comercio Exterior

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Página Web

<http://www.inegi.org.mx/inegi/default.aspx?s=est&c=125>

[http://www.economia.gob.mx/work/sneci/estadisticas/COMERCIO\\_MEXICO.html](http://www.economia.gob.mx/work/sneci/estadisticas/COMERCIO_MEXICO.html)

<http://www.siicex.gob.mx/portalSiicex/>

<http://faostat.fao.org/site/291/default.aspx>

<http://www.economia-sneci.gob.mx:8080/siaviWeb/siaviMain.jsp>

<http://www.itson.mx/dii/mconant/materias/ingeco/cap39.htm>

<http://dgplades.salud.gob.mx/2006/htdocs/hg/Nuevas/hestra2.pdf>

<http://www.sener.gob.mx/webSener/portal/index.jsp?id=167>

<http://eumed.net/cursecon/15/index.htm>

<http://www.gestiopolis.com/finanzas-contaduria/evaluacion-financiera-de-proyectos-precios-corrientes-y-constant.html#>

<http://www.gestiopolis.com/finanzas-contaduria/razones-analisis-y-administracion-financiera.htm>

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/Combo/L-21.pdf>

Subtema2: Normativa a Nivel Internacional aplicable a Biocombustibles para el diseño de Políticas Publicas

Bibliografía

Protocolo de Kyoto

Legislación sobre el uso de biocombustibles en AL y el mundo

US Department of Energy –Energy Efficiency & Renewable Energy

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

<http://unfccc.int/resource/docs/convkp/kpspan.pdf>

<http://www.cedrssa.gob.mx/?doc=1773>

<http://www.eere.energy.gov/>

## PROFESIONAL TECNICO DE APOYO A LA COORDINACION CON NIVELES DE GOBIERNO

Tema1: Normativa General Aplicable a la Bioeconomía

Subtema1: Marco Normativo General



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

#### Bibliografía

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012

Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007 – 2012

Ley de Planeación

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Página Web

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn16.pdf>

<http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=documentos-pdf>

[http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/Lists/Programa%20Sectorial/Attachments/1/sectorial\\_231107.pdf](http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/Lists/Programa%20Sectorial/Attachments/1/sectorial_231107.pdf)

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59.pdf>

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/Combo/L-165.pdf>

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/235.pdf>

Subtema2: Marco Normativo y Programas Aplicables a la Bioeconomía

#### Bibliografía

Reglas de Operación 2009 SAGARPA

Reglamento Interior SAGARPA

Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos.

Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos.

Programa de Producción Sustentable de Insumos para Bioenergéticos y de Desarrollo Científico y Tecnológico

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Página Web

<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/Lists/Reglas%20de%20operacin/Attachments/1/reglas2009.pdf>

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/EPE/SAGARPA/Reglamentos/10072001.pdf>

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPDB.pdf>

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LPDB.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LPDB.pdf)

[http://www.snitt.org.mx/pdfs/bioenergeticos/programa\\_sagarpabioenergeticos.pdf](http://www.snitt.org.mx/pdfs/bioenergeticos/programa_sagarpabioenergeticos.pdf)

Subtema3: Normatividad aplicable al diseño de Política Pública en la Administración Pública Federal

#### Bibliografía

Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Ley sobre Metrología y Normalización

Sistema de Elaboración de Manifestaciones de Impacto Regulatorio y Remisión de Anteproyectos a la COFEMER

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Página Web

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/Combo/L-113.pdf>

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/130.pdf>

[http://www.normateca.gob.mx///Archivos/36\\_D\\_1659\\_30-07-2008.pdf](http://www.normateca.gob.mx///Archivos/36_D_1659_30-07-2008.pdf)

Tema2: Insumos, Comercio y Ámbito Internacional de la Bioeconomía

Subtema1: Comportamiento de Mercados Nacionales e Internacionales

#### Bibliografía

Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

Sistema de Consulta del Comercio Exterior de México por País de Destino y País de Origen – Secretaría de Economía

Sistema Integral de Información de Comercio Exterior SIICEX



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Base de Datos FAOSTAT "Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación"

Sistema de Información Arancelaria Vía Internet – SIAVI – Secretaria

Metodología de Análisis Costo Beneficio para la valuación de proyectos de inversión.

Estudio "Potenciales y Viabilidad del uso de Bioetanol y Biodiesel para el Transporte en México" Secretaria de Energía

Preceptos Básicos de Comercio Internacional

Metodología de Análisis y Diagnostico Financiero

Ley de Comercio Exterior

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Página Web

<http://www.inegi.org.mx/inegi/default.aspx?s=est&c=125>

[http://www.economia.gob.mx/work/sneci/estadisticas/COMERCIO\\_MEXICO.html](http://www.economia.gob.mx/work/sneci/estadisticas/COMERCIO_MEXICO.html)

<http://www.siicex.gob.mx/portalSiicex/>

<http://faostat.fao.org/site/291/default.aspx>

<http://www.economia-sneci.gob.mx:8080/siaviWeb/siaviMain.jsp>

<http://www.itson.mx/dii/mconant/materias/ingeco/cap39.htm>

<http://dgplades.salud.gob.mx/2006/htdocs/hg/Nuevas/hestra2.pdf>

<http://www.sener.gob.mx/webSener/portal/index.jsp?id=167>

<http://eumed.net/cursecon/15/index.htm>

<http://www.gestiopolis.com/finanzas-contaduria/evaluacion-financiera-de-proyectos-precios-corrientes-y-constant.html#>

<http://www.gestiopolis.com/finanzas-contaduria/razones-analisis-y-administracion-financiera.htm>

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/Combo/L-21.pdf>

Subtema2: Normativa a Nivel Internacional aplicable a Biocombustibles para el diseño de Políticas Publicas

Bibliografía

Protocolo de Kyoto

Legislación sobre el uso de biocombustibles en AL y el mundo

US Department of Energy –Energy Efficiency & Renewable Energy

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

<http://unfccc.int/resource/docs/convkp/kpspan.pdf>

<http://www.cedrssa.gob.mx/?doc=1773>

<http://www.eere.energy.gov/>

## PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Temario: Administración de Recursos Humanos

Tema: SAGARPA

Subtema: Conocimientos básicos de la SAGARPA y su estructura.

Bibliografía: Reglamento Interior de la SAGARPA.

Titulo primero, Segundo, Tercero

Pagina web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Titulo primero, segundo, tercero.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

ACUERDO por el cual se Establecen las Delegaciones Estatales y una Delegación Regional de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

<http://normateca.sagarpa.gob.mx/ArchivosNormateca/SAG03NOV05.pdf>

Tema: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Bibliografía: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
Gubernamental

Título Primero y Segundo

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Código de Ética de los Servidores Públicos

Bibliografía Código de ética del servidor público federal

<http://www.transparencia.inba.gob.mx/pdfs/oic/pdfs/codigoetica.pdf>

Tema: Responsabilidades Administrativas

Bibliografía: Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores  
Públicos

Título primero al Cuarto

Página web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Servicio Profesional de Carrera

Bibliografía: Ley del Servicio Profesional de Carrera

Título primero al cuarto

Página web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Reglamento del Servicio Profesional de Carrera

Capítulo primero al décimo octavo

Página web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso.

Página web:

<http://www.trabajaen.gob.mx/info/Lineamientos%20de%20Ingreso%20SPC%2010-Dic-2008.pdf>

Tema: Administración de Recursos Humanos

Bibliografía: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículos: 90 al 123B

[http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50\\_D\\_1696\\_29-09-2008.pdf](http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_1696_29-09-2008.pdf)

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Título primero, segundo, tercero.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública

Bibliografía: ACUERDO por el que se emite el Clasificador por Objeto del Gasto.

DOF Miércoles 9 de diciembre de 2009

Artículos: PRIMERO

Página web:

[http://www.normateca.gob.mx///Archivos/51\\_D\\_2229\\_15-12-2009.pdf](http://www.normateca.gob.mx///Archivos/51_D_2229_15-12-2009.pdf)

Tema: Relaciones Laborales

Bibliografía: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado

Artículos: 1 al 50.

Página web:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Remuneraciones y Prestaciones Económicas de los Servidores Públicos

Bibliografía: Ley Del Instituto De Seguridad y Servicios Sociales De Los Trabajadores  
Del Estado

Artículos: Título primero, título Segundo.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Tema: Remuneraciones y Prestaciones Económicas de los Servidores Públicos

Bibliografía: Ley Del Instituto De Seguridad y Servicios Sociales De Los Trabajadores Del Estado

Artículos: Titulo primero, titulo Segundo.

Pagina web:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS  
08-512-2-CF21864-000013-X-C-X

Tema1: BIENES MUEBLES

Subtema1: DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES

Bibliografía

LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES D.O.F.

Títulos, preceptos y/o Epígrafes y Conceptos Generales: TÍTULO QUINTO, ARTÍCULOS 128 AL 141

Página Web: [www.indaabin.gob.mx](http://www.indaabin.gob.mx)

Subtema2: DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES

Bibliografía: NORMAS GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACION, DISPOSICION FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA D.O.F. 30 DIC 2004.

Títulos, preceptos y/o Epígrafes y Conceptos Generales

Página Web: [www.funcionpublica.gob.mx](http://www.funcionpublica.gob.mx)

Subtema3 ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE

Bibliografía: CIRCULAR 001-2008

Títulos, preceptos y/o Epígrafes y Conceptos Generales: NUMERAL

2.10

Página Web: [ww.sagarpa.gob.mx](http://ww.sagarpa.gob.mx)

PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS  
08-512-2-CF21864-0000088-E-C-X

Tema1: PROTECCION CIVIL EN MEXICO

Subtema1: REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL

Bibliografía : PROTECCIÓN CIVIL AUTOR.- OSCAR I. CATALAN DOMINGUEZ

ED. TRILLAS

Títulos, preceptos y/o Epígrafes y Conceptos Generales

Página Web

Subtema2: LEY DE PROTECCIÓN CIVIL

Bibliografía: PROTECCIÓN CIVIL AUTOR.- OSCAR I. CATALAN DOMINGUEZ

Tema2: COMUNICACIONES

Subtema1 UHF, VHF, SHF

Bibliografía: ENCICLOPEDIA DE ALACTRONICA, INGENIERIA Y TECNICA C. BELOVE

Títulos, preceptos y/o Epígrafes y Conceptos Generales

Subtema2: ANTENAS PARA VHF Y UHF DE RADIO

Bibliografía: ENCICLOPEDIA DE ALACTRONICA, INGENIERIA Y TECNICA C. BELOVE



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

### Tema3: ADQUISICIONES

Subtema1: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
Bibliografía LAASSP

PROFESIONISTA DICTAMINADOR DE SERVICIOS ESPECIALES  
08-512-2-CF21864-000023-X-C-X

### Tema 1: LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES

Subtema 1: Disposiciones Generales  
Bibliografía  
Ley General de Bienes Nacionales  
Títulos, preceptos y/o Epígrafes y Conceptos Generales  
Título Quinto, Capítulo Unico, Artículos 128-141  
Página Web  
[www.sfp.gob.mx](http://www.sfp.gob.mx)

Subtema 2: Del Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles

Bibliografía  
Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada.  
Títulos, preceptos y/o Epígrafes y Conceptos Generales  
Capítulos I, II, III, IV, V y VI  
Página Web  
[www.sfp.gob.mx](http://www.sfp.gob.mx)

### Tema 2: ALMACENES E INVENTARIOS

Subtema 1: De la Administración de Almacenes  
Bibliografía  
Lineamientos Generales para la Administración de Almacenes de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.  
Títulos, preceptos y/o Epígrafes y Conceptos Generales  
Título Único  
Página Web  
[www.sfp.gob.mx](http://www.sfp.gob.mx)

Subtema 2: De los Almacenes e Inventarios

Bibliografía  
Manual de Normas y Políticas para la Administración y Control de Almacenes e Inventarios  
Títulos, preceptos y/o Epígrafes y Conceptos Generales  
Capítulos I, II, III, IV, V, VI y VII  
Página Web  
[www.sagarpa.gob.mx](http://www.sagarpa.gob.mx)

### Tema 3: SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

Subtema 1: De los Derechos y Obligaciones de los Servidores Públicos del Sistema  
Bibliografía  
Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal  
Títulos , preceptos y/o Epígrafes  
Título Segundo y Tercero, Capítulo Primero y Segundo, Artículos 10-12 de la Ley



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página Web  
[www.sfp.gob.mx](http://www.sfp.gob.mx)

Subtema 2: De la Naturaleza y Objeto de la Ley  
Bibliografía  
Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública  
Federal  
Títulos , preceptos y/o Epígrafes  
Titulo, Capítulo Único y Artículos 1-9 de la Ley  
Página Web  
[www.sfp.gob.mx](http://www.sfp.gob.mx)

Tema 4: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS  
Subtema 1: Responsabilidades Administrativas  
Bibliografía  
Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores  
Públicos  
Títulos , preceptos y/o Epígrafes  
Titulo Segundo, Capítulo Primero y Artículos 7-9 de la Ley  
Página Web  
[www.sfp.gob.mx](http://www.sfp.gob.mx)

Tema 5: SAGARPA  
Subtema 1: De las Atribuciones y Competencia de la SAGARPA  
Bibliografía  
Reglamento Interior de la SAGARPA  
Títulos , preceptos y/o Epígrafes  
Titulo Primero, Segundo y Tercero del Reglamento  
Página Web  
[www.sagarpa.gob.mx](http://www.sagarpa.gob.mx)

#### PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS 08-513-2-CF21864-0000099-E-C-K

Tema1: Bases de Datos  
Bibliografía:  
“FUNDAMENTOS DE BASES DE DATOS”, Abraham Silberschatz,  
Henry F. Korth y S. Sudarshan, McGRAW-HILL Cuarta edición pág.  
149 – 157 (1 – 10)  
“Oracle by Example”, Alice Rischert, Prentice Hall, Tercera edición  
pág. 679 – 698 (11 – 14)  
“Sistemas de Base de datos, conceptos fundamentales”, Elmasri /  
Navathe, Pearson Educación Segunda edición pág. 599 – 602 (15 –  
19)  
“Sistemas de Base de Datos, un enfoque practico para diseño,  
implementación y gestión”, Thomas M. Connolly, Carolyn E. Begg,  
Pearson Addison Wesley Cuarta edición, pág. 492 – 502 (20 – 25)  
“Oracle Essentials: Oracle Database 10g, 3rd Edition”, Rick  
Greenwald, Robert Stackowiak, Jonathan Stern, O'Reilly pág. 139 -  
145 (26 – 30)



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

## Tema2: Administración de Proyectos

### Bibliografía:

"Una Guía a los Fundamentos de la Dirección de Proyectos, 3a. Edición", del PMI®. (PMBOK Guide, versión Español)

Formulación y evaluación de proyectos informáticos, Gabriel Baca

Urbina.

Admon de Proyectos: administración de proyectos / Ted Klastorin  
Autor: Klastorin, T. Alfaomega.

Administración de Proyectos: Desde la idea hasta la implementación /  
Marion F. Haynes Autor: Haynes, Marion F. México: Iberoamericana.

Estimación de costos y administración de proyectos de software.  
Autor: Capers Jones; McGrawHill

Ingeniería de costos y administración de proyectos / Hira N. Ahuja,  
Michael A. Walsh ; tr. Jaime Luis Valls Cabrera Autor: Ahuja, H. N  
México : Alfaomega.

Organización basada en procesos, Jorge Macazaga, Alejandra

Pascual.

Títulos, preceptos y/o epígrafes

Página web

<http://www.pmi.org>

<http://www.pmimexico.org/>

<http://www.monografias.com/trabajos12/pmbok/pmbok.shtml>

<http://www.monografias.com/trabajos12/pmbok/pmbok2.shtml?monos>  
earch

<http://es.wikipedia.org/wiki/RUP>

CMMI - Wikipedia, la enciclopedia libre

<http://www.sei.cmu.edu/cmml/general/>

Modelo CMMI - Monografias.

<http://es.wikipedia.org/wiki/PMIcom>

<http://www.sei.cmu.edu/cmml/>

## Tema3: Diseño de Sistemas

### Bibliografía:

Introducción a la teoría general de sistemas, Oscar Johansen  
Bertoglio Robert S. Kaplan y David Norton.

Proceso Unificado de Desarrollo de Software, Autor Ivar Jacobson:  
Prentice Hall.

Análisis y Diseño Orientado a Objetos: con UML y el Proceso  
Unificado, Autor: Stephen R. Schach, McGraw-Hill Interamericana

El Lenguaje Unificado de Modelado , Autor: Grady Booch, Pearson  
Educación de México

Títulos, preceptos y/o epígrafes

Página web

[http://es.wikipedia.org/wiki/Lenguaje\\_Unificado\\_de\\_Modelado](http://es.wikipedia.org/wiki/Lenguaje_Unificado_de_Modelado)

<http://www.uml.org/>